



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

---

Número 129  
Año XXXV  
Legislatura IX  
13 de enero de 2017

## **Sumario**

### 3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

#### 3.4. PREGUNTAS

##### 3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

##### 3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 48/17, relativa a los plazos de devolución de la paga extra de Navidad re-traída en 2012 y a la devolución de los derechos perdidos por los empleados públicos con motivo de la recesión económica. . . . . 9841

Pregunta núm. 49/17, relativa a los colapsos en las urgencias hospitalarias. . . . . 9841

## 3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

## 3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

|                                                                                                                                                                                                                   |      |                                                                                                                                                                                                                                                                                |      |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|
| Pregunta núm. 1/17, relativa al Plan Estratégico del hospital de Jaca y su invalidez. . . . .                                                                                                                     | 9842 | Pregunta núm. 15/17, relativa a la enmiendas de Podemos Aragón en los presupuestos del año 2016 sobre la creación de un grupo de trabajo que aborde la metodología para establecer protocolos consensuados de procesos de gran prevalencia o de especial sensibilidad. . . . . | 9846 |
| Pregunta núm. 2/17, relativa al Plan Estratégico del hospital de Jaca y la «consultora externa» con la que contó para el desarrollo del Plan Estratégico de Jaca. . . . .                                         | 9842 | Pregunta núm. 16/17, relativa a la enmiendas de Podemos Aragón en los presupuestos del año 2016 sobre el plan de asistencia y cuidados a pacientes ancianos, enfermedades crónicas con dependencia. . . . .                                                                    | 9846 |
| Pregunta núm. 3/17, relativa al Plan Estratégico del hospital de Jaca y el apartado «entrevistas ciudadanas». . . . .                                                                                             | 9842 | Pregunta núm. 17/17, relativa a la enmiendas de Podemos Aragón en los presupuestos del año 2016 sobre el hospital de Teruel. . . . .                                                                                                                                           | 9847 |
| Pregunta núm. 4/17, relativa al Plan Estratégico del hospital de Jaca y el apartado «entrevistas». . . . .                                                                                                        | 9843 | Pregunta núm. 18/17, relativa a la enmiendas de Podemos Aragón en los presupuestos del año 2016 sobre los centros de salud de la ciudad de Huesca. . . . .                                                                                                                     | 9847 |
| Pregunta núm. 5/17, relativa al Plan Estratégico del hospital de Jaca y su presentación. . . . .                                                                                                                  | 9843 | Pregunta núm. 19/17, relativa a la enmiendas de Podemos Aragón en los presupuestos del año 2016 sobre la reforma y acondicionamiento del pabellón San Juan del CRP El Pilar de Zaragoza. . . . .                                                                               | 9847 |
| Pregunta núm. 6/17, relativa al Plan Estratégico del hospital de Jaca y su presentación en el territorio. . . . .                                                                                                 | 9843 | Pregunta núm. 20/17, relativa a las relaciones de traslados de enfermería. . . . .                                                                                                                                                                                             | 9848 |
| Pregunta núm. 7/17, al Plan Estratégico del hospital de Jaca y su futuro. . . . .                                                                                                                                 | 9843 | Pregunta núm. 21/17, relativa a participación en el Programa Experimental de Refuerzo, Orientación y Apoyo Educativo. . . . .                                                                                                                                                  | 9848 |
| Pregunta núm. 8/17, relativa al Plan Estratégico del hospital de Jaca y el servicio de pediatría. . . . .                                                                                                         | 9844 | Pregunta núm. 22/17, relativa al Programa Experimental de Refuerzo, Orientación y Apoyo Educativo. . . . .                                                                                                                                                                     | 9848 |
| Pregunta núm. 9/17, relativa al Plan Estratégico del hospital de Jaca y el plan de empleo. . . . .                                                                                                                | 9844 | Pregunta núm. 23/17, relativa a maestros de los centros en los que se lleva a cabo el Programa Experimental de Refuerzo, Orientación y Apoyo Educativo. . . . .                                                                                                                | 9848 |
| Pregunta núm. 10/17, relativa al Plan Estratégico del hospital de Jaca y el Plan de Transporte Sanitario de Aragón. . . . .                                                                                       | 9844 | Pregunta núm. 24/17, relativa a alumnado matriculado en la alternativa de Religión Islámica y Religión Evangelista en Aragón. . . . .                                                                                                                                          | 9849 |
| Pregunta núm. 11/17, relativa al Plan Estratégico del hospital de Jaca y la cobertura de plazas. . . . .                                                                                                          | 9845 | Pregunta núm. 25/17, relativa a recursos presentados por los aspirantes por el proceso de oposiciones al cuerpo de maestros en 2016. . . . .                                                                                                                                   | 9849 |
| Pregunta núm. 12/17, relativa a la enmiendas de Podemos Aragón en los presupuestos del año 2016 sobre soporte técnico para el grupo de trabajo de listas de espera. . . . .                                       | 9845 | Pregunta núm. 26/17, relativa a la elaboración del anteproyecto de ley reguladora de las entidades privadas prestadoras de servicios sociales. . . . .                                                                                                                         | 9849 |
| Pregunta núm. 13/17, relativa a la enmiendas de Podemos Aragón en los presupuestos del año 2016 sobre el Plan de Mejoras para Atención Primaria y Especializada. . . . .                                          | 9845 | Pregunta núm. 27/17, relativa a las medidas concretas que el Gobierno de Aragón ha puesto en marcha para eliminar las causas de marginación e integrar a estas personas en la sociedad. . . . .                                                                                | 9850 |
| Pregunta núm. 14/17, relativa a la enmiendas de Podemos Aragón en los presupuestos del año 2016 sobre la creación de un grupo técnico de profesionales compuesto por expertos en redes de sistemas y TIC. . . . . | 9846 |                                                                                                                                                                                                                                                                                |      |

Pregunta núm. 28/17, relativa a las medidas que está llevando a cabo el Gobierno de Aragón respecto a los menores con discapacidad y en situación de desamparo. . . . . 9850

Pregunta núm. 29/17, relativa a la implementación del Plan Estratégico de la Juventud 2016-2020. . . . . 9850

Pregunta núm. 30/17, relativa al pago de ayudas para entidades deportivas aragonesas de máxima categoría relativas al ejercicio 2016. . . . . 9851

Pregunta núm. 31/17, relativa a problemas en el pago de ayudas para entidades deportivas aragonesas de máxima categoría relativas al ejercicio 2016. . . . . 9851

Pregunta núm. 32/17, relativa a pagos de universidades por prácticas de alumnos. . . . . 9851

Pregunta núm. 33/17, relativa a pagos de tutorías en centros educativos aragoneses por acoger a alumnos en prácticas. . . . . 9851

Pregunta núm. 34/17, relativa al servicio de técnicos de Educación Infantil para alumnos de primer curso de 2.º ciclo de Educación Infantil en CEIP. . . . . 9852

Pregunta núm. 35/17, relativa al pago de técnicos de Educación Infantil para alumnos de primer curso de 2.º ciclo de Educación Infantil en CEIP. . . . . 9852

Pregunta núm. 36/17, relativa a los derechos laborales de técnicos de Educación Infantil para alumnos de primer curso de 2.º ciclo de Educación Infantil en CEIP. . . . . 9852

Pregunta núm. 37/17, relativa al cumplimiento del compromiso para la creación de la figura de paisaje protegido en la zona de Santa Orosia y Sobrepuerto. . . . . 9853

Pregunta núm. 38/17, relativa a la ganadería extensiva. . . . . 9853

Pregunta núm. 39/17, relativa a mediación. . . 9853

Pregunta núm. 40/17, relativa a mediación intrajudicial. . . . . 9853

Pregunta núm. 41/17, relativa al portal de transparencia. . . . . 9854

Pregunta núm. 42/17, relativa a resultados del Informe de Transparencia Internacional. . . 9854

Pregunta núm. 43/17, relativa a transparencia de las entidades locales. . . . . 9854

Pregunta núm. 44/17, relativa al traslado de servicios del Departamento de Desarrollo Rural. . . . . 9854

Pregunta núm. 45/17, relativa a la protección del águila azor perdicera. . . . . 9855

Pregunta núm. 46/17, relativa a las Asociaciones de Defensa Sanitaria Ganaderas. . . . . 9855

Pregunta núm. 47/17, relativa a la cuantía definitiva de la cuenta 409 en el año 2016. . . 9855

Pregunta núm. 50/17, relativa a becas de comedor en el CEIP San José de Calasanz de Zaragoza. . . . . 9856

Pregunta núm. 51/17, relativa a becas de comedor en el CEIP Calixto Ariño de Zaragoza. . 9856

Pregunta núm. 52/17, relativa a becas de comedor en el CEIP Ricardo Mur de Zaragoza. . . 9856

Pregunta núm. 53/17, relativa a becas de comedor en el CEIP Ramón Sáinz de Varanda de Zaragoza. . . . . 9856

Pregunta núm. 54/17, relativa a becas de comedor en el CEIP Santo Domingo de Zaragoza. . . . . 9857

Pregunta núm. 55/17, relativa a becas de comedor en el CEIP Torre Ramona de Zaragoza. . . . . 9857

Pregunta núm. 56/17, relativa a becas de comedor en el CEIP Marcos Frechín de Zaragoza. . . . . 9857

Pregunta núm. 57/17, relativa a becas de comedor en el CEIP Fernando el Católico de Zaragoza. . . . . 9858

Pregunta núm. 58/17, relativa a becas de comedor en el CEIP Julián Sanz Ibáñez de Zaragoza. . . . . 9858

Pregunta núm. 59/17, relativa a becas de comedor en el CEIP Antonio Beltrán Martínez de Zaragoza. . . . . 9858

Pregunta núm. 60/17, relativa a becas de comedor en el CEIP Andrés Manjón de Zaragoza. . . . . 9858

Pregunta núm. 61/17, relativa a becas de comedor en el CEIP Joaquín Costa de Zaragoza. . . . . 9859

Pregunta núm. 62/17, relativa a becas de comedor en el CEIP Las Fuentes de Zaragoza. . . 9859

Pregunta núm. 63/17, relativa a becas de comedor en el CEIP Emilio Moreno Calvete de Zaragoza. . . . . 9859

Pregunta núm. 64/17, relativa a becas de comedor en el CEIP Ramiro Solans de Zaragoza. . . . . 9860

### 3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad a la Pregunta núm. 2044/16, relativa a la hoja de ruta del Gobierno de Aragón para la restitución y reversión de Jánovas (BOCA 116, de 4 de noviembre de 2016). . . . . 9860

Respuesta escrita del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad a la Pregunta núm. 2047/16, relativa a las actuaciones previstas por el Gobierno de Aragón con la partida de 100.000 euros para la restitución y reversión de Jánovas (BOCA 116, de 4 de noviembre de 2016). . . . . 9861

Respuesta escrita del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad a la Pregunta núm. 2048/16, relativa a actuaciones del Gobierno de Aragón para resolver obstáculos administrativos hacia la restitución y reversión de Jánovas (BOCA 116, de 4 de noviembre de 2016). . . . . 9861

Respuesta escrita del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad a la Pregunta núm. 2049/16, relativa a actuaciones del Gobierno de Aragón para exigir a Endesa la compensación del daño cometido en Jánovas (BOCA 116, de 4 de noviembre de 2016). . . . . 9862

Respuesta escrita del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad a la Pregunta núm. 2050/16, relativa a la posición del Gobierno de Aragón con respecto al Plan de Desarrollo Sostenible de Jánovas (BOCA 116, de 4 de noviembre de 2016). . . . . 9862

Respuesta escrita del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad a la Pregunta núm. 2051/16, relativa al cumplimiento por parte del Gobierno de Aragón de los dictados recogidos en la Resolución publicada en el BOE el 4 de diciembre de 2015, de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente, con respecto a Jánovas (BOCA 116, de 4 de noviembre de 2016). . . . . 9862

Respuesta escrita del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad a la Pregunta núm. 2052/16, relativa a actuaciones previstas del Gobierno de Aragón en el Plan de Desarrollo Sostenible de Jánovas que no se ha aprobado (BOCA 116, de 4 de noviembre de 2016). . . . 9863

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 2075/16, relativa a escolarización del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (BOCA 117, de 8 de noviembre de 2016). . . . . 9863

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 2152/16, relativa a la cuantía económica que va a destinar el Gobierno de Aragón para la prestación del servicio de atención psicológica a las mujeres (BOCA 120, de 23 de noviembre de 2016). . . . . 9864

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 2157/16, relativa a las medidas que se están llevando a cabo para combatir la violencia de género que afecta a las mujeres más jóvenes de nuestra Comunidad Autónoma (BOCA 120, de 23 de noviembre de 2016). . . . . 9864

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 2158/16, relativa al número de llamadas recibidas en el teléfono de atención a las mujeres víctimas de violencia de género durante el primer semestre de 2016 (BOCA 120, de 23 de noviembre de 2016). . . . . 9864

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 2159/16, relativa al número de llamadas recibidas en el teléfono de atención a las mujeres víctimas de violencia de género durante el segundo semestre de 2016 (BOCA 120, de 23 de noviembre de 2016). . . . . 9865

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 2160/16, relativa a los programas de atención y apoyo a las estructuras familiares (BOCA 120, de 23 de noviembre de 2016). . . . . 9865

Respuesta escrita del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad a la Pregunta núm. 2174/16, relativa a la eficiencia del uso del agua (BOCA 120, de 23 de noviembre de 2016). . . . . 9865

Respuesta escrita del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad a la Pregunta núm. 2176/16, relativa al impulso de la marca «Valle del Ebro» (BOCA 120, de 23 de noviembre de 2016). . . . . 9866

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 2188/16, relativa al Servicio de Laboratorio del hospital de Jaca (BOCA 122, de 2 de diciembre de 2016). . . . . 9866

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 2198/16, relativa a los convenios sanitarios con otras comunidades autónomas (BOCA 122, de 2 de diciembre de 2016).. . . . . 9866

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 2199/16, relativa a la prevención de los suicidios en Aragón (BOCA 122, de 2 de diciembre de 2016).. . . . . 9867

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 2200/16, relativa a la elección del médico especialista y hospital en Aragón (BOCA 122, de 2 de diciembre de 2016).. . . . . 9867

Respuesta escrita conjunta del Consejero de Sanidad a las Preguntas núms. 2201/16 y 2202/16, relativas a las pruebas realizadas en unidades móviles y satisfacción de los profesionales (BOCA 122, de 2 de diciembre de 2016).. . . . . 9869

Respuesta escrita de la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad a la Pregunta núm. 2245/16, relativa a contratos de fomento de la innovación (BOCA 123, de 9 de diciembre de 2016).. . . . . 9870

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 2246/16, relativa al cumplimiento del requerimiento del auto de 31 de octubre de 2016 sobre el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo del CEIP Pío XII de Huesca (BOCA 123, de 9 de diciembre de 2016). . . . 9870

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 2257/16, relativa al porcentaje de puestos para personas con discapacidad en sanidad (BOCA 125, de 15 de diciembre de 2016). . . . . 9871

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 2266/16, relativa a la restauración de San Pedro el Viejo (Huesca) (BOCA 125, de 15 de diciembre de 2016).. . . . . 9873

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 2267/16, relativa a los ábsides de San Pedro el Viejo (Huesca) (BOCA 125, de 15 de diciembre de 2016). . . . . 9873

### 3.4.2.3. RETIRADAS

Retirada de la Pregunta núm. 1400/16, relativa a cuidados paliativos pediátricos. . . . . 9873

Retirada de la Pregunta núm. 1401/16, relativa al Plan de Infraestructuras Sanitarias. . . . . 9873

Retirada de la Pregunta núm. 1412/16, relativa a la prestación de la dependencia.. . . . 9873

Retirada de la Pregunta núm. 1708/16, relativa a la consecución de fondos europeos de investigación. . . . . 9874

Retirada de la Pregunta núm. 1709/16, relativa al programa Innovaragón.. . . . 9874

Retirada de la Pregunta núm. 1710/16, relativa a la planificación en I+D. . . . . 9874

Retirada de la Pregunta núm. 1711/16, relativa a la estrategia de especialización inteligente RIS3-Aragón a la planificación en I+D. . . . . 9874

Retirada de la Pregunta núm. 1712/16, relativa a la consecución de la Administración electrónica. . . . . 9874

Retirada de la Pregunta núm. 1713/16, relativa a la finalización de los trabajos conducentes a la consecución de la Administración electrónica. . . . . 9874

Retirada de la Pregunta núm. 2026/16, relativa a la modificación presupuestaria 3530000013. . . . . 9875

Retirada de la Pregunta núm. 2179/16, relativa a las tecnologías facilitadoras esenciales. . . 9875

Retirada de la Pregunta núm. 2196/16, relativa a la aprobación de los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2017. . . . . 9875

Retirada de la Pregunta núm. 2197/16, relativa a la vinculación que existe entre el Catálogo de Servicios Sociales y la Ley de Renta Básica de Aragón. . . . . 9875

Retirada de la Pregunta núm. 2294/16, relativa a los criterios para la aprobación de escuelas taller. . . . . 9875

Retirada de la Pregunta núm. 2295/16, relativa a los proyectos de ley que ha anunciado el Departamento de Economía, Industria y Empleo para esta legislatura. . . . . 9876

Retirada de la Pregunta núm. 2347/16, relativa al cambio de nombre del hospital de Barbastro.. . . . 9876

Retirada de la Pregunta núm. 2348/16, relativa al aseguramiento universal de las personas gitanas. . . . . 9876

### 3.5. COMPARECENCIAS

#### 3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

##### 3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales..... 9876

##### 3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública..... 9876

### 7. ACTAS

#### 7.3. DE COMISIÓN

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte el día 28 de junio de 2016..... 9877

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte el día 6 de septiembre de 2016..... 9878

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte el día 11 de octubre de 2016..... 9879

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte el día 25 de octubre de 2016..... 9881

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte el día 8 de noviembre de 2016..... 9882

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte el día 22 de noviembre de 2016..... 9883

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda el día 15 de junio de 2016..... 9885

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda el día 7 de septiembre de 2016..... 9886

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda el día 21 de septiembre de 2016..... 9887

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda el día 26 de octubre de 2016..... 9889

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda el día 9 de noviembre de 2016..... 9890

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda el día 23 de noviembre de 2016..... 9892

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda el día 7 de diciembre de 2016..... 9893

### 3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

#### 3.4. PREGUNTAS

##### 3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

##### 3.4.1.1. EN PLENO

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

*La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 11 de enero de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas que figuran a continuación formuladas por las señoras y señores Diputados para su respuesta oral en Pleno.*

*Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.*

*Zaragoza, 11 de enero de 2017.*

*La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS*

### **Pregunta núm. 48/17, relativa a los plazos de devolución de la paga extra de Navidad retrasada en 2012 y a la devolución de los derechos perdidos por los empleados públicos con motivo de la recesión económica.**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Elena Allué de Baro, Diputada del Grupo Parlamentario Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 188 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al consejero de Hacienda y Administración Pública, para su respuesta oral en el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a los plazos de devolución de la paga extra de Navidad retrasada en 2012 y a la devolución de los derechos perdidos por los empleados públicos con motivo de la recesión económica.

#### ANTECEDENTES

En varias comisiones de Hacienda, todos los Grupos Parlamentarios hemos aprobado la necesidad de devolver a los empleados públicos el *statu quo* perdido en los años de recesión económica e instábamos al Gobierno de Aragón a devolver el resto que quedó pendiente de la paga extra de Navidad que se detrajo en 2012 en los plazos que se negociaran en la Mesa Sectorial de negociación, y que el pago se efectuara, como máximo, antes del primer trimestre de 2017.

#### PREGUNTA

¿Cuándo piensa ingresar a los empleados públicos del Gobierno de Aragón el resto de la paga extra de Navidad de 2012 a la que se había comprometido con determinadas fuerzas sindicales?

*Zaragoza, a 9 de enero de 2017.*

*La Diputada  
ELENA ALLUÉ DE BARO*

### **Pregunta núm. 49/17, relativa a los colapsos en las urgencias hospitalarias.**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Susana Gaspar Martínez, Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta sobre los colapsos en las urgencias hospitalarias.

#### ANTECEDENTES

Durante el periodo de Navidades han sido varios los episodios de colapso en las urgencias de los diferentes hospitales de nuestra Comunidad Autónoma, no solo las urgencias del Hospital Miguel Servet han sufrido reiterados episodios de colapso, sino también las urgencias del Hospital Royo Villanova, por ejemplo.

A lo largo del año 2016, los episodios de colapsos en las urgencias del Hospital Miguel Servet han sido frecuentes, y asistimos en los inicios de 2017 a nuevos episodios ya no solo del Hospital Miguel Servet. Este problema dejando de ser considerado un problema puntual y debe ser considerado un problema cíclico y cada vez más frecuente.

Desde el Departamento de Sanidad se ha prometido la elaboración de diferentes planes para hacer frente a este problema, que afecta cada vez con más frecuencia a los pacientes aragoneses, pero hasta la fecha no se han puesto en marcha o no han surtido los efectos deseados.

Por todo lo expuesto,

#### PREGUNTA

¿Qué medidas tiene previsto tomar el Departamento de Sanidad del Gobierno de Aragón, con carácter de urgencia, para hacer frente a los colapsos reiterados en las urgencias de los diferentes hospitales de Aragón?

*Zaragoza, 9 de enero de 2017.*

*La Diputada  
SUSANA GASPAR MARTÍNEZ*

#### 3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

##### 3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

*La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 11 de enero de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas que figuran a continuación formuladas por las señoras y señores Diputados, para su respuesta escrita.*

*Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.*

Zaragoza, 11 de enero de 2017.

*La Presidenta de las Cortes*  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

### **Pregunta núm. 1/17, relativa al Plan Estratégico del hospital de Jaca y su invalidez.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Itxaso Cabrera, Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad la siguiente Pregunta para su respuesta escrita, relativa al Plan Estratégico del hospital de Jaca y su invalidez.

#### **ANTECEDENTES**

A finales del pasado mes de noviembre, la consejería de Sanidad hacía público un Plan Estratégico del hospital de Jaca. Dicho Plan no cumple lo aprobado en la Moción número 27/16, propuesta por Podemos Aragón el 19 de mayo del 2016. En la Comisión de Sanidad del pasado día 23 de diciembre, se aprueba por unanimidad la Proposición no de Ley número 379/16, la cual solicita la invalidación del Plan Estratégico del hospital de Jaca.

#### **PREGUNTA**

¿Qué plazos se ha marcado el Departamento de Sanidad para presentar el nuevo Plan Estratégico del hospital de Jaca que cumpla con lo mandado en las Cortes de Aragón y por lo tanto incluya un plan de empleo, una cartera de servicios digna, un plan de transporte y dote de estabilidad al hospital de Jaca?

Zaragoza, 27 de diciembre del 2016.

*La Diputada*  
ITXASO CABRERA GIL

### **Pregunta núm. 2/17, relativa al Plan Estratégico del hospital de Jaca y la «consultora externa» con la que contó para el desarrollo del Plan Estratégico de Jaca.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Itxaso Cabrera, Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad la siguiente Pregunta para su respuesta escrita, relativa al Plan Estratégico del hospital de Jaca y la «consultora externa» con la

que contó para el desarrollo del Plan Estratégico de Jaca.

#### **ANTECEDENTES**

A finales del pasado mes de noviembre, la consejería de Sanidad hacía público un Plan Estratégico del hospital de Jaca. Según se explica en la introducción de dicho Plan, el Departamento de Sanidad contó con una «consultora externa» para desarrollar un diagnóstico de la situación.

#### **PREGUNTA**

¿Por qué se contrata una «consultora externa» para trazar el «Plan estratégico de Jaca»? ¿Qué entiende la Consejería por «consultora externa»? ¿Qué procedimientos se llevaron a cabo para la selección de dicha «consultora externa»? ¿Qué costes supusieron a la Consejería la contratación de la citada «consultora externa»? ¿Qué tipo de contrato se estableció con la «consultora externa»? ¿En qué plazo se realizó el trabajo llevado a cabo por la «consultora externa»?

Zaragoza, 27 de diciembre de 2016.

*La Diputada*  
ITXASO CABRERA GIL

### **Pregunta núm. 3/17, relativa al Plan Estratégico del hospital de Jaca y el apartado «entrevistas ciudadanas».**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Itxaso Cabrera, Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad la siguiente Pregunta para su respuesta escrita, relativa al Plan Estratégico del hospital de Jaca y el apartado «entrevistas ciudadanas».

#### **ANTECEDENTES**

A finales del pasado mes de noviembre, la consejería de Sanidad hacía público un Plan Estratégico del hospital de Jaca. Según se explica en el apartado referente a «Diagnóstico», se contó con diferentes personas para conocer la percepción de los diferentes actores involucrado en relación a dicho hospital.

#### **PREGUNTA**

¿Qué criterios se tuvieron en cuenta para desarrollar las diferentes entrevistas ciudadanas? ¿Se trató de una entrevista estructurada? ¿De qué cuestiones se componía la entrevista? ¿Considera la consejería de Sanidad de Aragón que se trata de una muestra realmente representativa?

Zaragoza, 27 de diciembre del 2016.

*La Diputada*  
ITXASO CABRERA GIL

### **Pregunta núm. 4/17, relativa al Plan Estratégico del hospital de Jaca y el apartado «entrevistas».**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Itxaso Cabrera, Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad la siguiente Pregunta para su respuesta escrita, relativa al Plan Estratégico del hospital de Jaca y el apartado «entrevistas».

#### **ANTECEDENTES**

A finales del pasado mes de noviembre, la consejería de Sanidad hacía público un Plan Estratégico del hospital de Jaca. Según se explica en el apartado referente a «Grupos Focales» se desarrollaron dos grupos con distintos representantes de la población de referencia para poder disponer, según se afirma, de las actitudes, opiniones y percepción sobre el hospital de Jaca.

#### **PREGUNTA**

¿Qué criterios se tuvieron en cuenta para desarrollar los dos «grupos focales»? ¿Considera la consejería de Sanidad de Aragón que se trata de una muestra realmente representativa? ¿Qué motivos han llevado a la consejería de Sanidad a no incluir a representantes de la Plataforma Prohospital de Jaca en dichos «grupos focales»?

Zaragoza, 27 de diciembre del 2016.

La Diputada  
ITXASO CABRERA GIL

### **Pregunta núm. 5/17, relativa al Plan Estratégico del hospital de Jaca y su presentación.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Itxaso Cabrera, Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad la siguiente Pregunta para su respuesta escrita, relativa al Plan Estratégico del hospital de Jaca y su presentación.

#### **ANTECEDENTES**

A finales del pasado mes de noviembre, la consejería de Sanidad hacía público un Plan Estratégico del hospital de Jaca presentándose en la Comisión de Sanidad solo unas horas antes de la Comisión de Sanidad, incumpléndose por lo tanto el artículo 81 del Reglamento de las Cortes de Aragón referente a la distribución previa de la documentación.

#### **PREGUNTA**

¿Por qué motivos no respetó la consejería de Sanidad el artículo 81 del Reglamento de las Cortes de Aragón, referente a la distribución previa de la documentación, y presentó el Plan Estratégico del hospital de Jaca fuera de los plazos permitidos?

Zaragoza, 27 de diciembre de 2016.

La Diputada  
ITXASO CABRERA GIL

### **Pregunta núm. 6/17, relativa al Plan Estratégico del hospital de Jaca y su presentación en el territorio.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Itxaso Cabrera, Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad la siguiente Pregunta para su respuesta escrita, relativa al Plan Estratégico del hospital de Jaca y su presentación en el territorio.

#### **ANTECEDENTES**

A finales del pasado mes de noviembre, la consejería de Sanidad hacía público un Plan Estratégico del hospital de Jaca, siendo presentado este por ahora en Jaca.

#### **PREGUNTA**

¿Cuáles son los actos que la consejería tiene previsto desarrollar para la presentación del Plan Estratégico de Jaca en las diferentes comarcas a las que el hospital da servicio, ante la Plataforma Prohospital de Jaca o ante la población que lo requiera o demande?

Zaragoza, 27 de diciembre de 2016.

La Diputada  
ITXASO CABRERA GIL

### **Pregunta núm. 7/17, al Plan Estratégico del hospital de Jaca y su futuro.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Itxaso Cabrera, Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad la siguiente Pregunta para su respuesta escrita, relativa al Plan Estratégico del hospital de Jaca y su futuro.

#### **ANTECEDENTES**

A finales del pasado mes de noviembre, la consejería de Sanidad hacía público un Plan Estratégico del

hospital de Jaca marcando algunos puntos en relación con su futuro.

#### PREGUNTA

¿Cuándo presentará la consejería de Sanidad un verdadero plan estratégico que dote al hospital de Jaca de una cartera de servicios definida, un plan de empleo, un calendario, la presupuestación debida para llevarlo a cabo, así como un plan de transporte para establecer la debida comunicación entre las diferentes comarcas y el hospital? ¿Cuándo se incluirá al hospital de Jaca en el sistema informático del Salud?

Zaragoza, 27 de diciembre de 2016.

La Diputada  
ITXASO CABRERA GIL

### **Pregunta núm. 8/17, relativa al Plan Estratégico del hospital de Jaca y el servicio de pediatría.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Itxaso Cabrera, Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad la siguiente Pregunta para su respuesta escrita, relativa al Plan Estratégico del hospital de Jaca y el servicio de pediatría.

#### ANTECEDENTES

A finales del pasado mes de noviembre, la consejería de Sanidad hacía público un Plan Estratégico del hospital de Jaca donde apenas se especifica nada en relación con el servicio de atención pediátrica o atención pediátrica de urgencias, pese a que se trata de una de las preocupaciones de la población que fue tenida en cuenta para el desarrollo de dicho plan, tal y como se expone en el mismo, dictando así: «Disponer de unas urgencias pediátricas que aporten seguridad a los familiares: población infantil constante, más turismo familiar, campamentos, semana blanca de las escuelas, etc.»

#### PREGUNTA

¿Tiene previsto la consejería implementar el servicio de pediatría y de pediatría de urgencias en el hospital de Jaca? En caso negativo, ¿cuáles son los motivos que han llevado a la consejería de Sanidad a eliminar dichos servicios sin incluirlos en el Plan Estratégico del hospital de Jaca? En caso afirmativo, ¿cuál es el motivo por el que no aparecen en el Plan Estratégico del hospital de Jaca?

Zaragoza, 27 de diciembre de 2016.

La Diputada  
ITXASO CABRERA GIL

### **Pregunta núm. 9/17, relativa al Plan Estratégico del hospital de Jaca y el plan de empleo.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Itxaso Cabrera, Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad la siguiente Pregunta para su respuesta escrita, relativa al Plan Estratégico del hospital de Jaca y el plan de empleo.

#### ANTECEDENTES

A finales del pasado mes de noviembre, la consejería de Sanidad hacía público un Plan Estratégico del hospital de Jaca, pero en dicho Plan no se incluía lo referente al Plan de empleo, tal y como se solicitó en la Moción número 27/16, propuesta por Podemos Aragón el 19 de mayo del 2016.

#### PREGUNTA

¿Cuándo va a presentar la consejería de Sanidad el Plan de empleo del hospital de Jaca, cumpliéndose por lo tanto el apartado 5 del artículo único de la Ley 12/2014, de 18 de diciembre, de medidas para la efectiva integración del Consorcio Aragonés Sanitario de Alta Resolución (CASAR) en el Servicio Aragonés de Salud (SAS) y en consonancia con la definición de la Cartera de Servicios, el Plan de Empleo, teniéndose en cuenta los derechos adquiridos por las y los trabajadores del hospital en el ámbito de la legislación vigente?

Zaragoza, 27 de diciembre de 2016.

La Diputada  
ITXASO CABRERA GIL

### **Pregunta núm. 10/17, relativa al Plan Estratégico del hospital de Jaca y el Plan de Transporte Sanitario de Aragón.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Itxaso Cabrera, Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad la siguiente Pregunta para su respuesta escrita, relativa al Plan Estratégico del hospital de Jaca y el Plan de Transporte Sanitario de Aragón.

#### ANTECEDENTES

A finales del pasado mes de noviembre, la consejería de Sanidad hacía público un Plan Estratégico del hospital de Jaca, pero en dicho Plan no se incluía lo referente a las medidas de transporte sanitario, tal

y como se solicitó en la Moción número 27/16, propuesta por Podemos Aragón el 19 de mayo del 2016, para que se garantice a la población de la Jacetania, el Alto Gállego, parte del Sobrarbe y las Altas Cinco Villas, en definitiva, a aquellas localidades que tienen como centro de referencia el hospital de Jaca. la asistencia sanitaria en el hospital de Jaca o en el hospital de Huesca cuando precisen de su asistencia, incluyéndose, si procede, dentro del Plan de Transporte Sanitario de Aragón.

#### PREGUNTA

¿Cuándo va a presentar la consejería de Sanidad el Plan de Transporte Sanitario de Aragón?

Debido a la peculiaridad de localización que presenta el municipio jaqués, ¿por qué motivos no se ha incluido un apartado referente al transporte sanitario en el Plan Estratégico del hospital de Jaca?

Zaragoza, 27 de diciembre de 2016.

La Diputada  
ITXASO CABRERA GIL

### **Pregunta núm. 11/17, relativa al Plan Estratégico del hospital de Jaca y la cobertura de plazas.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Itxaso Cabrera, Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad la siguiente Pregunta para su respuesta escrita, relativa al Plan Estratégico del hospital de Jaca y la cobertura de plazas.

#### ANTECEDENTES

A finales del pasado mes de noviembre, la consejería de Sanidad hacía público un Plan Estratégico del hospital de Jaca. Dicho Plan no incluía los procedimientos por los cuales la Consejería iba a subsanar el problema de la falta de facultativos del hospital de Jaca. En la moción número 27/16, propuesta por Podemos Aragón el 19 de mayo del 2016, se solicitaba que se pusieran en marcha soluciones ante los problemas de la cobertura de plazas de Facultativos Especialistas de Área mediante la definición de plazas de cobertura similar a la del resto de hospitales del Servicio Aragonés de la Salud, dotándolas de estabilidad y continuando con los términos establecidos en la Proposición no de Ley 104/16, sobre incentivos médicos, aprobada por unanimidad en fecha 17 de marzo del 2016, desarrollándose con la mayor transparencia posible.

#### PREGUNTA

¿Qué medidas está poniendo en marcha la consejería de Sanidad para hacer frente a los problemas de cobertura de plazas debido a la falta de

facultativos, en concreto en lo referente al hospital de Jaca?

Zaragoza, 27 de diciembre de 2016.

La Diputada  
ITXASO CABRERA GIL

### **Pregunta núm. 12/17, relativa a la enmiendas de Podemos Aragón en los presupuestos del año 2016 sobre soporte técnico para el grupo de trabajo de listas de espera.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Itxaso Cabrera Gil, Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad la siguiente Pregunta para su respuesta escrita, relativa a la enmiendas de Podemos Aragón en los presupuestos del año 2016 sobre soporte técnico para el grupo de trabajo de listas de espera.

#### ANTECEDENTES

En los presupuestos del año 2016, Podemos Aragón logró introducir 11 enmiendas relacionadas con sanidad, de las cuales únicamente 1 ha sido ejecutada.

#### PREGUNTA

¿Cuáles son los motivos por los que no se han ejecutado los 30.000 euros para que se diera soporte técnico para el comité de expertos que conforman el grupo que trabaja para la reducción listas de espera presupuestados en el año 2016?

Zaragoza, 28 de diciembre de 2016.

La Diputada  
ITXASO CABRERA GIL

### **Pregunta núm. 13/17, relativa a la enmiendas de Podemos Aragón en los presupuestos del año 2016 sobre el Plan de Mejoras para Atención Primaria y Especializada.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Itxaso Cabrera Gil, Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad la siguiente Pregunta para su respuesta escrita, relativa a la enmiendas de Podemos Aragón en los presupuestos del

año 2016 sobre Plan de Mejoras para Atención Primaria y Especializada.

#### ANTECEDENTES

En los presupuestos del año 2016, Podemos Aragón logró introducir 11 enmiendas relacionadas con sanidad, de las cuales únicamente 1 ha sido ejecutada.

#### PREGUNTA

¿Cuáles son los motivos por los que no se han ejecutado los 30.000 para el plan de mejoras específico de la cirugía menor, para la mejora de la capacidad de resolución de Atención Primaria en los Centros de Salud, disminución de las interconsultas de Atención Especializada y Cirugía General presupuestados en el año 2016?

Zaragoza, 28 de diciembre de 2016.

La Diputada  
ITXASO CABRERA GIL

### **Pregunta núm. 14/17, relativa a la enmiendas de Podemos Aragón en los presupuestos del año 2016 sobre la creación de un grupo técnico de profesionales compuesto por expertos en redes de sistemas y TIC.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Itxaso Cabrera Gil, Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad la siguiente Pregunta para su respuesta escrita, relativa a la enmiendas de Podemos Aragón en los presupuestos del año 2016 sobre la creación de un grupo técnico de profesionales compuesto por expertos en redes de sistemas y TIC.

#### ANTECEDENTES

En los presupuestos del año 2016, Podemos Aragón logró introducir 11 enmiendas relacionadas con sanidad, de las cuales únicamente 1 ha sido ejecutada.

#### PREGUNTA

¿Cuáles son los motivos por los que no se han ejecutado los 100.000 euros para el desarrollo e implantación de los Sistemas de Información y Telemáticos, por medio de la creación de un grupo técnico de profesionales compuesto por expertos en redes de sistemas y TIC presupuestados en el año 2016?

Zaragoza, 28 de diciembre de 2016.

La Diputada  
ITXASO CABRERA GIL

### **Pregunta núm. 15/17, relativa a la enmiendas de Podemos Aragón en los presupuestos del año 2016 sobre la creación de un grupo de trabajo que aborde la metodología para establecer protocolos consensuados de procesos de gran prevalencia o de especial sensibilidad.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Itxaso Cabrera Gil, Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad la siguiente Pregunta para su respuesta escrita, relativa a la enmiendas de Podemos Aragón en los presupuestos del año 2016 sobre la creación de un grupo de trabajo que aborde la metodología para establecer protocolos consensuados de procesos de gran prevalencia o de especial sensibilidad.

#### ANTECEDENTES

En los presupuestos del año 2016, Podemos Aragón logró introducir 11 enmiendas relacionadas con sanidad, de las cuales únicamente 1 ha sido ejecutada.

#### PREGUNTA

¿Cuáles son los motivos por los que no se han ejecutado los 20.000 euros para la creación de un grupo de trabajo que aborde la metodología para establecer protocolos consensuados de procesos de gran prevalencia o de especial sensibilidad presupuestados en el año 2016?

Zaragoza, 28 de diciembre de 2016.

La Diputada  
ITXASO CABRERA GIL

### **Pregunta núm. 16/17, relativa a la enmiendas de Podemos Aragón en los presupuestos del año 2016 sobre el plan de asistencia y cuidados a pacientes ancianos, enfermedades crónicas con dependencia.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Itxaso Cabrera Gil, Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad la siguiente Pregunta para su respuesta escrita, relativa a la enmiendas de Podemos Aragón en los presupuestos del

año 2016 sobre el plan de asistencia y cuidados a pacientes ancianos, enfermedades crónicas con dependencia.

#### ANTECEDENTES

En los presupuestos del año 2016, Podemos Aragón logró introducir 11 enmiendas relacionadas con sanidad, de las cuales únicamente 1 ha sido ejecutada.

#### PREGUNTA

¿Cuáles son los motivos por los que no se han ejecutado los 20.000 para el plan de asistencia y cuidados a pacientes ancianos, enfermedades crónicas con dependencia, que incluya nutrición, cuidados sanitarios mínimos (control medicación, cambios posturales...), actividad física, rehabilitación, actividades para estimular memoria... en combinación con fisioterapia desde Atención Primaria presupuestados en el año 2016?

Zaragoza, 28 de diciembre de 2016.

La Diputada  
ITXASO CABRERA GIL

### **Pregunta núm. 17/17, relativa a la enmiendas de Podemos Aragón en los presupuestos del año 2016 sobre el hospital de Teruel.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Itxaso Cabrera Gil, Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad la siguiente Pregunta para su respuesta escrita, relativa a la enmiendas de Podemos Aragón en los presupuestos del año 2016 sobre el hospital de Teruel:

#### ANTECEDENTES

En los presupuestos del año 2016, Podemos Aragón logró introducir 11 enmiendas relacionadas con sanidad, de las cuales únicamente 1 ha sido ejecutada.

#### PREGUNTA

¿Cuáles son los motivos por los que no se han ejecutado los 700.000 euros destinados para la construcción del hospital de Teruel presupuestados en el año 2016?

Zaragoza, 28 de diciembre de 2016.

La Diputada  
ITXASO CABRERA GIL

### **Pregunta núm. 18/17, relativa a la enmiendas de Podemos Aragón en los presupuestos del año 2016 sobre los centros de salud de la ciudad de Huesca.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Itxaso Cabrera Gil, Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad la siguiente Pregunta para su respuesta escrita, relativa a la enmiendas de Podemos Aragón en los presupuestos del año 2016 sobre los centros de salud de la ciudad de Huesca.

#### ANTECEDENTES

En los presupuestos del año 2016, Podemos Aragón logró introducir 11 enmiendas relacionadas con sanidad, de las cuales únicamente 1 ha sido ejecutada.

#### PREGUNTA

¿Cuáles son los motivos por los que no se han ejecutado los 300.000 euros para reformar las infraestructuras de los centros de salud de la ciudad de Huesca presupuestados en el año 2016?

Zaragoza, 28 de diciembre de 2016.

La Diputada  
ITXASO CABRERA GIL

### **Pregunta núm. 19/17, relativa a la enmiendas de Podemos Aragón en los presupuestos del año 2016 sobre la reforma y acondicionamiento del pabellón San Juan del CRP El Pilar de Zaragoza.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Itxaso Cabrera Gil, Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad la siguiente Pregunta para su respuesta escrita, relativa a la enmiendas de Podemos Aragón en los presupuestos del año 2016 sobre la reforma y acondicionamiento del pabellón San Juan del CRP El Pilar de Zaragoza.

#### ANTECEDENTES

En los presupuestos del año 2016, Podemos Aragón logró introducir 11 enmiendas relacionadas con sanidad, de las cuales únicamente 1 ha sido ejecutada.

## PREGUNTA

¿Cuáles son los motivos por los que no se han ejecutado el millón de euros para la reforma y acondicionamiento del pabellón San Juan del CRP El Pilar de Zaragoza presupuestados en el año 2016?

Zaragoza, 28 de diciembre de 2016.

La Diputada  
ITXASO CABRERA GIL

### **Pregunta núm. 20/17, relativa a las relaciones de traslados de enfermería.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Itxaso Cabrera Gil, Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad la siguiente Pregunta para su respuesta escrita, relativa a las relaciones traslados de enfermería.

## ANTECEDENTES

A día de hoy, el Salud ha remitido información orientativa sobre la fecha de la resolución del concurso de traslados de enfermería, siendo esta para noviembre de 2017. Debido a la paralización de la última oposición de enfermería, no fue sacado a tiempo el concurso de movilidad.

Sobre todo ello se formula la siguiente

## PREGUNTA

¿Tiene previsto incluir en la programación del Salud los procesos de traslados de la categoría de enfermería, adelantando y agilizando de este modo la fecha propuesta? En caso afirmativo, ¿para cuándo tiene previsto agilizar el proceso de movilidad de dicha categoría? En caso negativo, ¿cuáles son los motivos?

Zaragoza, 28 diciembre 2016.

La Diputada  
ITXASO CABRERA GIL

### **Pregunta núm. 21/17, relativa a participación en el Programa Experimental de Refuerzo, Orientación y Apoyo Educativo.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Erika Sanz Méлиз, Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a participación en el Programa Experimental de Refuerzo, Orientación y Apoyo Educativo.

## ANTECEDENTES

El Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón iniciará en enero un Programa Experimental de Refuerzo, Orientación y Apoyo Educativo en 40 centros de Aragón.

## PREGUNTA

¿Qué grado de conocimiento y participación ha tenido la comunidad educativa de cada centro para la implantación de dicho programa?

Zaragoza, 28 de diciembre de 2016.

La Diputada  
ERIKA SANZ MÉLIZ

### **Pregunta núm. 22/17, relativa al Programa Experimental de Refuerzo, Orientación y Apoyo Educativo.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Erika Sanz Méлиз, Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a Programa Experimental de Refuerzo, Orientación y Apoyo Educativo.

## ANTECEDENTES

El Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón iniciará en enero un Programa Experimental de Refuerzo, Orientación y Apoyo Educativo en 40 centros de Aragón.

## PREGUNTA

¿Qué profesionales van a llevar a cabo en las aulas de los centros implicados este programa que afecta a un aspecto estructural de la Educación como es la atención al alumnado en cumplimiento de los artículos 84 y 87 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación?

Zaragoza, 28 de diciembre de 2016.

La Diputada  
ERIKA SANZ MÉLIZ

### **Pregunta núm. 23/17, relativa a maestros de los centros en los que se lleva a cabo el Programa Experimental de Refuerzo, Orientación y Apoyo Educativo.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Erika Sanz Méлиз, Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes

de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a maestros de los centros en los que se lleva a cabo el Programa Experimental de Refuerzo, Orientación y Apoyo Educativo.

#### ANTECEDENTES

El Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón iniciará en enero un Programa Experimental de Refuerzo, Orientación y Apoyo Educativo en 40 centros de Aragón.

#### PREGUNTA

¿Cuántos/as maestros/as de Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje tiene cada uno de los 40 centros en los que se va a implantar dicho programa para atender al alumnado de los centros?

Zaragoza, 28 de diciembre de 2016.

La Diputada  
ERIKA SANZ MÉLIZ

### **Pregunta núm. 24/17, relativa a alumnado matriculado en la alternativa de Religión Islámica y Religión Evangelista en Aragón.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Erika Sanz Méliz, Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a alumnado matriculado en la alternativa de Religión Islámica y Religión Evangelista en Aragón.

#### ANTECEDENTES

En la Comunidad Autónoma de Aragón hay un nutrido número de alumnado matriculado en Religión Evangelista y Religión Islámica en dos sesiones semanales de 45 minutos cada una.

#### PREGUNTA

¿Todos estos alumnos/as dan clase de Religión en el horario destinado a Religión o salen de clase en horario dedicado a otras áreas para dar Religión y por tanto pierden clase de esas otras áreas del currículo? Si es así, ruego se especifique en qué centros sucede y en qué áreas pierde el alumnado horas para dar Religión, así como la justificación del Departamento de Educación, Cultura y Deporte sobre ello.

Zaragoza, 28 de diciembre de 2016.

La Diputada  
ERIKA SANZ MÉLIZ

### **Pregunta núm. 25/17, relativa a recursos presentados por los aspirantes por el proceso de oposiciones al cuerpo de maestros en 2016.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Erika Sanz Méliz, Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a recursos presentados por los aspirantes por el proceso de oposiciones al cuerpo de maestros en 2016.

#### ANTECEDENTES

En el último proceso de oposiciones al cuerpo de maestros, se presentaron multitud de reclamaciones y recursos de alzada por parte de los aspirantes de las diferentes especialidades convocadas.

#### PREGUNTA

¿Cuántas reclamaciones y recursos de alzada se presentaron en total? Ruego se especifique el número total en cada especialidad convocada.

Zaragoza, 28 de diciembre de 2016.

La Diputada  
ERIKA SANZ MÉLIZ

### **Pregunta núm. 26/17, relativa a la elaboración del anteproyecto de ley reguladora de las entidades privadas prestadoras de servicios sociales.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la elaboración del anteproyecto de ley reguladora de las entidades privadas prestadoras de servicios sociales.

#### ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón manifestó que en julio del presente año se inició el procedimiento de elaboración del anteproyecto de ley reguladora de las entidades privadas prestadoras de servicios sociales.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

## PREGUNTA

¿Ha concluido el procedimiento de elaboración del anteproyecto de ley reguladora de las entidades privadas prestadoras de servicios sociales?

Zaragoza, 29 de diciembre de 2016.

La Diputada  
ANA MARÍN PÉREZ

**Pregunta núm. 27/17, relativa a las medidas concretas que el Gobierno de Aragón ha puesto en marcha para eliminar las causas de marginación e integrar a estas personas en la sociedad.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las medidas concretas que el Gobierno de Aragón ha puesto en marcha para eliminar las causas de marginación e integrar a estas personas en la sociedad.

## ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón ha manifestado que ha puesto en marcha un conjunto de medidas que tienen como objetivo eliminar las causas de marginación y conseguir la integración de estas personas en nuestra sociedad.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

## PREGUNTA

¿Qué medidas concretas ha puesto en marcha el Gobierno de Aragón para eliminar las causas de marginación que sufren personas en situación de desventaja o expuestas al riesgo de exclusión social, y conseguir la integración de estas personas en la sociedad?

Zaragoza, 29 de diciembre de 2016.

La Diputada  
ANA MARÍN PÉREZ

**Pregunta núm. 28/17, relativa a las medidas que está llevando a cabo el Gobierno de Aragón respecto a los menores con discapacidad y en situación de desamparo.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo

196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las medidas que está llevando a cabo el Gobierno de Aragón respecto a los menores con discapacidad y en situación de desamparo.

## ANTECEDENTES

Un colectivo necesitado de nuestra sociedad son los menores, y, de una manera muy concreta, los menores con discapacidad, y que se encuentran en situación de desamparo.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

## PREGUNTA

¿Qué medidas concretas está llevando a cabo el Gobierno de Aragón para la protección de los menores con discapacidad en situación de desamparo?

Zaragoza, 29 de diciembre de 2016.

La Diputada  
ANA MARÍN PÉREZ

**Pregunta núm. 29/17, relativa a la implementación del Plan Estratégico de la Juventud 2016-2020.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la implementación del Plan Estratégico de la Juventud 2016-2020.

## ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón, a través del Instituto Aragonés de la Juventud, aprobó el Plan Estratégico de la juventud 2016-2020.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

## PREGUNTA

¿Qué medidas concretas del Plan Estratégico de la Juventud 2016-2020 se están implementando, qué partida presupuestaria se está ejecutando a tal fin y cuál es el cronograma y calendario de la implementación de esas medidas?

Zaragoza, 20 de diciembre de 2016.

La Diputada  
ANA MARÍN PÉREZ

### **Pregunta núm. 30/17, relativa al pago de ayudas para entidades deportivas aragonesas de máxima categoría relativas al ejercicio 2016.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Carlos Gamarra Ezquerra, Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al pago de ayudas para entidades deportivas aragonesas de máxima categoría relativas al ejercicio 2016.

#### **ANTECEDENTES**

El pasado 28 de noviembre de 2016, la Dirección General del Deporte establecía la propuesta de resolución definitiva para la concesión de ayudas para entidades deportivas aragonesas de máxima categoría en el ejercicio 2016. Sin embargo, el pago todavía no se ha efectuado.

#### **PREGUNTA**

¿Cuándo se va a hacer efectivo el pago de las ayudas a las entidades deportivas aragonesas de máxima categoría relativas al ejercicio 2016?

Zaragoza, 27 de diciembre de 2016.

El Diputado  
CARLOS GAMARRA EZQUERRA

### **Pregunta núm. 31/17, relativa a problemas en el pago de ayudas para entidades deportivas aragonesas de máxima categoría relativas al ejercicio 2016.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Carlos Gamarra Ezquerra, Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a problemas en el pago de ayudas para entidades deportivas aragonesas de máxima categoría relativas al ejercicio 2016.

#### **ANTECEDENTES**

El pasado 28 de noviembre de 2016 la Dirección General del Deporte establecía la propuesta de resolución definitiva para la concesión de ayudas para entidades deportivas aragonesas de máxima categoría en el ejercicio 2016. Sin embargo el pago todavía no se ha efectuado.

#### **PREGUNTA**

¿Existe algún problema que esté impidiendo o retrasando el pago de las ayudas a las entidades deportivas aragonesas de máxima categoría relativas al ejercicio 2016?

En caso afirmativo, ¿en qué consiste/n dicho/s problema/s?

Zaragoza, 27 de diciembre de 2016.

El Diputado  
CARLOS GAMARRA EZQUERRA

### **Pregunta núm. 32/17, relativa a pagos de universidades por prácticas de alumnos.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Carlos Gamarra Ezquerra, Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a pagos de universidades por prácticas de alumnos.

#### **ANTECEDENTES**

Las prácticas de Grado de Magisterio o de Máster de Profesorado de Secundaria que realizan, en centros educativos aragoneses, alumnos de universidades públicas o privadas con las que hay establecidos convenios conllevan un pago por parte de las mismas de 253,50 euros por alumno, en el caso de universidades públicas, y de 507 euros por alumno en el caso de universidades privadas de fuera de Aragón y en el caso de la Universidad San Jorge, según respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la solicitud 433/2016.

#### **PREGUNTA**

¿Qué entidad o Departamento recibe la cuantía económica que suponen los pagos de universidades con las que existe convenio para la realización de prácticas de Grado de Magisterio o de Máster de Profesorado de Secundaria en centros educativos aragoneses?

Zaragoza, 27 de diciembre de 2016.

El Diputado  
CARLOS GAMARRA EZQUERRA

### **Pregunta núm. 33/17, relativa a pagos de tutorías en centros educativos aragoneses por acoger a alumnos en prácticas.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Carlos Gamarra Ezquerra, Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo

establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a pagos de tutorías en centros educativos aragoneses por acoger a alumnos en prácticas.

#### ANTECEDENTES

Los alumnos de Grado de Magisterio o de Máster de Profesorado de Secundaria deben realizar prácticas en centros educativos.

#### PREGUNTA

¿Reciben algún tipo de pago los centros educativos aragoneses o los tutores de prácticas de los mismos por acoger a alumnos en prácticas del Grado en Magisterio y/o del Máster de Profesorado de Secundaria?

En caso afirmativo, ¿cuál es la cuantía y quién/nes son los perceptores?

Zaragoza, 27 de diciembre de 2016.

El Diputado  
CARLOS GAMARRA EZQUERRA

### **Pregunta núm. 34/17, relativa al servicio de técnicos de Educación Infantil para alumnos de primer curso de 2.º ciclo de Educación Infantil en CEIP.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Carlos Gamarra Ezquerro, Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al servicio de técnicos de Educación Infantil para alumnos de primer curso de 2.º ciclo de Educación Infantil en CEIP.

#### ANTECEDENTES

A partir del curso 2016/2017, el servicio de técnicos de Educación Infantil para alumnos de primer curso de 2.º ciclo de Educación Infantil en CEIP tiene una nueva empresa adjudicataria del mismo.

#### PREGUNTA

¿Cuál es la nueva empresa adjudicataria del servicio de técnicos de Educación Infantil para alumnos de primer curso de 2.º ciclo de Educación Infantil en CEIP?

Zaragoza, 27 de diciembre de 2016.

El Diputado  
CARLOS GAMARRA EZQUERRA

### **Pregunta núm. 35/17, relativa al pago de técnicos de Educación Infantil para alumnos de primer curso de 2.º ciclo de Educación Infantil en CEIP.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Carlos Gamarra Ezquerro, Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al pago de técnicos de Educación Infantil para alumnos de primer curso de 2.º ciclo de Educación Infantil en CEIP.

#### ANTECEDENTES

A partir del curso 2016/2017, el servicio de técnicos de Educación Infantil para alumnos de primer curso de 2.º ciclo de Educación Infantil en CEIP tiene una nueva empresa adjudicataria del mismo.

#### PREGUNTA

¿Está cumpliendo con los pagos establecidos a los técnicos de Educación Infantil para alumnos de primer curso de 2.º ciclo de Educación Infantil en CEIP la nueva empresa adjudicataria de este servicio?

Zaragoza, 27 de diciembre de 2016.

El Diputado  
CARLOS GAMARRA EZQUERRA

### **Pregunta núm. 36/17, relativa a los derechos laborales de técnicos de Educación Infantil para alumnos de primer curso de 2.º ciclo de Educación Infantil en CEIP.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Carlos Gamarra Ezquerro, Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los derechos laborales de técnicos de Educación Infantil para alumnos de primer curso de 2.º ciclo de Educación Infantil en CEIP.

#### ANTECEDENTES

A partir del curso 2016/2017, el servicio de técnicos de Educación Infantil para alumnos de primer curso de 2.º ciclo de Educación Infantil en CEIP tiene una nueva empresa adjudicataria del mismo.

#### PREGUNTA

¿Está cumpliendo con los derechos laborales, en especial con lo relativo a bajas por embarazo, de las

técnicas y técnicos de Educación Infantil para alumnos de primer curso de 2.º ciclo de Educación Infantil en CEIP la nueva empresa adjudicataria de este servicio?

Zaragoza, 27 de diciembre de 2016.

El Diputado  
CARLOS GAMARRA EZQUERRA

### **Pregunta núm. 37/17, relativa al cumplimiento del compromiso para la creación de la figura de paisaje protegido en la zona de Santa Orosia y Sobrepuerto.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Patricia Luquin Cabello, Diputada del Grupo Parlamentario Mixto (IU Aragón), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al cumplimiento del compromiso para la creación de la figura de paisaje protegido en la zona de Santa Orosia y Sobrepuerto.

#### ANTECEDENTES

En el pleno del día 7 de octubre de 2015 Izquierda Unida preguntó al Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, sobre creación de la figura de paisaje protegido del territorio de Santa Orosia y Sobrepuerto.

El Consejero respondió, hace un más de un año, que era totalmente pertinente una Proposición no de Ley aprobada en 2010 que planteaba «desbloquear —con la mayor urgencia posible— el expediente de declaración de Paisaje Protegido de Santa Orosia y Sobrepuerto, con el objeto de aprobar cuanto antes el preceptivo decreto declarativo, respetando la esencia de la propuesta originaria». Y, añadió en la respuesta dada a la diputada de Izquierda Unida, que ya era momento de desbloquear el expediente.

Ha transcurrido quince meses desde la respuesta del consejero, por todo lo cual se presenta la siguiente

#### PREGUNTA

¿En qué momento se encuentra el desbloqueo del expediente de declaración de Paisaje Protegido de Santa Orosia y Sobrepuerto? ¿Tiene previstas su departamento fechas en las que presentar y aprobar el decreto declarativo? En caso afirmativo, ¿en qué fechas? En caso negativo, ¿cuáles son los impedimentos actuales?

Zaragoza, a 29 de diciembre de 2016.

La Diputada  
PATRICIA LUQUIN CABELLO

### **Pregunta núm. 38/17, relativa a la ganadería extensiva.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ramiro Domínguez Bujeda, Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la ganadería extensiva.

#### ANTECEDENTES

La ganadería extensiva se vio perjudicada por la última normativa que reguló la PAC y desde las administraciones se pusieron en marcha distintas iniciativas de apoyo.

#### PREGUNTA

¿Cuántas explotaciones de ganadería extensiva se han visto beneficiadas en Aragón por las ayudas denominadas «de agroambiente y clima» desde el 1 de enero de 2016 hasta la fecha de hoy?

Zaragoza, 29 de diciembre de 2016.

El Diputado  
RAMIRO DOMÍNGUEZ BUJEDA

### **Pregunta núm. 39/17, relativa a mediación.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ramiro Domínguez Bujeda, Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a mediación.

#### PREGUNTA

¿Tiene previsto su departamento destinar en exclusiva a los colegios profesionales la partida presupuestaria destinada a mediación en los presupuestos para 2017?

Zaragoza, 28 de diciembre de 2016.

El Diputado  
RAMIRO DOMÍNGUEZ BUJEDA

### **Pregunta núm. 40/17, relativa a mediación intrajudicial.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ramiro Domínguez Bujeda, Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía

(C's), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a mediación intrajudicial.

#### PREGUNTA

¿Tiene previsto su departamento que se incluyan en los presupuestos de la Comunidad Autónoma para 2017 una partida destinada a la mediación intrajudicial?

Zaragoza, 28 de diciembre de 2016.

El Diputado  
RAMIRO DOMÍNGUEZ BUJEDA

### Pregunta núm. 41/17, relativa al portal de transparencia.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ramiro Domínguez Bujeda, Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al portal de transparencia.

#### PREGUNTA

¿Cuántos municipios se han adherido al portal de transparencia de la DGA a fecha de hoy?  
¿Cuántas comarcas cumplen en su totalidad con la Ley de Transparencia de Aragón a fecha de hoy?

Zaragoza, 28 de diciembre de 2016.

El Diputado  
RAMIRO DOMÍNGUEZ BUJEDA

### Pregunta núm. 42/17, relativa a resultados del Informe de Transparencia Internacional.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.ª Ángeles Orós Lorente, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a resultados informe transparencia internacional.

#### ANTECEDENTES

El pasado mes de diciembre de 2016 se publicó el ranking de transparencia de las comunidades autónomas por la Organización Transparencia Internacional. En dicho estudio, Aragón es la tercera comunidad peor valorada.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Cuáles son los motivos por los que Aragón es la tercera comunidad peor valorada en el ranking de transparencia internacional respecto al estudio realizado a las comunidades autónomas en 2016?

Zaragoza, 30 de diciembre de 2016.

La Diputada  
M.ª ÁNGELES ORÓS LORENTE

### Pregunta núm. 43/17, relativa a transparencia de las entidades locales.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.ª Ángeles Orós Lorente, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a transparencia de las entidades locales.

#### ANTECEDENTES

Uno de las piezas básicas de la transparencia de las administraciones, recogida en la ley de transparencia y participación ciudadana de Aragón, es que las diferentes entidades públicas sean lo más transparentes posible y publiquen entre otros conceptos sus organigramas, la trayectoria profesional de sus miembros, su planificación anual y plurianual, la información de relevancia jurídica, los datos económicos y presupuestos o las retribuciones percibidas.

Aragón cuenta con 731 municipios y 33 comarcas. Según la información en octubre de 2016, solo 57 municipios y 6 comarcas se han adherido al sistema que el Gobierno de Aragón había propuesto para que dichas entidades puedan cumplir con la Ley de transparencia y participación ciudadana de Aragón.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

#### PREGUNTA

En la actualidad, ¿cuántos y cuáles son los ayuntamientos, comarcas y entidades locales menores que cumplen con la Ley de transparencia y participación ciudadana de Aragón?

Zaragoza, 30 de diciembre de 2016.

La Diputada  
M.ª ÁNGELES ORÓS LORENTE

### Pregunta núm. 44/17, relativa al traslado de servicios del Departamento de Desarrollo Rural.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ramiro Domínguez Bujeda, Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196

del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al traslado de servicios del Departamento de Desarrollo Rural.

#### PREGUNTA

¿Tiene su departamento intención de trasladar los servicios de Regulación de Mercados y Ayudas Sectoriales y la Unidad de Recursos Ganaderos y Seguridad Alimentaria desde su ubicación actual a los edificios de la Expo?

En caso afirmativo, ¿Cuáles son los motivos que justifican dicho traslado?

Zaragoza, 30 de diciembre de 2016.

El Diputado  
RAMIRO DOMÍNGUEZ BUJEDA

#### **Pregunta núm. 45/17, relativa a la protección del águila azor perdicera.**

##### A LA MESA DE LAS CORTES

Patricia Luquin Cabello, Diputada del Grupo Parlamentario Mixto (IU Aragón), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la protección del águila azor perdicera.

#### ANTECEDENTES

El águila azor perdicera es la rapaz más amenazada de nuestro territorio y figura en el Catálogo de Especies Amenazadas de Aragón con la categoría de en peligro de extinción. Actualmente, en la provincia de Huesca solamente existen tres parejas —Guara, Carrodilla y embalse de Santa Ana—.

El Gobierno de Aragón, con fecha 6 de octubre de 2011, aprobó el Decreto 326/2011, por el que se establecía un régimen de protección para esta ave y se aprobaba un plan para su recuperación.

En septiembre de 2012 murió electrocutado en el término municipal de Estada el macho de la pareja que anidaba en la sierra de la Carrodilla. Entonces se solicitaron que se tomaran las medidas necesarias para minimizar los riesgos de electrocución en las líneas eléctricas de ese sector, a lo que se negó el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio aludiendo que no existían peligrosidad. En diciembre de 2016, en la misma zona, aunque en el término municipal de Enate —El Grado—, ha muerto electrocutada la hembra de la pareja que anidaba en la sierra de la Carrodilla.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

#### PREGUNTA

¿Considera el Gobierno de Aragón que su actuación para la protección de la pareja de águila azor perdicera que anidaba en la sierra de la Carrodilla ha sido eficiente?

Ante el evidente fracaso de las medidas desarrolladas, ¿cree el Gobierno de Aragón necesario revisar sus protocolos de actuación? En caso negativo, ¿cuáles son los motivos?

En caso afirmativo, ¿cuándo tiene previsto hacerlo? ¿Cuáles serían las actuaciones y/o medidas a aplicar para evitar que vuelva a suceder, de nuevo, un accidente como el ocurrido?

Zaragoza, a 5 de enero de 2017.

La Diputada  
PATRICIA LUQUIN CABELLO

#### **Pregunta núm. 46/17, relativa a las Asociaciones de Defensa Sanitaria Ganaderas.**

##### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ramiro Domínguez Bujeda, Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las asociaciones de Defensa Sanitaria Ganaderas.

#### ANTECEDENTES

Las asociaciones de Defensa sanitaria Ganaderas contribuyen a la mejora sanitaria de las explotaciones con campañas de erradicación de enfermedades animales, vacunaciones o identificación de animales, así como a la coordinación entre los servicios veterinarios de la Administración y los ganaderos que en muchos casos tienen dificultad para acceder a los servicios.

#### PREGUNTA

¿Qué medidas ha llevado a cabo su departamento en el año 2016 para favorecer a las asociaciones de Defensa Sanitaria Ganaderas aragonesas?

Zaragoza, 29 de diciembre de 2016.

El Diputado  
RAMIRO DOMÍNGUEZ BUJEDA

#### **Pregunta núm. 47/17, relativa a la cuantía definitiva de la cuenta 409 en el año 2016.**

##### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Elena Allué de Baro, Diputada del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda y Administración Pública para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la cuantía definitiva de la cuenta 409 en el año 2016.

## ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón, a lo largo del año 2016, ha ido asegurando que la cuenta 409 no superaría las cifras de otros años y que se contendría el gasto.

## PREGUNTA

¿A qué cifra exacta asciende definitivamente el gasto efectuado en la cuenta 409 del ejercicio presupuestario de 2016?

Zaragoza, 9 de enero de 2017.

La Diputada  
ELENA ALLUÉ DE BARO

**Pregunta núm. 50/17, relativa a becas de comedor en el CEIP San José de Calasanz de Zaragoza.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Erika Sanz Méliz, Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a becas de comedor en el CEIP San José de Calasanz de Zaragoza.

## ANTECEDENTES

En los presupuestos de 2016 se consignó una partida presupuestaria suficiente para albergar todas las solicitudes de ayudas de comedor escolar en la ciudad de Zaragoza, aun así más de mil niños y niñas no obtuvieron beca por uno u otro motivo.

## PREGUNTA

¿Cuántas solicitudes de ayuda para comedor escolar en el curso 2016-2017 fueron denegadas por parte de la DGA en el CEIP San José de Calasanz de Zaragoza?

Zaragoza, 9 de enero de 2107.

La Diputada  
ERIKA SANZ MÉLIZ

**Pregunta núm. 51/17, relativa a becas de comedor en el CEIP Calixto Ariño de Zaragoza.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Erika Sanz Méliz, Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente

Pregunta relativa a becas de comedor en el CEIP Calixto Ariño de Zaragoza.

## ANTECEDENTES

En los presupuestos de 2016 se consignó una partida presupuestaria suficiente para albergar todas las solicitudes de ayudas de comedor escolar en la ciudad de Zaragoza, aun así más de mil niños y niñas no obtuvieron beca por uno u otro motivo.

## PREGUNTA

¿Cuántas solicitudes de ayuda para comedor escolar en el curso 2016-2017 fueron denegadas por parte de la DGA en el CEIP Calixto Ariño de Zaragoza?

Zaragoza, 9 de enero de 2107.

La Diputada  
ERIKA SANZ MÉLIZ

**Pregunta núm. 52/17, relativa a becas de comedor en el CEIP Ricardo Mur de Zaragoza.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Erika Sanz Méliz, Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a becas de comedor en el CEIP Ricardo Mur de Zaragoza.

## ANTECEDENTES

En los presupuestos de 2016 se consignó una partida presupuestaria suficiente para albergar todas las solicitudes de ayudas de comedor escolar en la ciudad de Zaragoza, aun así más de mil niños y niñas no obtuvieron beca por uno u otro motivo.

## PREGUNTA

¿Cuántas solicitudes de ayuda para comedor escolar en el curso 2016-2017 fueron denegadas por parte de la DGA en el CEIP Ricardo Mur de Zaragoza?

Zaragoza, 9 de enero de 2107.

La Diputada  
ERIKA SANZ MÉLIZ

**Pregunta núm. 53/17, relativa a becas de comedor en el CEIP Ramón Sáinz de Varanda de Zaragoza.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Erika Sanz Méliz, Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo estable-

cido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a becas de comedor en el CEIP Ramón Sáinz de Varanda de Zaragoza.

#### ANTECEDENTES

En los presupuestos de 2016 se consignó una partida presupuestaria suficiente para albergar todas las solicitudes de ayudas de comedor escolar en la ciudad de Zaragoza, aun así más de mil niños y niñas no obtuvieron beca por uno u otro motivo.

#### PREGUNTA

¿Cuántas solicitudes de ayuda para comedor escolar en el curso 2016-2017 fueron denegadas por parte de la DGA en el CEIP Ramón Sáinz de Varanda de Zaragoza?

Zaragoza, 9 de enero de 2107.

La Diputada  
ERIKA SANZ MÉLIZ

### **Pregunta núm. 54/17, relativa a becas de comedor en el CEIP Santo Domingo de Zaragoza.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Erika Sanz Méliz, Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a becas de comedor en el CEIP Santo Domingo de Zaragoza.

#### ANTECEDENTES

En los presupuestos de 2016 se consignó una partida presupuestaria suficiente para albergar todas las solicitudes de ayudas de comedor escolar en la ciudad de Zaragoza, aun así más de mil niños y niñas no obtuvieron beca por uno u otro motivo.

#### PREGUNTA

¿Cuántas solicitudes de ayuda para comedor escolar en el curso 2016-2017 fueron denegadas por parte de la DGA en el CEIP Santo Domingo de Zaragoza?

Zaragoza, 9 de enero de 2107.

La Diputada  
ERIKA SANZ MÉLIZ

### **Pregunta núm. 55/17, relativa a becas de comedor en el CEIP Torre Ramona de Zaragoza.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Erika Sanz Méliz, Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a becas de comedor en el CEIP Torre Ramona de Zaragoza.

#### ANTECEDENTES

En los presupuestos de 2016 se consignó una partida presupuestaria suficiente para albergar todas las solicitudes de ayudas de comedor escolar en la ciudad de Zaragoza, aun así más de mil niños y niñas no obtuvieron beca por uno u otro motivo.

#### PREGUNTA

¿Cuántas solicitudes de ayuda para comedor escolar en el curso 2016-2017 fueron denegadas por parte de la DGA en el CEIP Torre Ramona de Zaragoza?

Zaragoza, 9 de enero de 2107.

La Diputada  
ERIKA SANZ MÉLIZ

### **Pregunta núm. 56/17, relativa a becas de comedor en el CEIP Marcos Frechín de Zaragoza.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Erika Sanz Méliz, Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a becas de comedor en el CEIP Marcos Frechín de Zaragoza.

#### ANTECEDENTES

En los presupuestos de 2016 se consignó una partida presupuestaria suficiente para albergar todas las solicitudes de ayudas de comedor escolar en la ciudad de Zaragoza, aun así más de mil niños y niñas no obtuvieron beca por uno u otro motivo.

#### PREGUNTA

¿Cuántas solicitudes de ayuda para comedor escolar en el curso 2016-2017 fueron denegadas

por parte de la DGA en el CEIP Marcos Frechín de Zaragoza?

Zaragoza, 9 de enero de 2107.

La Diputada  
ERIKA SANZ MÉLIZ

**Pregunta núm. 57/17, relativa a becas de comedor en el CEIP Fernando el Católico de Zaragoza.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Erika Sanz Méliz, Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a becas de comedor en el CEIP Fernando el Católico de Zaragoza.

**ANTECEDENTES**

En los presupuestos de 2016 se consignó una partida presupuestaria suficiente para albergar todas las solicitudes de ayudas de comedor escolar en la ciudad de Zaragoza, aun así más de mil niños y niñas no obtuvieron beca por uno u otro motivo.

**PREGUNTA**

¿Cuántas solicitudes de ayuda para comedor escolar en el curso 2016-2017 fueron denegadas por parte de la DGA en el CEIP Fernando el Católico de Zaragoza?

Zaragoza, 9 de enero de 2107.

La Diputada  
ERIKA SANZ MÉLIZ

**Pregunta núm. 58/17, relativa a becas de comedor en el CEIP Julián Sanz Ibáñez de Zaragoza.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Erika Sanz Méliz, Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a becas de comedor en el CEIP Julián Sanz Ibáñez de Zaragoza.

**ANTECEDENTES**

En los presupuestos de 2016 se consignó una partida presupuestaria suficiente para albergar todas las solicitudes de ayudas de comedor escolar en la ciudad de Zaragoza, aun así más de mil niños y niñas no obtuvieron beca por uno u otro motivo.

**PREGUNTA**

¿Cuántas solicitudes de ayuda para comedor escolar en el curso 2016-2017 fueron denegadas por parte de la DGA en el CEIP Julián Sanz Ibáñez de Zaragoza?

Zaragoza, 9 de enero de 2107.

La Diputada  
ERIKA SANZ MÉLIZ

**Pregunta núm. 59/17, relativa a becas de comedor en el CEIP Antonio Beltrán Martínez de Zaragoza.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Erika Sanz Méliz, Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a becas de comedor en el CEIP Antonio Beltrán Martínez de Zaragoza.

**ANTECEDENTES**

En los presupuestos de 2016 se consignó una partida presupuestaria suficiente para albergar todas las solicitudes de ayudas de comedor escolar en la ciudad de Zaragoza, aun así más de mil niños y niñas no obtuvieron beca por uno u otro motivo.

**PREGUNTA**

¿Cuántas solicitudes de ayuda para comedor escolar en el curso 2016-2017 fueron denegadas por parte de la DGA en el CEIP Antonio Beltrán Martínez de Zaragoza?

Zaragoza, 9 de enero de 2107.

La Diputada  
ERIKA SANZ MÉLIZ

**Pregunta núm. 60/17, relativa a becas de comedor en el CEIP Andrés Manjón de Zaragoza.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Erika Sanz Méliz, Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a becas de comedor en el CEIP Andrés Manjón de Zaragoza.

## ANTECEDENTES

En los presupuestos de 2016 se consignó una partida presupuestaria suficiente para albergar todas las solicitudes de ayudas de comedor escolar en la ciudad de Zaragoza, aun así más de mil niños y niñas no obtuvieron beca por uno u otro motivo.

## PREGUNTA

¿Cuántas solicitudes de ayuda para comedor escolar en el curso 2016-2017 fueron denegadas por parte de la DGA en el CEIP Andrés Manjón de Zaragoza?

Zaragoza, 9 de enero de 2107.

La Diputada  
ERIKA SANZ MÉLIZ

### **Pregunta núm. 61/17, relativa a becas de comedor en el CEIP Joaquín Costa de Zaragoza.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Erika Sanz Méliz, Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a becas de comedor en el CEIP Joaquín Costa de Zaragoza.

## ANTECEDENTES

En los presupuestos de 2016 se consignó una partida presupuestaria suficiente para albergar todas las solicitudes de ayudas de comedor escolar en la ciudad de Zaragoza, aun así más de mil niños y niñas no obtuvieron beca por uno u otro motivo.

## PREGUNTA

¿Cuántas solicitudes de ayuda para comedor escolar en el curso 2016-2017 fueron denegadas por parte de la DGA en el CEIP Joaquín Costa de Zaragoza?

Zaragoza, 9 de enero de 2107.

La Diputada  
ERIKA SANZ MÉLIZ

### **Pregunta núm. 62/17, relativa a becas de comedor en el CEIP Las Fuentes de Zaragoza.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Erika Sanz Méliz, Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo estable-

cido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a becas de comedor en el CEIP Las Fuentes de Zaragoza.

## ANTECEDENTES

En los presupuestos de 2016 se consignó una partida presupuestaria suficiente para albergar todas las solicitudes de ayudas de comedor escolar en la ciudad de Zaragoza, aun así más de mil niños y niñas no obtuvieron beca por uno u otro motivo.

## PREGUNTA

¿Cuántas solicitudes de ayuda para comedor escolar en el curso 2016-2017 fueron denegadas por parte de la DGA en el CEIP Las Fuentes de Zaragoza?

Zaragoza, 9 de enero de 2107.

La Diputada  
ERIKA SANZ MÉLIZ

### **Pregunta núm. 63/17, relativa a becas de comedor en el CEIP Emilio Moreno Calvete de Zaragoza.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Erika Sanz Méliz, Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a becas de comedor en el CEIP Emilio Moreno Calvete de Zaragoza.

## ANTECEDENTES

En los presupuestos de 2016 se consignó una partida presupuestaria suficiente para albergar todas las solicitudes de ayudas de comedor escolar en la ciudad de Zaragoza, aun así más de mil niños y niñas no obtuvieron beca por uno u otro motivo.

## PREGUNTA

¿Cuántas solicitudes de ayuda para comedor escolar en el curso 2016-2017 fueron denegadas por parte de la DGA en el CEIP Emilio Moreno Calvete de Zaragoza?

Zaragoza, 9 de enero de 2107.

La Diputada  
ERIKA SANZ MÉLIZ

## **Pregunta núm. 64/17, relativa a becas de comedor en el CEIP Ramiro Solans de Zaragoza.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> Erika Sanz Méliz, Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a becas de comedor en el CEIP Ramiro Solans de Zaragoza.

### **ANTECEDENTES**

En los presupuestos de 2016 se consignó una partida presupuestaria suficiente para albergar todas las solicitudes de ayudas de comedor escolar en la ciudad de Zaragoza, aun así más de mil niños y niñas no obtuvieron beca por uno u otro motivo.

### **PREGUNTA**

¿Cuántas solicitudes de ayuda para comedor escolar en el curso 2016-2017 fueron denegadas por parte de la DGA en el CEIP Ramiro Solans de Zaragoza?

Zaragoza, 9 de enero de 2107.

La Diputada  
ERIKA SANZ MÉLIZ

### **3.4.2.2. RESPUESTAS**

## **Respuesta escrita del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad a la Pregunta núm. 2044/16, relativa a la hoja de ruta del Gobierno de Aragón para la restitución y reversión de Jánovas (BOCA 116, de 4 de noviembre de 2016).**

La Administración competente para la resolución administrativa del plan de desarrollo de Jánovas es la autoridad hidráulica, en este caso, la Confederación Hidrográfica del Ebro.

No obstante, cabe informar, en noviembre de 2012, el Ayuntamiento de Fiscal, la Diputación Provincial de Huesca, el Gobierno de Aragón y la CHE suscriben el «Plan de desarrollo sostenible para el entorno territorial de Jánovas».

El objetivo principal del Plan es el de establecer las actuaciones básicas necesarias para la recuperación de los núcleos de Jánovas, Lavelilla y Lacort, para posibilitar el asentamiento de la población en ellos con unas condiciones de servicios y comodidades adaptados a los tiempos actuales.

Aclarar respecto al «Proyecto de Restauración del río Ara» lo siguiente, el citado Proyecto fue redactado en el año 2010 dentro del marco de la Estrategia Nacional de Restauración de Ríos.

Su directa vinculación con el entorno territorial de Jánovas motivó su inclusión dentro del PDS Jánovas, siendo el único, de entre todos los del Plan, que cuenta con aprobación técnica y tramitación ambiental desde el año 2010.

Posteriormente, la Dirección General del Agua del Magrama, en escrito de fecha 17 de diciembre de 2013, determina que el Proyecto de restauración del río Ara, que es prioritario, debe ser acometido y licitado con fondos propios del Organismo de Cuenca y que convendría replantear parte de las acciones previstas en el proyecto original para realizar únicamente las actuaciones imprescindibles, reduciendo así el presupuesto inicialmente previsto. Asimismo y en relación con el resto de proyectos redactados en el PDS de Jánovas que suponen la creación de nuevas infraestructuras, es de destacar que estas obras deberán ser asumidas, una vez ejecutadas, por las distintas administraciones competentes, lo cual en determinados casos puede suponer un importante presupuesto en la conservación y explotación de las mismas de la forma que se han diseñado en los proyectos enviados. Así, por ejemplo, el Ayuntamiento de Fiscal deberá asumir la explotación del nuevo sistema de abastecimiento y sus costes de conservación. Este caso se trata de una obra de un alto presupuesto de ejecución (más de 5 millones de euros) y con un significativo costo de mantenimiento (por ejemplo, incluye 5 estaciones de bombeo), a lo que habrá que unir los costos de la depuración de aguas que ejecutará el Gobierno de Aragón, todo ello para estos pequeños núcleos urbanos que en total suman una población estable de unos 350 habitantes. Por tanto, se deberá dar traslado a las administraciones competentes de la futura situación, solicitando su conformidad tanto al proyecto como a su futura explotación.

El Proyecto de Restauración del río Ara, actualmente se encuentra en fase avanzada de ejecución, habiendo sido retirada la práctica totalidad de la ataguía construida años atrás.

Respecto a la tramitación del Plan, es necesario resaltar que en la sesión de la ponencia técnica al Consejo de Ordenación del Territorio de Aragón (COTA) de fecha 7 de octubre de 2015 se acordó que el Plan de Desarrollo Sostenible para el entorno territorial de Jánovas fuese tramitado mediante una evaluación estratégica ordinaria, en lugar de la que se proponía desde la Dirección General del Agua del Magrama, que era simplificada.

Recogidas dichas alegaciones por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, la Secretaría de Estado de Medio Ambiente, por resolución de 16 de noviembre de 2015, estableció la necesidad de efectuar la evaluación estratégica ordinaria prevista en la ley de Evaluación Ambiental para las actuaciones y obras contempladas en dicho Plan. En breve, se procederá a someter a información pública el mismo, bajo dicha premisa.

El documento ambiental que se someterá a información pública contempla las actuaciones «adaptadas» a los criterios de la Dirección General del Agua

del Magrama en escrito de fecha 17 de diciembre de 2013. En el proceso de adaptación se han llevado a cabo diversas reuniones en el Ayuntamiento de Fiscal con participación de los representantes de las pedanías afectadas, estando de acuerdo con las nuevas soluciones.

Las actuaciones «adaptadas» resultantes son las siguientes:

- Redacción y ejecución del proyecto de accesos a Jánovas desde Albella. 1,4M€ (Magrama- CHE).

- Redacción y ejecución del proyecto de abastecimiento de Jánovas, Lavelilla y Lacort. 2,2M€ (Magrama-CHE).

- Electrificación de Jánovas, Lavelilla y Lacort. Fase I. 0,16 M€ (Magrama-CHE).

- Redacción y ejecución del proyecto de urbanización de Jánovas, Lavelilla y Lacort. 8 M€ (Magrama-CHE).

- Redacción de los estudios de ubicación, proyectos básicos y ejecución de las EDAR de Jánovas, Lavelilla y Lacort. 0,8M€ (Gobierno de Aragón-Instituto Aragonés del Agua).

- Rehabilitación del patrimonio histórico y cultural relacionado con el río Ara. 1,0 M€ (Magrama-CHE).

- Actuaciones de mejora de servicios públicos (edificios públicos y calles) en los núcleos habitados afectados por el embalse del municipio de Fiscal: 0,6 Mill €. (Diputación Provincial de Huesca).

No obstante, recientemente un auto de la Sala 3.ª del tribunal Supremo (ATS 10672/2016, de 10/11/2016) refuerza la paralización existente del Plan de Desarrollo Sostenible. Recordando que el Plan Hidrológico Nacional no prevé ninguna dotación presupuestaria específica del Mapama hasta 2028.

Zaragoza, 20 de diciembre de 2016.

El Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad  
JOAQUÍN OLONA BLASCO

## **Respuesta escrita del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad a la Pregunta núm. 2047/16, relativa a las actuaciones previstas por el Gobierno de Aragón con la partida de 100.000 euros para la restitución y reversión de Jánovas (BOCA 116, de 4 de noviembre de 2016).**

La zona Se encuentra inmersa en el Plan de Desarrollo y Restitución de Jánovas, estando a expensas de la resolución de impacto ambiental, lo cual hace imposible la ejecución de dicha partida, con todo el compromiso de mantener dicha partida en los presupuestos de 2017.

Zaragoza, 20 de diciembre de 2016.

El Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad  
JOAQUÍN OLONA BLASCO

## **Respuesta escrita del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad a la Pregunta núm. 2048/16, relativa a actuaciones del Gobierno de Aragón para resolver obstáculos administrativos hacia la restitución y reversión de Jánovas (BOCA 116, de 4 de noviembre de 2016).**

La Administración competente para la resolución administrativa del plan de desarrollo de Jánovas es la autoridad hidráulica, en este caso, la Confederación Hidrográfica del Ebro.

No obstante, cabe informar que conforme se van finalizando todos los trámites administrativos descritos, incidentes previos y necesarios para la tramitación de los expedientes sobre reversión, se dictan los actos administrativos necesarios para la conclusión de estos últimos. Cabe razonar, por tanto, que lo calificado como «obstáculos administrativos» no son sino trámites legales ineludibles.

En cuanto al artículo 55.2 de la Ley de Expropiación Forzosa, la regla general para la determinación del precio de adquisición de los bienes objeto de reversión es la actualización conforme a la evolución del IPC, de la indemnización expropiatoria recibida en su momento por el sujeto expropiado; frente a esto, el segundo párrafo prevé que se realice una nueva valoración del bien o derecho en el momento de ejercer el derecho de reversión (con independencia del tiempo transcurrido desde la expropiación) en dos supuestos: en primer lugar, si el bien o derecho hubiese sufrido cambios en su calificación jurídica que determinaran un aumento de valor referido al régimen de utilización del suelo derivado de la normativa medioambiental, de ordenación del territorio y urbanística que resulte aplicable al suelo, quedando excluidas las simples variaciones fácticas de valor; en segundo lugar, cuando el bien o derecho antes de la solicitud de reversión hubiese incorporado mejoras que objetivamente incrementen su valor y sean aprovechables para su titular o que determinaran un menoscabo de su valor.

Considerando esta regulación legal, el Área de Régimen de Usuarios emitió informe con ocasión del trámite de audiencia conferido en cada expediente. Informe en el que se refiere la aplicación del citado artículo 55.1 y 2 al caso concreto; de esta manera, se pone de manifiesto la actualización de la indemnización expropiatoria conforme al IPC (artículo 55.1 LEF) y se aprecia de oficio el menoscabo de valor en las fincas cuya cabida se había reducido como consecuencia de la afección del río y afluentes (dominio público hidráulico del río Ara o de sus barrancos tributarios) de acuerdo a lo informado en el mismo procedimiento por el Área de Hidrología y Cauces. Siendo necesaria una nueva valoración de estas últimas.

En ese mismo informe se establece que si en las resoluciones que se dicten reconociendo el derecho a la reversión no se determina el precio de reversión conforme al artículo 55.1 L.E.F., habrá de fijarse un plazo de quince días para que los solicitantes y Endesa puedan convenir el precio de la adquisición de las fincas objeto de reversión. Se añade que, caso de no alcan-

zarse acuerdo, se abrirá pieza separada de justiprecio que seguirá la tramitación que establecen los artículos 26 y ss. L.E.F.

Por lo expuesto, se puede concluir que el precio de la reversión no se está determinando conforme a la actualización de IPC fijada por el artículo 55.1 de la LEF, sino que en la resolución de reconocimiento del derecho a la reversión dictada en cada expediente se otorga un plazo de quince días para alcanzar un acuerdo y, en caso de no llegar al mismo, se abre la pieza separada de justiprecio, conforme establece la LEF.

Zaragoza, 20 de diciembre de 2016.

El Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad  
JOAQUÍN OLONA BLASCO

### **Respuesta escrita del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad a la Pregunta núm. 2049/16, relativa a actuaciones del Gobierno de Aragón para exigir a Endesa la compensación del daño cometido en Jánovas (BOCA 116, de 4 de noviembre de 2016).**

La Administración competente para la resolución administrativa del plan de desarrollo de Jánovas es la autoridad hidráulica, en este caso, la Confederación Hidrográfica del Ebro

Con todo y debido a las alegaciones presentadas en el trámite de audiencia por los reversionistas frente a lo informado por el Abogado del Estado respecto a la reversión de la superficie expropiada y a lo exigido por el Registro de la Propiedad para lograr la inscripción de la reversión (certificación catastral), cabe informar que el organismo de cuenca emplazó a Endesa Generación, S.A., para que modificara la descripción catastral de las fincas expropiadas, de modo que esta se adecuara a la realidad en el momento de la expropiación. En dicha modificación de catastro ha quedado asimismo incorporada la delimitación del dominio público hidráulico del cauce del río Ara y afluentes, conforme al estudio de inundabilidad realizado por este organismo.

Además, en lo que se refiere a las vías pecuarias y montes de utilidad pública, el artículo 55 de la Ley 15/2006, de 28 de diciembre, de Montes de Aragón, establece en su punto primero que toda inmatriculación o inscripción en el Registro de la Propiedad de exceso de cabida de una finca colindante o enclavada con monte demanial o ubicada en un término municipal en el que existan montes demaniales requerirá, en el caso de montes catalogados, el previo informe favorable del departamento competente en materia de medio ambiente y, para el resto de los montes demaniales, el informe favorable de la entidad titular del predio.

Este procedimiento de reversión afecta al término municipal de Fiscal y por tanto se encuentra en el supuesto del citado artículo, dado que el paso final de los reversionistas será la inmatriculación o inscripción del exceso de cabida de sus fincas. Aunque el punto

segundo del artículo 55 señala que tales informes podrán ser solicitados por el interesado o por el registrador de la propiedad, dado que la Confederación Hidrográfica del Ebro está coordinando este procedimiento y teniendo en cuenta el volumen de fincas afectadas por el mismo, se consideró oportuno solicitar al Servicio Provincial de Medio Ambiente de Huesca que emitieran un informe conjunto de toda la superficie afectada por esta afección, de cara a que en el proceso de inscripción registral de las fincas no hubiera problemas.

Zaragoza, 20 de diciembre de 2016.

El Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad  
JOAQUÍN OLONA BLASCO

### **Respuesta escrita del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad a la Pregunta núm. 2050/16, relativa a la posición del Gobierno de Aragón con respecto al Plan de Desarrollo Sostenible de Jánovas (BOCA 116, de 4 de noviembre de 2016).**

La competencia en materia del referido Plan de Desarrollo Sostenible corresponde a la Administración general del Estado, no obstante, esta administración autonómica está plenamente comprometida en el desarrollo del referido plan en los términos de viabilidad, racionalidad y sostenibilidad que menciona la cuestión planteada.

Zaragoza, 20 de diciembre de 2016.

El Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad  
JOAQUÍN OLONA BLASCO

### **Respuesta escrita del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad a la Pregunta núm. 2051/16, relativa al cumplimiento por parte del Gobierno de Aragón de los dictados recogidos en la Resolución publicada en el BOE el 4 de diciembre de 2015, de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente, con respecto a Jánovas (BOCA 116, de 4 de noviembre de 2016).**

La referida Resolución formula el informe ambiental estratégico de Plan de desarrollo sostenible para el entorno territorial de Jánovas. A partir de la misma, y una vez medie la correspondiente Resolución de Declaración de Impacto Ambiental y en las actuaciones que en base a ella puedan ejecutarse de las anteriormente referidas como competencia del Gobierno de Aragón,

se procederá a su planificación temporal de ejecución y correspondiente financiación.

Zaragoza, 20 de diciembre de 2016.

El Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad  
JOAQUÍN OLONA BLASCO

### **Respuesta escrita del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad a la Pregunta núm. 2052/16, relativa a actuaciones previstas del Gobierno de Aragón en el Plan de Desarrollo Sostenible de Jánovas que no se ha aprobado (BOCA 116, de 4 de noviembre de 2016).**

La exigente legislación ambiental impide el inicio de ninguna actuación sin que medie la previa resolución de la Declaración de Impacto Ambiental. Hacer lo contrario supondría incumplir la Ley 21/2013, de Evaluación Ambiental

El Plan de Desarrollo Sostenible para Jánovas, cuyo presupuesto de las principales actuaciones previstas alcanza los 23,4 millones de euros, es competencia de la Administración general del Estado, quien está sometiendo la actuación en estos momentos a un proceso de Evaluación Ambiental Estratégica, siendo que no hay una resolución de Declaración de Impacto Estratégica que indique la conveniencia de las actuaciones o su orden de prelación.

Zaragoza, 20 de diciembre de 2016.

El Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad  
JOAQUÍN OLONA BLASCO

### **Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 2075/16, relativa a escolarización del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (BOCA 117, de 8 de noviembre de 2016).**

La nueva regulación de la escolarización en la Comunidad Autónoma de Aragón se enmarca en la línea de la adecuada y equilibrada distribución entre los centros docentes del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, para garantizar al alumnado una educación inclusiva e integradora y de esta forma compensar las desigualdades culturales, económicas y sociales en las que viven.

De acuerdo con el párrafo anterior, conviene recalcar el importante trabajo de planificación previa realizado para, a la vista de diversos estudios, diseñar una oferta educativa que se pueda ajustar más a las previsibles demandas de los ciudadanos, para ello el Departamento cuenta con la colaboración con

distintas instituciones: Instituto Aragonés de Estadística (IAEST), Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, Instituto Aragonés de Servicios Sociales (IASS) y con distintos ayuntamientos de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Resultado de la colaboración que mantiene el Departamento con el IAEST los siguientes informes son de gran utilidad en la planificación del proceso de escolarización:

- Población (datos generales de población, indicadores de estructura demográfica y del movimiento natural de la población y migraciones).
- Hogares y Familia (estructura de los hogares, gasto de los mismos, uniones matrimoniales y fecundidad).
- Situación ocupacional y laboral (relación con actividad laboral por sexo, nacionalidad etc., datos de afiliados a la Seguridad Social y accidentes laborales).
- Salud (estado de salud de la población, morbilidad, mortalidad, personal sanitario).
- Educación (nivel educativo de la población, enseñanzas universitaria y no universitaria, tasas de escolaridad, tasas de idoneidad).
- Cultura (infraestructuras culturales, medios de comunicación, gasto en cultura).
- Protección Social (pensiones, prestaciones, atención social, vulnerabilidad).
- Vivienda (parque de viviendas, vivienda libre y protegida, precios, licencias).
- Nuevas Tecnologías (acceso y uso de las Nuevas Tecnologías).

Con el IASS hay colaboración en varias materias para el proceso de escolarización:

Así, la normativa general en materia de escolarización de alumnos (Decreto 30/2016, de 22 de marzo; *Boletín Oficial de Aragón* núm. 62, de 1 de abril de 2016) prevé:

«La Orden de convocatoria del proceso de escolarización establecerá un porcentaje de reserva de plazas que se oferten para el alumnado con discapacidad. En todo caso, los alumnos discapacitados acreditarán mediante dictamen de una comisión de valoración competente que podrían superar los objetivos de los módulos profesionales y completar la totalidad del ciclo formativo, sin que ello suponga riesgo para su integridad física y/o para la de los demás» (punto 5.8 del anexo del Decreto 30/2016), para ello hay una colaboración de asesoramiento en el desarrollo del proceso de escolarización de alumnos en las enseñanzas de formación profesional, en concreto, en lo referente al acceso a dichas enseñanzas para alumnos con discapacidad.

La determinación de alumnado con Necesidad Específica de Apoyo Educativo, antes de incorporarse al segundo ciclo de infantil, la realizan actualmente los Equipos de Orientación Educativa de Infantil y Primaria (EOEIP) generales a petición de las Unidades de Programas Educativos (UPE) de los respectivos Servicios Provinciales.

Esa petición de las UPE tiene lugar tras las Comisiones Sectoriales previas a la escolarización (se reúnen tres veces al curso), comisiones que forman los EOEIP y los Centros de Desarrollo Infantil y Atención Temprana (CDIAT) para valorar si proceden o no las derivaciones para evaluación psicopedagógica solicitadas por las familias.

La solicitud de plaza escolar la realizan las familias en los Servicios Provinciales, así como la solicitud para determinar que se trata de un ACNEAE.

El proceso de valoración de esas necesidades termina antes del inicio del proceso de escolarización para que dé tiempo, en su caso, a que se dicte la Resolución del Director del Servicio Provincial que determina al alumno/a como ACNEAE y permite que los padres la puedan presentar, junto con el resto de la documentación, en el centro que solicitan como primera opción.

Existe coordinación entre el IASS (Departamentos de Ciudadanía y Derechos Sociales) y la Dirección General de Innovación, Equidad y Participación (Departamento de Educación, Cultura y Deporte).

Fruto de esa coordinación, se elaboró conjuntamente un documento para favorecer que las familias soliciten la valoración de su hijo/a como ACNEAE.

Las informaciones de este documento (diagnósticos de los Centros Base y CDIAT del IASS, porcentaje de minusvalía reconocida y programas de atención temprana recibidos), serán tenidas en cuenta para la elaboración de los informes psicopedagógicos de los EOEP para determinar las Necesidades Específicas de Apoyo Educativo.

Además, hay que tener en cuenta que, una vez escolarizados, la respuesta al alumnado con necesidad educativa específica de apoyo educativo continúa dentro del propio centro educativo una vez estudiadas, de forma coordinada sus necesidades por los servicios de orientación del centro con el resto de entidades que, en su caso, trabajan con el alumno (centro base IASS, centros de atención temprana,...).

Posteriormente se realiza la propuesta de actuación y puesta en marcha de las medidas de intervención educativa.

Zaragoza, 22 de diciembre de 2016.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte  
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

### **Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 2152/16, relativa a la cuantía económica que va a destinar el Gobierno de Aragón para la prestación del servicio de atención psicológica a las mujeres (BOCA 120, de 23 de noviembre de 2016).**

La cuantía exacta destinada por el Gobierno de Aragón, a través del Instituto Aragonés de la Mujer, para la prestación del servicio de atención psicológica a mujeres, conforme a los convenios firmados con las comarcas que integran la Comunidad Autónoma de Aragón es de 253.491€.

Zaragoza, 21 de diciembre 2016.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales  
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

### **Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 2157/16, relativa a las medidas que se están llevando a cabo para combatir la violencia de género que afecta a las mujeres más jóvenes de nuestra Comunidad Autónoma (BOCA 120, de 23 de noviembre de 2016).**

El repunte de machismo y de violencia contra las mujeres en la gente joven es un claro síntoma de la necesidad de seguir trabajando en la prevención de la violencia machista y en la transmisión de valores de igualdad desde las edades más tempranas.

Una de las primeras medidas que pusimos en marcha fue la firma de un Protocolo con el Departamento de Educación para la realización de acciones en materia de igualdad y de lucha contra la violencia machista en las aulas aragonesas, desde la primera escolarización. Desde entonces se han desarrollado múltiples acciones formativas, de implicación, información y sensibilización. Asimismo, estamos formando a mediadores y mediadoras escolares.

Hemos realizado formación específica a profesionales sobre violencia machista e igualdad en la juventud.

Por otro lado, estamos actualizando todos los protocolos y procedimientos en materia de violencia contra las mujeres, con mención especial en la juventud y en el resto de especificidades que existen. Asimismo, hemos trabajado en la Ley para la Igualdad de Hombres y Mujeres en Aragón, donde hay articulados específicos destinados a la juventud, que será el marco normativo que garantice el principio de igualdad en nuestra comunidad autónoma.

Zaragoza, 21 de diciembre 2016.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales  
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

### **Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 2158/16, relativa al número de llamadas recibidas en el teléfono de atención a las mujeres víctimas de violencia de género durante el primer semestre de 2016 (BOCA 120, de 23 de noviembre de 2016).**

En el primer semestre de 2016 se han recibido en el teléfono de atención a mujeres víctimas de violencia del Instituto Aragonés de la Mujer, 900.504.405, 1.814 llamadas. Mensualmente se informa de las estadísticas de llamadas a dicho teléfono a través de las estadísticas e informes mensuales que se suben a la página web del Instituto Aragonés de la Mujer.

Zaragoza, 21 de diciembre 2016.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales  
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

### Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 2159/16, relativa al número de llamadas recibidas en el teléfono de atención a las mujeres víctimas de violencia de género durante el segundo semestre de 2016 (BOCA 120, de 23 de noviembre de 2016).

De junio a octubre se han recibido en el teléfono de atención a mujeres víctimas de violencia del Instituto Aragonés de la Mujer, 900.504.405, 1.535 llamadas. Mensualmente se informa de las estadísticas de llamadas a dicho teléfono a través de las estadísticas e informes mensuales que se suben a la página web del Instituto Aragonés de la Mujer.

Zaragoza, 21 de diciembre 2016.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales  
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

### Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 2160/16, relativa a los programas de atención y apoyo a las estructuras familiares (BOCA 120, de 23 de noviembre de 2016).

Los programas concretos de atención y apoyo a las estructuras familiares que ha puesto en marcha el Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales, a lo largo del presente año, son los siguientes:

- Servicio de Orientación y Mediación Familiar.
- Puntos de Encuentro Familiar (PEF).
- Familias Numerosas y Programa del Carné Familiar.
- Registro de Parejas Estables no Casadas.

Zaragoza, 21 de diciembre 2016.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales  
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

### Respuesta escrita del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad a la Pregunta núm. 2174/16, relativa a la eficiencia del uso del agua (BOCA 120, de 23 de noviembre de 2016).

El análisis comparativo en términos demográficos o de generación de riqueza entre ámbitos geográficos áridos o semiáridos que han tenido históricamente la posibilidad de acceso al regadío y aquellos otros que no lo han tenido resulta determinante. Así, las áreas de influencia de los sistemas de regadío desarrollados en el último siglo, como los canales de Aragón y Cataluña, Bardenas o Monegros, se han constituido en zonas rurales demográficamente equilibradas, con capacidad económica endógena, haciendo posible desarrollos agroindustriales así como el avance del sector terciario en su estructura económica.

Asimismo, cada proyecto de creación de regadíos que son apoyados desde esta administración cuenta con los análisis financieros específicos que determinan tanto la rentabilidad para el futuro regante en términos de VAN o TIR, como, y de un modo fundamental, los análisis económicos desde la perspectiva pública en cuanto a que el uso del escaso recurso agua alcanza su máxima potencialidad como bien público mediante su asignación para regadío. Este último hecho se plasma en los procesos complejos de planificación hidrológica de la Cuenca, así como en los beneficios comunes obtenidos tanto a nivel de generación de economía circulante tras la inversión, así como por el número de puestos de trabajo potenciales que se crean. Siendo que, además, son inversiones y puestos de trabajo que no se deslocalizan.

Si bien, como se ha indicado, cada zona de actuación cuenta con su análisis financiero (desde el punto de vista del agricultor inversor) y económico (desde el punto de vista de la administración pública y la generación de bienes públicos), el siguiente cuadro muestra algunos cálculos generales en el ámbito de análisis económico para una zona concreta de finalizar como es Monegros II entre las provincias de Zaragoza y Huesca, a modo de muestra significativa de los regadíos pendientes de ejecución en Aragón.

Cuadro.— Estimación de generación de economía endógena (en términos de producción final agraria o facturación bruta a la salida de las explotaciones de los agricultores) y empleo directo en una situación inconstitucional en dos sectores concretos todavía inconclusos de la zona regable de Monegros II.

| ZONA             | Superficie (ha) | % Fruta dulce | % Extensivos | PFA Fruta dulce* (€/ha) | PFA extensivos** (€/ha) | Total PFA (€)     | Puestos de trabajo*** |
|------------------|-----------------|---------------|--------------|-------------------------|-------------------------|-------------------|-----------------------|
| Sector VIII      | 6.150           | 0%            | 100%         | 10.000                  | 2.550                   | 15.682.500        | 154                   |
| Sector XVII y VI | 5.366           | 60%           | 40%          | 10.000                  | 2.550                   | 37.669.320        | 698                   |
| <b>Totales</b>   | <b>11.516</b>   |               |              |                         |                         | <b>53.351.820</b> | <b>851</b>            |

\* 25 Tm/ha a 0,4 €/kg

\*\* 15 Tm/ha a 0,17 €/kg

Sin contar PAC

\*\*\* Fruta 1 puesto trabajo/5 hectáreas (incluye mano de obra contratada en poda, aclareo, recolección y acondicionado para expedición)

Extensivo 1 puesto / 40 hectáreas

Siendo que en la situación actual de secano árido, con cultivo de cebada o trigo en sistema de cultivo de año y vez, la Producción Final Agraria alcanza los 170 €/ha, para las 11.516 ha referidas en el cuadro, se alcanza en la actualidad una cifra de unos 2.000.000 € anuales. En cuanto al empleo actual en dicha área, este puede estimarse en 1 empleo directo a tiempo completo por cada 300 ha, es decir, unos 40 puestos de trabajo para las 11.516 hectáreas.

En definitiva y de un modo general aplicable al resto nuevos regadíos pendientes de ejecutar en Aragón, multiplicaría por un factor 27 la capacidad de generación de economía endógena y por un factor 21 la capacidad de generación de empleo.

Zaragoza, 15 de diciembre de 2016.

El Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad  
JOAQUÍN OLONA BLASCO

### **Respuesta escrita del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad a la Pregunta núm. 2176/16, relativa al impulso de la marca «Valle del Ebro» (BOCA 120, de 23 de noviembre de 2016).**

Actualmente, en Aragón disponemos de denominaciones de indicaciones geográficas de calidad, con una gran presencia y buen posicionamiento a nivel nacional e internacional, lo que reconoce la solvencia y utilidad de las mismas, entre ellas, el Ternasco de Aragón, Jamón de Teruel, Cebolla de Fuentes de Ebro, los relativos a vinos. DOP e IGP y Aceites del Bajo Aragón o de la Sierra de Moncayo, entre otras.

Así como productos de calidad amparados en la marca de garantía del Gobierno de Aragón «C'alia», productos artesanos inscritos como «Artesanía Alimentaria», productos ecológicos amparados por el Comité Aragonés de Agricultura Ecológica. Todos ellos ligados a procesos de certificación de la citada calidad.

No obstante, el Gobierno de Aragón, siendo conocedor y consciente del importante potencial de la idea «Valle del Ebro» como uno de los motores económicos más importantes de España, ha impulsado a través del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad encuentros en este sentido con sus homónimos en las comunidades autónomas de Navarra y La Rioja, que, junto a Aragón, conforman geográficamente la zona conocida como el valle del Ebro. Como primer resultado concreto, se encuentra avanzada la incorporación de ambas comunidades a la Lonja del Ebro.

Zaragoza, 15 de diciembre de 2016.

El Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad  
JOAQUÍN OLONA BLASCO

### **Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 2188/16, relativa al Servicio de Laboratorio del hospital de Jaca (BOCA 122, de 2 de diciembre de 2016).**

Con fecha 19 de agosto se envía carta a la empresa externa Servicios Hospitalarios de Laboratorio S.L.P (Serholab), comunicándoles la intención del órgano de contratación de continuar con el servicio, en las mismas condiciones que las actuales, hasta la resolución del nuevo expediente.

Nuevamente, con fecha 18 de octubre de 2016, se les envía una carta en la que se les comunica la intención del órgano de contratación de continuar con el servicio durante un año, del 23 de noviembre de 2016 al 22 de noviembre de 2017, en las mismas condiciones que las actuales.

Al mismo tiempo, se les comunica que se va a proceder a configurar el sistema informático (Modulab) en modo multicentro, lo que supone que a partir del 23 de noviembre todas las solicitudes de pruebas, resultados e informes correspondientes a pacientes del hospital de Jaca se guardarán directamente en el sistema del Sector Sanitario de Huesca.

Con fecha 11 de noviembre se recibe contestación de Serholab en los siguientes términos: «Por la presente acusamos recibo su escrito de fecha 18 de octubre de 2016 Ref MAG/AJ-suministros, referente a la continuación del contrato para la gestión del servicio público de análisis clínicos del hospital de Jaca hasta la fecha de 23 de noviembre de 2017. Así como de las diversas modificaciones propuestas por Vds. del sistema de gestión informático del laboratorio».

Zaragoza, 19 de diciembre de 2016.

El Consejero de Sanidad  
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

### **Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 2198/16, relativa a los convenios sanitarios con otras comunidades autónomas (BOCA 122, de 2 de diciembre de 2016).**

Con respecto a la Comunidad Valenciana, recientemente se ha firmado en Valencia, el 14 de noviembre de 2016 un Convenio de colaboración entre la Generalitat, a través de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública y el Departamento de Sanidad del Gobierno de Aragón, para la prestación de la asistencia sanitaria en zonas limítrofes, donde se regula el servicio sanitario a prestar entre ambas CCAA.

Con la Comunidad Autónoma de Navarra existe un Convenio de colaboración entre el Gobierno de Navarra, el Gobierno de Aragón y el Instituto Nacional de la Salud, sobre ordenación de la Asistencia Hospitalaria de carácter urgente a la población residente en la zona de salud de Tarazona en Aragón, de 5 de julio de 2001.

La población residente en la zona básica de Tarazona puede recibir asistencia urgente en el hospital de referencia HUMS o en el hospital Reina Sofía de Tudela.

Posteriormente se firma la Orden de 19 de febrero de 2000, del Vicepresidente del Gobierno, por la que se dispone la publicación del Protocolo General de colaboración entre la Comunidad Foral de Navarra y la Comunidad Autónoma de Aragón para promover la colaboración interautonómica y definir los cauces formales de colaboración entre ambas comunidades.

Con la Comunidad Autónoma de Cataluña existe un Convenio Marco de colaboración entre el Departamento de Salud y Consumo del Gobierno de Aragón y el Departamento de Salud de la Generalitat de Cataluña de 29 de abril de 2005.

En el Anexo I al Convenio Marco se aborda la Atención Sanitaria en Urgencias y Emergencias en las zonas limítrofes entre las dos comunidades autónomas.

El Anexo II se circunscribe a la zona de los Pirineos.

Zaragoza, 20 de diciembre de 2016.

El Consejero de Sanidad  
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

### **Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 2199/16, relativa a la prevención de los suicidios en Aragón (BOCA 122, de 2 de diciembre de 2016).**

La OMS aconseja la adopción de varias medidas para reducir el riesgo de suicidio, entre ellas las siguientes:

- Reducir el acceso a los medios para suicidarse (pesticidas, medicamentos, armas de fuego, etc.).
- Tratar a las personas con trastornos mentales, y en particular a quienes padecen depresión, alcoholismo o esquizofrenia.
- Seguimiento de los pacientes que han cometido intentos de suicidio.
- Fomentar un tratamiento responsable del tema en los medios de comunicación.
- Formar a los profesionales de Atención Primaria.

Por lo tanto en el Plan de Salud Mental no se recoge un programa específico. Se considera que la prevención del suicidio en los servicios sanitarios debe abordarse principalmente a través de las siguientes medidas generales

- Promoción de salud comunitaria.
- Detección precoz de la enfermedad mental en Atención Primaria.
- Tratamiento correcto de la enfermedad mental grave.
- Tratamiento y seguimiento de pacientes que ya han realizado actos autolíticos.

Zaragoza, 19 de diciembre de 2016.

El Consejero de Sanidad  
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

### **Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 2200/16, relativa a la elección del médico especialista y hospital en Aragón (BOCA 122, de 2 de diciembre de 2016).**

El derecho de los ciudadanos a la libre elección del profesional sanitario titulado, servicio y centro queda reconocido en el artículo 4, 1, i) de la ley 6/2002, de 15 de abril, de Salud de Aragón. El desarrollo reglamentario existente obliga a diferenciar el ejercicio en el nivel de la Atención Primaria y de la Atención Especializada.

La libre elección en Atención Primaria viene regulada por el Real Decreto 1575/1993, de 10 de septiembre, del Ministerio de Sanidad y Consumo, y se determina que la libre elección de médico general y pediatra se realizará entre los existentes en la correspondiente área de salud. En los núcleos de población superiores a 250.000 habitantes, la elección puede realizarse entre los médicos generales y pediatras existentes en el conjunto de la localidad.

En nuestra comunidad autónoma, cuando una persona se dirige a admisión del centro de salud para que le sea asignado un facultativo, se le pregunta si tiene preferencias por algún profesional en concreto o por algún horario, tratando de dar respuesta a las mismas.

En conclusión, en Atención Primaria, todos los ciudadanos aragoneses pueden ejercer la libre elección de médico general y pediatra, de acuerdo con lo regulado en el Real Decreto 1575/1993.

En el nivel de Atención Especializada, la libre elección cuenta con normativa específica en la Comunidad Autónoma de Aragón. El Decreto 57/2007, de 17 de abril, determina el procedimiento para la libre elección de médico especialista y de hospital en el Sistema Sanitario Público de Aragón.

De acuerdo con el artículo 4 de dicho decreto, el usuario puede elegir médico para la asistencia especializada en consultas externas, pudiendo optar entre ser atendido por el médico especialista asignado al equipo de Atención Primaria o elegir libremente entre los facultativos especialistas que desarrollen su actividad en las consultas externas de los centros de atención especializada del Sistema de Salud de Aragón. Igualmente, el usuario puede elegir centro de atención especializada cuando por un médico del Sistema de Salud de Aragón se le indique la necesidad de un internamiento programado.

La libre elección en atención especializada no afecta a todas las especialidades, sino que se circunscribe a las consignadas en el mencionado Decreto 57/2007.

El procedimiento para el ejercicio de libre elección en atención especializada se concreta en la Orden de 18 de enero de 2008, del Departamento de Salud y Consumo, por la que se regula la incorporación de los centros de atención especializada a la oferta de libre elección de médico especialista y de hospital.

Para el ejercicio del derecho de libre elección de atención especializada, en Atención Primaria (médico y unidades de admisión) cuentan con una aplicación que les proporciona los huecos disponibles para la cita con el médico especialista que corresponda por

fechas. Finalmente es el paciente quien decide el especialista, fecha y hora de la consulta en función de las que les ofrece el sistema informático.

De acuerdo con los datos proporcionados por dicha aplicación, el número de consultas/citas en las que se ha ejercido la libre elección desde Atención Primaria desde el 1 de enero de 2016 hasta el 16 de diciembre de 2016, fecha en que se cierra el presente informe, es el siguiente:

| SECTOR           | ZONA DE SALUD                           | N.º CITAS |
|------------------|-----------------------------------------|-----------|
| SECTOR HUESCA    | ALMUDÉVAR                               | 1562      |
|                  | AYERBE                                  | 637       |
|                  | BIESCAS-VALLE DE TENA                   | 411       |
|                  | BROTO                                   | 189       |
|                  | GRAÑÉN                                  | 1212      |
|                  | HECHO                                   | 81        |
|                  | HUESCA CAPITAL N.º 1 (PERPETUO SOCORRO) | 5637      |
|                  | HUESCA CAPITAL N.º 2 (SANTO GRIAL)      | 6128      |
|                  | HUESCA RURAL                            | 1680      |
|                  | JACA                                    | 690       |
|                  | BERDÚN                                  | 63        |
|                  | SABIÑÁNIGO                              | 1128      |
|                  | SARIÑENA                                | 2661      |
|                  | HUESCA CAPITAL N.º 3 (PIRINEOS)         | 5444      |
| SECTOR BARBASTRO | ABIEGO                                  | 180       |
|                  | AÍNSA                                   | 1350      |
|                  | ALBALATE DE CINCA                       | 1047      |
|                  | BARBASTRO                               | 6773      |
|                  | BENABARRE                               | 305       |
|                  | BERBEGAL                                | 380       |
|                  | BINÉFAR                                 | 3664      |
|                  | CASTEJÓN DE SOS                         | 799       |
|                  | FRAGA                                   | 157       |
|                  | GRAUS                                   | 1482      |
|                  | LAFORTUNADA                             | 247       |
|                  | MONZÓN URBANA                           | 6560      |
|                  | TAMARITE DE LITERA                      | 1755      |
|                  | MONZÓN RURAL                            | 7658      |
|                  | MEQUINENZA                              | 20        |

|                     |                           |       |
|---------------------|---------------------------|-------|
| SECTOR ZARAGOZA II  | FUENTES DE EBRO           | 1280  |
|                     | SÁSTAGO                   | 371   |
|                     | REBOLERÍA                 | 3072  |
|                     | INDEPENDENCIA             | 1085  |
|                     | MADRE VEDRUNA-MIRAFLORES  | 10529 |
|                     | ALMOZARA                  | 4370  |
|                     | SAN PABLO                 | 3815  |
|                     | TORRERO LA PAZ            | 3632  |
|                     | VENECIA                   | 5137  |
|                     | SAGASTA-RUISEÑORES        | 10529 |
|                     | LAS FUENTES NORTE         | 2380  |
|                     | TORRE RAMONA              | 2688  |
|                     | SAN JOSÉ NORTE            | 1477  |
|                     | SAN JOSÉ CENTRO           | 1477  |
|                     | SAN JOSÉ SUR              | 5137  |
|                     | ROMAREDA-SEMINARIO        | 1421  |
|                     | CASABLANCA                | 147   |
|                     | HERNÁN CORTES             | 5726  |
| SECTOR ZARAGOZA III | FERNANDO EL CATÓLICO      | 4769  |
|                     | VALDESPARTERA-MONTECANAL  | 2168  |
|                     | CAMPO DE BELCHITE         | 521   |
|                     | EJEA DE LOS CABALLEROS    | 208   |
|                     | SÁDABA                    | 37    |
|                     | TAUSTE                    | 54    |
|                     | ALAGÓN                    | 2464  |
|                     | LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA | 3977  |
|                     | BORJA                     | 89    |
|                     | CASETAS                   | 4371  |
|                     | ÉPILA                     | 2210  |
|                     | GALLUR                    | 2045  |
|                     | TARAZONA                  | 170   |
|                     | UTEBO                     | 3910  |
|                     | CARIÑENA                  | 1673  |
|                     | HERRERA DE LOS NAVARROS   | 176   |
|                     | MARÍA DE HUERVA           | 3286  |
|                     | DELICIAS SUR              | 5879  |
|                     | DELICIAS NORTE            | 5966  |
|                     | BOMBARDA                  | 3615  |
|                     | UNIVÉRSITAS               | 6425  |
|                     | OLIVER                    | 3792  |
|                     | VALDEFIERRO               | 2946  |
|                     | MIRALBUENO-GARRAPINILLOS  | 3230  |

|                  |                         |      |
|------------------|-------------------------|------|
| SECTOR CALATAYUD | ALHAMA DE ARAGÓN        | 1138 |
|                  | ARIZA                   | 457  |
|                  | ATECA                   | 971  |
|                  | CALATAYUD RURAL         | 9036 |
|                  | DAROCA                  | 984  |
|                  | ILLUECA                 | 2416 |
|                  | MORATA DE JALÓN         | 1085 |
|                  | VILLARROYA DE LA SIERRA | 463  |
|                  | CALATAYUD URBANA        | 7356 |
|                  | SABIÑÁN                 | 818  |
| SECTOR TERUEL    | ALBARRACÍN              | 996  |
|                  | ALFAMBRA                | 633  |
|                  | ALIAGA                  | 299  |
|                  | BÁGUENA                 | 189  |
|                  | CALAMOCHA               | 1404 |
|                  | CEDRILLAS               | 293  |
|                  | CELLA                   | 1467 |
|                  | MONREAL DEL CAMPO       | 1346 |
|                  | MORA DE RUBIELOS        | 825  |
|                  | MOSQUERUELA             | 330  |
|                  | SANTA EULALIA DEL CAMPO | 437  |
|                  | SARRIÓN                 | 467  |
|                  | TERUEL CENTRO           | 6756 |
|                  | UTRILLAS                | 2187 |
| SECTOR ALCAÑIZ   | VILLEL                  | 348  |
|                  | TERUEL ENSANCHE         | 5814 |
|                  | ALCAÑIZ                 | 4662 |
|                  | ALCORISA                | 992  |
|                  | ANDORRA                 | 2225 |
|                  | CALACEITE               | 525  |
|                  | CALANDA                 | 850  |
|                  | CANTAVIEJA              | 465  |
|                  | CASPE                   | 3417 |
|                  | MAELLA                  | 1518 |
|                  | HÍJAR                   | 1310 |
|                  | MAS DE LAS MATAS        | 654  |
|                  | MUNIESA                 | 335  |
|                  | VALDEROBRES             | 1037 |

|                   |                  |        |
|-------------------|------------------|--------|
| SECTOR ZARAGOZA I | ALFAJARÍN        | 1595   |
|                   | BUJARALÓZ        | 532    |
|                   | LUNA             | 49     |
|                   | VILLAMAYOR       | 935    |
|                   | ZUERA            | 2494   |
|                   | ACTUR SUR        | 3062   |
|                   | ARRABAL          | 4974   |
|                   | AVENIDA CATALUÑA | 8369   |
|                   | SANTA ISABEL     | 5306   |
|                   | ZALFONADA        | 6671   |
|                   | ACTUR NORTE      | 4623   |
|                   | ACTUR OESTE      | 2713   |
|                   | PARQUE GOYA      | 2324   |
|                   | TOTAL            | 298306 |

Zaragoza, 19 de diciembre de 2016.

El Consejero de Sanidad  
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

**Respuesta escrita conjunta del Consejero de Sanidad a las Preguntas núms. 2201/16 y 2202/16, relativas a las pruebas realizadas en unidades móviles y satisfacción de los profesionales (BOCA 122, de 2 de diciembre de 2016).**

No se ha realizado ningún informe ni encuesta sobre la calidad de la actividad realizada por unidades móviles.

Los procedimientos que se realizan en esas unidades son aquellos con menor complejidad y el control permanente de la calidad de las imágenes e informes corresponde su valoración, como no puede ser de otra forma, al facultativo que lo solicita. En el caso de apreciar baja calidad, estos facultativos deben comunicarlo a la Dirección Médica de su centro.

Actualmente no consta que existan quejas sobre esta actividad.

Zaragoza, 14 de diciembre de 2016.

El Consejero de Sanidad  
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

**Respuesta escrita de la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad a la Pregunta núm. 2245/16, relativa a contratos de fomento de la innovación (BOCA 123, de 9 de diciembre de 2016).**

Con fecha 7 de octubre de 2016, este Departamento dio respuesta a la solicitud de información nº 551/16-IX, relativa al nivel de ejecución y contenido de las cuentas de gasto con operaciones imputadas a la partida presupuestaria: Sección 17, Servicio 030, Programa 5423, formulada por el Grupo Parlamentario Podemos Aragón, y, entre otros datos, puso de manifiesto que la partida correspondiente a «Contratos 2016/2020» quedaba una cantidad de 112.420,00 euros sin ejecutar.

Dado que en los antecedentes de esta pregunta se cita la cantidad de 122.420€, que suponemos que es un mero error de transcripción, y se cita también la partida «Contratos 2016/2017» vamos a explicar, para mayor transparencia, la situación de los dos expedientes referidos a la convocatoria de predoctorales que se encuentran en la misma aplicación presupuestaria.

Por un lado, el PEP 2015/126 que recoge la convocatoria realizada para contratos predoctorales durante el período 2013-2017 (estas convocatorias son siempre plurianuales) y cuyo saldo de crédito se ha ejecutado como se describe a continuación:

Dado que el pago al centro beneficiario que realiza los contratos (Universidad de Zaragoza, CSIC, CITA, Universidad San Jorge, etc.) se realiza desde la Dirección General de Investigación e Innovación contra la presentación de la correspondiente documentación justificativa (nóminas, TC1, TC2, retenciones a cuenta IRPF) y que la remisión de la documentación suele efectuarse por los centros durante el último trimestre de cada año, no es raro que se produzcan esas situaciones de «inejecución» en fechas bastante tardías del ejercicio.

No obstante y en la actualidad podemos informar que esta partida está ejecutada al 100% ya que se han tramitado todos los pagos de las justificaciones que se han ido enviando durante este período.

Por otro lado, nos encontramos con la partida correspondiente a «Contratos 2016/2020» en la que, como ya se ha mencionado, quedaba, a fecha 7 de octubre de 2016, una cantidad de 112.420,00 euros sin ejecutar. En este caso, dado que en el momento en el que se iniciaron los trámites administrativos se tuvo la seguridad de que no iba a ser posible ejecutar crédito en el ejercicio de 2016, se optó por tramitar el expediente de manera anticipada, iniciar su ejecución en 2017 y liberar y utilizar el saldo para ajustar otras convocatorias, tanto de predoctorales como de acciones de apoyo a la investigación que se han tramitado a lo largo del ejercicio.

Zaragoza, a 21 de diciembre de 2016.

La Consejera de Innovación, Investigación y Universidad  
PILAR ALEGRÍA CONTINENTE

**Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 2246/16, relativa al cumplimiento del requerimiento del auto de 31 de octubre de 2016 sobre el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo del CEIP Pío XII de Huesca (BOCA 123, de 9 de diciembre de 2016).**

La elaboración del Decreto 30/2016, de 22 de marzo, del Gobierno de Aragón (*Boletín Oficial de Aragón* núm. 62, de 1 de abril de 2016), por el que se regula la escolarización de alumnos en los centros docentes públicos y privados concertados en las enseñanzas de segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Especial, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional de la Comunidad Autónoma de Aragón, es consecuencia de la necesidad de introducir las novedades derivadas de las modificaciones de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, operadas por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa; así como de introducir otras, resultado de la aplicación práctica del anterior decreto, de los pronunciamientos judiciales, así como de recomendaciones e informes del Justicia de Aragón.

La nueva regulación se enmarca en la línea de la adecuada y equilibrada distribución entre los centros docentes del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, para garantizar al alumnado una educación inclusiva e integradora y de esta forma compensar las desigualdades culturales, económicas y sociales en las que viven.

El artículo 37 del Decreto 30/2016, de 22 de marzo, que trata la escolarización del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, indica que «el Departamento podrá reservar hasta el final del período de matrícula hasta tres plazas por unidad escolar para la atención de estos alumnos». El mismo artículo establece que «los centros que tengan matriculados un porcentaje superior de alumnos con necesidad de apoyo educativo en educación infantil y primaria al indicado en la Orden de Convocatoria no ofertarán plazas vacantes para este alumnado mientras se mantenga esta situación, siempre y cuando la oferta educativa de la localidad lo permita».

La Orden ECD/281/2016, de 6 de abril, (*Boletín Oficial de Aragón* núm. 67, de 8 de abril de 2016), por la que se convoca el procedimiento de escolarización de alumnos en centros docentes públicos y privados concertados en las enseñanzas de segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Especial, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Aragón, en su artículo segundo.3, de conformidad con el artículo 37.3 del Decreto, aclara que podrán reservarse hasta tres plazas por unidad escolar para la atención de alumnos con necesidad específica de apoyo educativo por necesidades educativas especiales.

Por tanto, con esta indicación, ya implícitamente se establece un porcentaje máximo de alumnos Acneae por aula que se pueden escolarizar, teniendo en cuenta que la ratio (alumnos por grupo) se determina en el artículo 9 del Decreto.

No obstante, en el proceso de escolarización actual (para el curso 2016/17) se ha incluido por primera vez desde que esta Comunidad Autónoma tiene transferidas las competencias educativas un porcentaje (o, de acuerdo con los términos del Auto del Tribunal Superior de Justicia, «una proporción concreta») de alumnos con necesidad específica de apoyo educativo que han de escolarizarse en cada uno de los centros públicos y privados concertados.

De acuerdo con lo expuesto, no se han ofertado vacantes para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo (Acneae) en los centros que tienen matriculados más de un 30% de alumnos con esta tipología.

Según datos estadísticos de los últimos procesos de escolarización, en torno al 90% de los solicitantes de plaza a un centro educativo sostenido con fondos públicos en las enseñanzas de Educación Infantil y Primaria lo hacen con 3 años.

Como consecuencia de la nueva regulación del proceso de escolarización, no existe la posibilidad de que aumente el número de alumnos Acneae en los centros con mayor porcentaje de alumnos con estas características, al menos por la entrada de nuevos alumnos, que es lo que regula la escolarización.

Hay que tener en cuenta que las necesidades específicas de apoyo educativo en un alumno no siempre se pueden detectar antes de los 3 años, de esta forma una parte importante de los alumnos Acneae matriculados son detectados en el centro educativo una vez escolarizados.

No obstante, con carácter previo al proceso de escolarización del curso escolar 2016/17 un total de 167 niños y niñas fueron previamente atendidos en programas de atención temprana del Instituto Aragonés de Servicios Sociales (108 en Zaragoza, 27 en Huesca y 32 en Teruel), siendo diagnosticados como alumnos con necesidades educativas antes de su escolarización el 60% de los mismos.

Desde septiembre de 2016, 253 niños que se escolarizarán en 1.º de Educación Infantil en el curso 2017/18 están siendo atendidos en programas de atención temprana (175 en Zaragoza, 38 en Huesca y 40 en Teruel), lo que supone un 51% más de menores que en el curso anterior.

El Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón está ultimando la elaboración de un Decreto por el que se regule la respuesta educativa inclusiva a la diversidad del alumnado de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Cuando esté aprobado dicho reglamento, se recuperarán los equipos de atención temprana y podrán detectarse en mayor medida los alumnos con necesidad específica de apoyo educativo antes de su escolarización en el segundo ciclo de Educación Infantil.

Asimismo, el Decreto permitirá actuar de manera preventiva para que un porcentaje de estos niños, cuando se incorporen al sistema educativo, hayan podido superar sus dificultades.

A mayor abundamiento, en este ámbito de mejora, se han realizado una batería de medidas, en relación con la escolarización del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo entre las que cabe destacar la reducción de ratios a centros con especial incidencia de alumnado con necesidades educativas, ya que el actual Decreto de escolarización —Decreto 30/2016, de 22 de marzo— permite fijar una ratio diferenciada por zona de escolarización y también por cada centro escolar situado en una misma zona.

De igual forma, se ha diseñado un programa experimental que permite anticipar la escolarización un curso —oferta de admisión a niños de 2 años— a determinados centros que presentan también porcentajes elevados de Acneae para tratar de revertir progresivamente su situación: CEIP Calixto Ariño de Zaragoza, CEIP El Parque de Huesca y CEIP Pierres Vedel de Teruel.

Zaragoza, 22 de diciembre de 2016.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte  
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

### **Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 2257/16, relativa al porcentaje de puestos para personas con discapacidad en sanidad (BOCA 125, de 15 de diciembre de 2016).**

En la pregunta parlamentaria se cita como legislación vigente el artículo 42 del Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social y cuyo tenor literal es el siguiente:

1. Las empresas públicas y privadas que empleen a un número de 50 o más trabajadores vendrán obligadas a que de entre ellos, al menos, el 2 por 100 sean trabajadores con discapacidad. El cómputo mencionado anteriormente se realizará sobre la plantilla total de la empresa correspondiente, cualquiera que sea el número de centros de trabajo de aquella y cualquiera que sea la forma de contratación laboral que vincule a los trabajadores de la empresa. Igualmente se entenderá que estarán incluidos en dicho cómputo los trabajadores con discapacidad que se encuentren en cada momento prestando servicios en las empresas públicas o privadas, en virtud de los contratos de puesta a disposición que las mismas hayan celebrado con empresas de trabajo temporal.

De manera excepcional, las empresas públicas y privadas podrán quedar exentas de esta obligación, de forma parcial o total, bien a través de acuerdos recogidos en la negociación colectiva sectorial de ámbito estatal y, en su defecto, de ámbito inferior, a tenor de lo dispuesto en el artículo 83. 2 y 3, del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, bien por opción voluntaria del empresario, debidamente comunicada a la autoridad laboral, y siempre que en ambos supuestos se apliquen las

medidas alternativas que se determinen reglamentariamente.

2. En las ofertas de empleo público se reservará un cupo para ser cubierto por personas con discapacidad, en los términos establecidos en la normativa reguladora de la materia.

En el ámbito del Salud es de aplicación el artículo 18 del Decreto 37/2011, de 18 de marzo, del Gobierno de Aragón, de selección de personal estatutario y provisión de plazas en los centros del Servicio Aragonés de Salud, en el que se establece que:

1. En las convocatorias para la selección de personal estatutario se reservará un cupo no inferior al 5 por 100 de las plazas convocadas para ser cubiertas entre personas con discapacidad de grado igual o superior al 33 por 100, de modo que progresivamente se alcance el 2 por 100 de los efectivos totales del Servicio Aragonés de Salud, siempre que superen las pruebas selectivas y que, en su momento, acrediten el indicado grado de discapacidad y la compatibilidad con el desempeño de las tareas y funciones correspondientes.

El acceso a la condición de personal estatutario de las personas con discapacidad se inspirará en los principios de igualdad de oportunidades, no discriminación y compensación de desventajas, procediéndose, en su caso, a la adaptación de las pruebas de selección a las necesidades específicas y singularidades de estas personas.

Las plazas reservadas para personas con discapacidad podrán incluirse dentro de las convocatorias de plazas de ingreso ordinario o convocarse en un turno independiente.

En el supuesto de que alguno de los aspirantes con discapacidad que se haya presentado por el cupo de reserva de personas con discapacidad superase los ejercicios correspondientes, pero no obtuviera plaza y su puntuación fuera superior a la obtenida por otros aspirantes del sistema de acceso general, será incluido por su orden de puntuación en el sistema de acceso general.

Si las plazas reservadas y que han sido cubiertas por las personas con discapacidad no alcanzan la tasa del tres por ciento de las plazas convocadas, las plazas no cubiertas se acumularán al cupo del cinco por ciento de la oferta siguiente, con un límite máximo del 10%.

2. Durante el procedimiento selectivo se dará un tratamiento diferenciado a los dos turnos, en lo que se refiere a las relaciones de admitidos, los llamamientos a los ejercicios y la relación de aprobados. No obstante, al finalizar el proceso, se elaborará una relación única en la que se incluirán todos los candidatos que hayan superado todas las pruebas selectivas, ordenados por la puntuación total obtenida, con independencia del turno por el que hayan participado. Dicha relación será la determinante para la petición y la adjudicación de destinos.

El Servicio Aragonés de Salud podrá acordar la realización de convocatorias independientes, no supe-  
ditadas a las ordinarias, en las que las plazas estarán reservadas a personas con discapacidad cuyo grado de minusvalía sea igual o superior al 33 %. Las pruebas tendrán el mismo contenido y grado de exigencia que las que se realicen en las convocatorias ordinarias, sin perjuicio de las adaptaciones que deban

efectuarse. En cualquier caso, los aspirantes deberán acreditar la discapacidad y el grado de minusvalía. Las plazas incluidas en estas convocatorias se computarán, en todo caso, en el cupo reservado en la oferta de empleo público para su cobertura entre personas con discapacidad.

3. Para el acceso a la condición de personal estatutario de las personas con discapacidad, se procederá a la adaptación de las pruebas de selección a las necesidades específicas y singularidades de estas personas, sólo en aquellos casos en que la discapacidad guarde relación directa con la prueba a realizar y siempre que no se desvirtúe el contenido de la respectiva prueba ni implique reducción ni menoscabo del nivel de suficiencia exigible en la misma.

La adaptación de tiempos consiste en la concesión de un tiempo adicional para la realización de los ejercicios.

La adaptación de medios y los ajustes razonables consisten en la puesta a disposición del aspirante de los medios materiales y humanos, de las asistencias y apoyos y de las ayudas técnicas y/o tecnologías asistidas que precise para la realización de las pruebas en las que participe, así como en la garantía de la accesibilidad de la información y la comunicación de los procesos y la del recinto o espacio físico donde estas se desarrollen.

A efectos de valorar la procedencia de la concesión de las adaptaciones solicitadas, se solicitará al candidato el correspondiente certificado o información adicional.

La adaptación no se otorgará de forma automática, sino únicamente en aquellos casos en que la discapacidad guarde relación directa con la prueba a realizar.

En la práctica, todo ello se traduce en que, en todas las convocatorias de ofertas de empleo para las diferentes categorías profesionales que se llevan a cabo en el SALUD, se reserva un 5% de las plazas para personas que acrediten una discapacidad de, al menos, un 33 por ciento. Durante el proceso de selección, se adaptan las pruebas que deben realizar a sus necesidades específicas. No obstante, una vez superado el proceso por los candidatos, tal y como señala el apartado 2 del artículo 18 del Decreto 37/2011, antes citado, se elabora una relación única en la que se incluyen todos los candidatos que hayan superado las pruebas selectivas, con independencia del turno por el que hayan participado. Ello es así porque, tal y como señala el apartado uno del artículo 18 antes citado, los candidatos con alguna discapacidad ya han acreditado la compatibilidad de ésta con el desempeño de las tareas y funciones correspondientes. Ello se traduce en la práctica en que no pueden identificarse, en las plantillas del Salud, los puestos ocupados por personas con alguna discapacidad, al ser esta circunstancia irrelevante para el desempeño del puesto una vez que se ha superado el proceso selectivo de la categoría correspondiente y se ha acreditado la compatibilidad para el desempeño de las tareas y funciones que les correspondan.

Zaragoza, 22 de diciembre de 2016.

El Consejero de Sanidad  
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

**Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 2266/16, relativa a la restauración de San Pedro el Viejo (Huesca) (BOCA 125, de 15 de diciembre de 2016).**

La iglesia de San Pedro el Viejo, de Huesca, está declarado monumento histórico artístico (en la actualidad BIC), según Resolución de fecha 18 de abril de 1885, publicada en la *Gaceta Oficial del Estado*, de fecha 26 de abril de 1885, y declarado el entorno protegido del Bien de Interés Cultural, en el BOA de 17 de marzo de 2003, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte.

Con fecha 10 de febrero de 2016, se realizó visita al lugar, por parte del Director General de Cultura y Patrimonio, acompañado de técnicos del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, y de representantes de la Iglesia, y de la asociación Obreros de San Pedro el Viejo.

Se ha elaborado el correspondiente informe técnico sobre las necesidades que precisa el monumento. Las conclusiones recogidas en el informe técnico determinan la recomendación de realizar obras puntuales de reparación en la red de pluviales y en la reforma de la instalación de protección frente al rayo.

Zaragoza, 22 de diciembre de 2016.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte  
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

**Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 2267/16, relativa a los ábsides de San Pedro el Viejo (Huesca) (BOCA 125, de 15 de diciembre de 2016).**

La iglesia de San Pedro el Viejo, de Huesca está declarado monumento histórico artístico (en la actualidad BIC), según Resolución de fecha 18 de abril de 1885, publicada en la *Gaceta Oficial del Estado*, de fecha 26 de abril de 1885, y declarado el entorno protegido del Bien de Interés Cultural, en el BOA de 17 de marzo de 2003, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte.

Con fecha 10 de febrero de 2016, se realizó visita al lugar, por parte del Director General de Cultura y Patrimonio, acompañado de técnicos del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, y de representantes de la Iglesia, y de la asociación Obreros de San Pedro el Viejo.

Las conclusiones técnicas determinan la recomendación de restaurar dichos ábsides. Para poder ejecutar las obras necesarias, es imprescindible la demolición previa de las construcciones añadidas, que forman parte del conjunto de las intervenciones a realizar, por

el Ayuntamiento de Huesca, y la posterior intervención en los ábsides, por el Gobierno de Aragón.

Zaragoza, 22 de diciembre de 2016.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte  
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

### 3.4.2.3. RETIRADAS

**Retirada de la Pregunta núm. 1400/16, relativa a cuidados paliativos pediátricos.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre ha procedido a retirar su Pregunta núm. 1400/16, relativa a cuidados paliativos pediátricos, formulada al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, y publicada en el BOCA núm. 91, de 11 de julio de 2016.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 11 de enero de 2017.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

**Retirada de la Pregunta núm. 1401/16, relativa al Plan de Infraestructuras Sanitarias.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre ha procedido a retirar su Pregunta núm. 1401/16, relativa al Plan de Infraestructuras Sanitarias, formulada al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, y publicada en el BOCA núm. 91, de 11 de julio de 2016.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 11 de enero de 2017.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

**Retirada de la Pregunta núm. 1412/16, relativa a la prestación de la dependencia.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez ha procedido a retirar su Pregunta núm. 1412/16, relativa a la prestación de la dependencia, formulada a la

Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, y publicada en el BOCA núm. 91, de 11 de julio de 2016.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 11 de enero de 2017.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

### **Retirada de la Pregunta núm. 1708/16, relativa a la consecución de fondos europeos de investigación.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Diputado del G.P. Popular Sr. Lobón Sobrino ha procedido a retirar su Pregunta núm. 1708/16, relativa a la consecución de fondos europeos de investigación, formulada a la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad, para su respuesta escrita, y publicada en el BOCA núm. 100, de 9 de septiembre de 2016.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 11 de enero de 2017.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

### **Retirada de la Pregunta núm. 1709/16, relativa al programa Innovaragón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Diputado del G.P. Popular Sr. Lobón Sobrino ha procedido a retirar su Pregunta núm. 1709/16, relativa al programa Innovaragón, formulada a la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad, para su respuesta escrita, y publicada en el BOCA núm. 100, de 9 de septiembre de 2016.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 11 de enero de 2017.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

### **Retirada de la Pregunta núm. 1710/16, relativa a la planificación en I+D.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Diputado del G.P. Popular Sr. Lobón Sobrino ha procedido a retirar su Pregunta núm. 1710/16, relativa a la planificación en I+D, formulada a la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad, para su respuesta escrita, y publicada en el BOCA núm. 100, de 9 de septiembre de 2016.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 11 de enero de 2017.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

### **Retirada de la Pregunta núm. 1711/16, relativa a la estrategia de especialización inteligente RIS3-Aragón a la planificación en I+D.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Diputado del G.P. Popular Sr. Lobón Sobrino ha procedido a retirar su Pregunta núm. 1711/16, relativa a la estrategia de especialización inteligente RIS3-Aragón a la planificación en I+D, formulada a la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad, para su respuesta escrita, y publicada en el BOCA núm. 100, de 9 de septiembre de 2016.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 11 de enero de 2017.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

### **Retirada de la Pregunta núm. 1712/16, relativa a la consecución de la Administración electrónica.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Diputado del G.P. Popular Sr. Lobón Sobrino ha procedido a retirar su Pregunta núm. 1712/16, relativa a la consecución de la Administración electrónica, formulada a la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad, para su respuesta escrita, y publicada en el BOCA núm. 100, de 9 de septiembre de 2016.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 11 de enero de 2017.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

### **Retirada de la Pregunta núm. 1713/16, relativa a la finalización de los trabajos conducentes a la consecución de la Administración electrónica.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Diputado del G.P. Popular Sr. Lobón Sobrino, ha procedido a retirar su Pregunta núm. 1713/16, relativa a la finalización de los trabajos conducentes a la

consecución de la Administración electrónica, formulada a la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad, para su respuesta escrita, y publicada en el BOCA núm. 100, de 9 de septiembre de 2016.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 11 de enero de 2017.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

### **Retirada de la Pregunta núm. 2026/16, relativa a la modificación presupuestaria 3530000013.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez ha procedido a retirar su Pregunta núm. 2026/16, relativa a la modificación presupuestaria 3530000013, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, y publicada en el BOCA núm. 116, de 4 de noviembre de 2016.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 11 de enero de 2017.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

### **Retirada de la Pregunta núm. 2179/16, relativa a las tecnologías facilitadoras esenciales.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Diputado del G.P. Popular Sr. Lobón Sobrino ha procedido a retirar su Pregunta núm. 2179/16, relativa a las tecnologías facilitadoras esenciales, formulada a la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad, para su respuesta escrita, y publicada en el BOCA núm. 122, de 2 de diciembre de 2016.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 11 de enero de 2017.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

### **Retirada de la Pregunta núm. 2196/16, relativa a la aprobación de los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2017.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez ha procedido a retirar su Pregunta núm. 2196/16, rela-

tiva a la aprobación de los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2017, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, y publicada en el BOCA núm. 122, de 2 de diciembre de 2016.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 11 de enero de 2017.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

### **Retirada de la Pregunta núm. 2197/16, relativa a la vinculación que existe entre el Catálogo de Servicios Sociales y la Ley de Renta Básica de Aragón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez ha procedido a retirar su Pregunta núm. 2197/16, relativa a la vinculación que existe entre el Catálogo de Servicios Sociales y la Ley de Renta Básica de Aragón, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, y publicada en el BOCA núm. 122, de 2 de diciembre de 2016.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 11 de enero de 2017.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

### **Retirada de la Pregunta núm. 2294/16, relativa a los criterios para la aprobación de escuelas taller.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Diputado del G.P. Popular Sr. Oliván Bellosta, ha procedido a retirar su Pregunta núm. 2294/16, relativa a los criterios para la aprobación de escuelas taller, formulada a la Consejera de Economía, Industria y Empleo, para su respuesta escrita, y publicada en el BOCA núm. 126, de 21 de diciembre de 2016.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 11 de enero de 2017.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

## **Retirada de la Pregunta núm. 2295/16, relativa a los proyectos de ley que ha anunciado el Departamento de Economía, Industria y Empleo para esta legislatura.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Diputado del G.P. Popular Sr. Oliván Bellosta ha procedido a retirar su Pregunta núm. 2295/16, relativa a los proyectos de ley que ha anunciado el Departamento de Economía, Industria y Empleo para esta legislatura, formulada a la Consejera de Economía, Industria y Empleo, para su respuesta escrita, y publicada en el BOCA núm. 126, de 21 de diciembre de 2016.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 11 de enero de 2017.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

## **Retirada de la Pregunta núm. 2347/16, relativa al cambio de nombre del hospital de Barbastro.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre ha procedido a retirar su Pregunta núm. 2347/16, relativa al cambio de nombre del hospital de Barbastro, formulada al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, y publicada en el BOCA núm. 127, de 4 de enero de 2017.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 11 de enero de 2017.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

## **Retirada de la Pregunta núm. 2348/16, relativa al aseguramiento universal de las personas gitanas.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre ha procedido a retirar su Pregunta núm. 2348/16, relativa al aseguramiento universal de las personas gitanas, formulada al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, y publicada en el BOCA núm. 127, de 4 de enero de 2017.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 11 de enero de 2017.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

## **3.5. COMPARECENCIAS**

### **3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN**

#### **3.5.1.1. EN PLENO**

### **Solicitud de comparecencia de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 11 de enero de 2017, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Sra. Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales ante el Pleno, formulada a petición de 21 diputados del G.P. Popular, al amparo del artículo 177.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe, de manera concreta y específica, sobre el balance del primer año de aplicación de la Ley de Transparencia y Participación Ciudadana de Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de enero de 2017.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

#### **3.5.1.2. EN COMISIÓN**

### **Solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 11 de enero de 2017, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Hacienda y Administración Pública ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública, a petición propia, al amparo del artículo 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre los asuntos tratados en la reunión del Consejo de Política Fiscal y Financiera celebrado el día 22 de diciembre de 2016.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de enero de 2017.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

## 7. ACTAS

### 7.3. DE COMISIÓN

#### **Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte el día 28 de junio de 2016.**

##### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Educación, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 6 de septiembre de 2016, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 28 de junio de 2016, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de septiembre de 2016.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

##### SESIÓN NÚM. 17

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y treinta minutos del día 28 de junio de 2016, se reúne la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Enrique Pueyo García, asistido por el Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Ramón Celma Escuin, y por la Secretaria, Ilma. Sra. D.ª Amparo Bella Rando. Asisten las Ilmas. Sras. Ferrando Lafuente y Marín Pérez y los Ilmos. Sres. Galve Juan y Lobón Sobrino, por el G.P. Popular; la Ilma. Sra. Périz Peralta y los Ilmos. Sres. Sancho Guardia y Villagrasa Villagrasa, por el G.P. Socialista; la Ilma. Sra. Sanz Méliz y el Ilmo. Sr. Gamarra Ezquerro, por el G.P. Podemos Aragón; la Ilma. Sra. Herrero Herrero, por el G.P. Aragonés; la Ilma. Sra. Gaspar Martínez, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, y el Ilmo. Sr. Briz Sánchez, por el G.P. Mixto. Asiste como Letrado D. Luis Latorre Vila.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, en primer lugar se aprueba por asentimiento el acta de la sesión anterior, celebrada el día 7 de junio de 2016.

Se pasa a continuación al punto segundo, relativo a la comparecencia de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, a propuesta del G.P. Aragonés, al objeto de explicar las conclusiones del proceso de escolarización para el curso 2016-2017.

Toma la palabra la Sra. Consejera, doña María Teresa Pérez Esteban, quien señala que la escolarización es uno de los procesos más importantes para las familias y, por tanto, para el Gobierno, que debe ordenar el sistema educativo. Indica que este proceso requiere equilibrio entre la elección del centro y la estabilidad del sistema educativo. Detalla los objetivos del proceso de escolarización y las principales modificaciones introducidas para el curso 2016-2017. Alude asimismo a la ratio alumnos/aula, entre otras cuestiones.

Seguidamente intervienen los portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios, por este orden: Sra.

Herrero Herrero, como portavoz del G.P. Aragonés; Sr. Briz Sánchez, en representación del G.P. Mixto; Sra. Gaspar Martínez, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; Sra. Sanz Méliz, por el G.P. Podemos Aragón; Sra. Périz Peralta, por el G.P. Socialista, y Sra. Ferrando Lafuente, en representación del G.P. Popular.

Toma la palabra nuevamente la Sra. Consejera para responder las cuestiones planteadas por los portavoces de los Grupos Parlamentarios.

La Sra. Périz Peralta interviene por alusiones de la Sra. Ferrando Lafuente, quien pide también la palabra, no siendo concedida por el Sr. Presidente.

Tras un breve receso, se pasa al tercer punto del orden del día, relativo al debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 202/16, sobre retención de menores por parte de clubes deportivos en los «Juegos Deportivos en Edad Escolar», presentada por el G.P. Podemos Aragón, iniciativa que no ha sido enmendada, siendo defendida por el Sr. Gamarra Ezquerro.

En el turno de los portavoces de los demás Grupos Parlamentarios, el Sr. Briz Sánchez manifiesta su voto favorable; la Sra. Gaspar Martínez explica su apoyo a la iniciativa; la Sra. Herrero Herrero también se pronuncia a favor, si bien queda a la espera de una posible transacción; el Sr. Villagrasa Villagrasa propone una enmienda *in voce* consistente en comenzar el primer párrafo de la siguiente forma: «Continuar implementando todas las medidas...», y el Sr. Galve Juan también se pronuncia a favor de la iniciativa.

En la fijación de posiciones respecto de la enmienda *in voce*, el Sr. Gamarra Ezquerro manifiesta que no la acepta.

Sometida a votación la Proposición no de Ley núm. 202/16, queda aprobada por unanimidad.

Explican su voto la Sra. Gaspar Martínez y los Sres. Gamarra Izquierdo, Villagrasa Villagrasa y Galve Juan.

Siguiendo el orden del día, se pasa al punto cuarto, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 230/16, sobre el colegio público Asunción Pañart Montaner de Aínsa, presentada por el G.P. Aragonés. La Sra. Guillén Campo (que sustituye a la Sra. Herrero Herrero, del G.P. Aragonés, quien permanece en la Sala) defiende esta iniciativa, que no ha sido enmendada.

En el turno de los portavoces de los demás Grupos Parlamentarios, intervienen el Sr. Briz Sánchez y las Sras. Gaspar Martínez, Sanz Méliz, Périz Peralta y Ferrando Lafuente, anticipando todos ellos su voto a favor de la iniciativa.

Sometida a votación la Proposición no de Ley núm. 230/16, se aprueba por unanimidad.

Explican su voto el Sr. Briz Sánchez y las Sras. Gaspar Martínez, Guillén Campo, Sanz Méliz, Périz Peralta y Ferrando Lafuente.

No habiendo ruegos ni preguntas a la Mesa, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las doce horas y cincuenta minutos.

La Secretaria  
AMPARO BELLA RANDO  
V.º B.º  
El Presidente  
ENRIQUE PUEYO GARCÍA

## ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, a propuesta del G.P. Aragonés, al objeto de explicar las conclusiones del proceso de escolarización para el curso 2016-2017.

3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 202/16, sobre retención de menores por parte de clubes deportivos en los «Juegos Deportivos en Edad Escolar», presentada por el G.P. Podemos Aragón.

4. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 230/16, sobre el colegio público Asunción Pañart Montaner de Aínsa, presentada por el G.P. Aragonés.

5. Ruegos y preguntas.

## Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte el día 6 de septiembre de 2016.

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Educación, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 11 de octubre de 2016, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 6 de septiembre de 2016, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de octubre de 2016.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

### SESIÓN NÚM. 18

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y treinta minutos del día 6 de septiembre de 2016, se reúne la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Enrique Pueyo García, asistido por el Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Ramón Celma Escuin, y por la Secretaria, Ilma. Sra. D.ª Amparo Bella Rando. Asisten las Ilmas. Sras. Ferrando Lafuente y Marín Pérez y los Ilmos. Sres. Galve Juan y Lobón Sobrino, por el G.P. Popular; la Ilma. Sra. Périz Peralta y los Ilmos. Sres. Sancho Guardia y Villagrasa Villagrasa, por el G.P. Socialista; la Ilma. Sra. Sanz Méliz y el Ilmo. Sr. Gamarra Ezquerro, por el G.P. Podemos Aragón; la Ilma. Sra. Herrero Herrero, por el G.P. Aragonés; la Ilma. Sra. Gaspar Martínez, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, y el Ilmo. Sr. Briz Sánchez, por el G.P. Mixto. También asiste en el primer punto del orden del día la Sra. Orós Lorente, del G.P. Popular. Asiste como Letrada D.ª Vega Estella Izquierdo.

Se abre la sesión con unas palabras de bienvenida del Sr. Presidente, quien señala que el primer punto del

orden del día, relativo al acta de la sesión anterior, se deja para el final. Se pasa entonces al punto segundo, constituido por la comparecencia de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, a petición de 5 Diputados del G.P. Popular, al objeto de informar sobre el grado de cumplimiento de las distintas proposiciones no de ley y mociones aprobadas en la presente legislatura en lo que afecta al Departamento de Educación, Cultura y Deporte.

Toma la palabra, en primer lugar, la Sra. Ferrando Lafuente, para explicar las razones que han llevado a su Grupo Parlamentario a solicitar la comparecencia, expresando su preocupación por el devenir de la educación en esta Comunidad Autónoma, centrándose posteriormente en las 38 iniciativas parlamentarias aprobadas y que, a su juicio, no están siendo llevadas a cabo ni se conoce, salvo de 9 de ellas, cual ha sido su devenir.

A continuación, toma la palabra la Sra. Consejera, doña María Teresa Pérez Esteban, evidenciando la novedad que supone esta comparecencia, respecto el procedimiento habitualmente utilizado por este Departamento en relación con el cumplimiento de proposiciones no de ley y mociones. Corrige a la Portavoz del G.P. Popular, en el sentido de que han sido 41 las iniciativas aprobadas y establece una comparación con la legislatura anterior, desglosando posteriormente el grado de cumplimiento de las iniciativas aprobadas.

Tras sendos turnos de réplica y duplica por parte de la Sr. Ferrando Lafuente y la Sra. Consejera, sucesivamente, se entra en el turno del resto de portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios, interviniendo el Sr. Briz Sánchez del G.P. Mixto; Sra. Gaspar Martínez, en nombre del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; Sra. Herrero Herrero, como portavoz del G.P. Aragonés; Sr. Gamarra Ezquerro, por el G.P. Podemos Aragón, y Sra. Périz Peralta, por el G.P. Socialista, quienes realizan una serie de observaciones y consideraciones que son contestadas por la Sra. Consejera, poniendo fin a esta comparecencia.

Tras un breve receso, se pasa al tercer punto del orden del día, relativo al debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 148/15-IX, sobre atención educativa en centros escolares, presentada por el G.P. Podemos Aragón, iniciativa que no ha sido enmendada, siendo defendida por la Sra. Sanz Méliz.

En el turno de los portavoces de los demás Grupos Parlamentarios, el Sr. Briz Sánchez manifiesta su voto favorable; la Sra. Gaspar Martínez explica su apoyo a la iniciativa; la Sra. Herrero Herrero también se pronuncia a favor de la misma; la Sra. Périz Peralta, igualmente manifiesta su apoyo, y la Sra. Ferrando Lafuente, explica que su Grupo Parlamentario se abstendrá.

Sometida a votación la Proposición no de Ley núm. 148/15-IX, queda aprobada por diez votos a favor, ninguno en contra y cinco abstenciones.

Explican su voto las Sras. Sanz Méliz, Périz Peralta y Ferrando Lafuente.

Siguiendo el orden del día, se pasa al punto cuarto, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 225/16, sobre el Centro Humanístico Carmelo Lisón-Julia Donald en La Puebla de Alfindén, presentada por el G.P. Aragonés. La Sra. Herrero Herrero defiende esta iniciativa, que no ha sido enmendada.

En el turno de los portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, el Sr. Briz Sánchez anticipa su apoyo y formula una enmienda *in voce*; la Sra. Gaspar Martínez también se manifiesta a favor de la iniciativa; la Sra. Bella Rando (quien se ubica en los escaños correspondientes a su Grupo Parlamentario), expresa su voto favorable; el Sr. Villagrasa Villagrasa, manifiesta su acuerdo con la iniciativa y con la enmienda *in voce* presentada por el G.P. Mixto, y el Sr. Galve Juan asimismo anuncia que va a votar a favor.

Sometida a votación la Proposición no de Ley núm. 225/16, se aprueba por unanimidad.

Explican su voto el Sr. Briz Sánchez, la Sra. Herrero Herrero, y los Sres. Gamarra Ezquerro, Villagrasa Villagrasa y Galve Juan.

En el turno de ruegos y preguntas, el Sr. Briz Sánchez muestra su asombro por no haber realizado la visita al Monasterio de Sijena y pregunta por qué no se ha llevado a cabo y cuándo se va a realizar. Contesta el Sr. Presidente lo que sucedió en la Mesa de la Comisión.

La Sra. Herrero Herrero cree que debería hacerse la visita pero no perder sesión de la Comisión, y pregunta sobre qué significa la «activación» de iniciativas, tal y como ha expresado el G.P. Podemos Aragón. El Sr. Presidente contesta sobre el modo de actuar de la Mesa.

La Sra. Gaspar Martínez comunica que su Grupo Parlamentario ha retirado sus iniciativas que considera están desfasadas y no comparte el término «activación».

La Sra. Sanz Méiz ruega a la Mesa que no cuestionen los Grupos Parlamentarios la actuación del G.P. Podemos Aragón, y pide seriedad sobre la utilización de términos.

La Sra. Ferrando Lafuente pide que todos conozcan el Reglamento y celebrar la visita sin perder sesión.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las trece horas y treinta minutos.

La Secretaria  
AMPARO BELLA RANDO  
V.º B.º  
El Presidente  
ENRIQUE PUEYO GARCÍA

## ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, a petición de 5 Diputados del G.P. Popular, al objeto de informar sobre el grado de cumplimiento de las distintas proposiciones no de ley y mociones aprobadas en la presente legislatura en lo que afecta al Departamento de Educación, Cultura y Deporte.

3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 148/15-IX, sobre atención educativa en centros escolares, presentada por el G.P. Podemos Aragón.

4. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 225/16, sobre el Centro Humanístico Carmelo Lisón-Julia Donald en La Puebla de Alfindén, presentada por el G.P. Aragonés.

5. Ruegos y preguntas.

## Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte el día 11 de octubre de 2016.

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Educación, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de octubre de 2016, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 11 de octubre de 2016, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de octubre de 2016.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

### SESIÓN NÚM. 19

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas del día 11 de octubre de 2016, se reúne la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Enrique Pueyo García, asistido por el Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Ramón Celma Escuin, y por la Secretaria, Ilma. Sra. D.ª Amparo Bella Rando (sustituida por la Ilma. Sra. D.ª Marta de Santos Lorient, en las dos últimas Proposiciones no de Ley). Asisten las Ilmas. Sras. Ferrando Lafuente y Marín Pérez y los Ilmos. Sres. Galve Juan y Lobón Sobrino, por el G.P. Popular; la Ilma. Sra. Pérez Peralta y los Ilmos. Sres. Sancho Guardia y Villagrasa Villagrasa, por el G.P. Socialista; la Ilma. Sra. Sanz Méiz y el Ilmo. Sr. Gamarra Ezquerro, por el G.P. Podemos Aragón; la Ilma. Sra. Herrero Herrero, por el G.P. Aragonés; la Ilma. Sra. Gaspar Martínez, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, y el Ilmo. Sr. Briz Sánchez, por el G.P. Mixto. Asiste como Letrada D.ª Vega Estella Izquierdo.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, en primer lugar se aprueba por asentimiento el acta de la sesión anterior, celebrada el día 6 de septiembre de 2016.

Se pasa entonces al punto segundo, relativo a la comparecencia del Director General de Planificación y Formación Profesional, tramitación conjunta: A propuesta del G.P. Popular, al objeto de explicar qué acciones se van a llevar a cabo desde la Dirección General de Planificación y Formación Profesional para adaptar la programación de los diferentes estudios y niveles de Formación Profesional a los perfiles profesionales que la sociedad aragonesa va a exigir en el futuro; a propuesta del G.P. Podemos Aragón, al objeto de informar sobre las líneas generales respecto a la planificación educativa y formación profesional para el presente curso escolar.

Toma la palabra, en primer lugar, la Sra. Ferrando Lafuente, del G.P. Popular, como solicitante de la comparecencia, quien denuncia que haya sido este asunto el que se haya introducido en el orden del día, puesto que ellos hubieran preferido otra materia. A continuación, afirma que no existe planificación de Formación

Profesional, dado que se ven obligados a atender los diferentes frentes judiciales abiertos. Reclama que «gestionen y planifiquen», que es su razón de ser, poniendo diversos ejemplos con los que, a su juicio, demuestra la inactividad de la Dirección General.

A continuación, por el G.P. Podemos Aragón, interviene la Sra. Sanz Méliz, solicitante igualmente de la comparecencia, quien plantea diversos interrogantes sobre la falta de profesorado en algunas materias: las deficiencias del SIGAP; la inexistencia del Plan de Infraestructuras; la escasez de fondos para gastos de funcionamiento de los centros; retraso en la convocatoria de ayudas para comedores escolares y material curricular; derogación de la LOMCE; pacto para la educación, entre otros.

Seguidamente, toma la palabra el Director General de Planificación y Formación Profesional, don Ricardo Almalé Bandrés, quien responde a las observaciones realizadas. Posteriormente se produce un turno de réplica y dúplica, entre las Sras. Ferrando Lafuente, Sanz Méliz, y el Sr. Director General, respectivamente.

Abierto el turno del resto de portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios, intervienen el Sr. Briz Sánchez, del G.P. Mixto; Sra. Gaspar Martínez, en nombre del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; Sra. Herrero Herrero, como portavoz del G.P. Aragón; Sr. Villagrasa Villagrasa, por el G.P. Socialista, quienes realizan una serie de reflexiones y plantean diversos interrogantes que son contestados por el compareciente.

Tras un breve receso, se pasa al tercer punto del orden del día, relativo al debate y votación de la Moción núm. 38/16, dimanante de la interpelación núm. 78/16, relativa a la política general del Gobierno de Aragón para garantizar la gratuidad en los centros educativos sostenidos con fondos públicos, presentada por el G.P. Podemos Aragón, iniciativa que no ha sido enmendada, siendo defendida por el Sr. Gamarra Ezquerro.

En el turno de los portavoces de los demás Grupos Parlamentarios, el Sr. Briz Sánchez manifiesta su voto favorable; la Sra. Gaspar Martínez explica su voto en contra; la Sra. Herrero Herrero también se pronuncia en contra de la misma; la Sra. Périz Peralta, manifiesta su voto a favor, y la Sra. Ferrando Lafuente explica que su Grupo Parlamentario votará en contra de la iniciativa.

Sometida a votación la Moción núm. 38/16, queda aprobada por ocho votos a favor, siete en contra y ninguna abstención.

Explican su voto la Sra. Gaspar Martínez, el Sr. Gamarra Ezquerro y las Sras. Périz Peralta y Ferrando Lafuente.

El Sr. Gamarra Ezquerro, tras la intervención del G.P. Popular, solicita la palabra por alusiones y le pide a la Sra. Ferrando Lafuente que retire las palabras que ha pronunciado en el sentido de que él ha identificado la enseñanza concertada con «criminalización». La Sra. Ferrando Lafuente manifiesta que no las retira, pero opina que el G.P. Podemos Aragón la considera así.

Siguiendo el orden del día, se pasa al punto cuarto, constituido por el debate conjunto y votación separada de las siguientes iniciativas: Proposición no de Ley núm. 279/16, sobre un instituto de Educación en Ayerbe,

presentada por el G.P. Aragón, y Proposición no de Ley núm. 327/16, sobre el Centro de Educación Secundaria en la localidad de Ayerbe, presentada por el G.P. Mixto.

Para la defensa de sus respectivas iniciativas, hacen uso de la palabra la Sra. Herrero Herrero, por el G.P. Aragón, y el Sr. Briz Sánchez, del G.P. Mixto.

Ambas iniciativas han recibido una enmienda del G.P. Socialista, que defiende la Sra. Périz Peralta.

En el turno de los portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, la Sra. Gaspar Martínez, en nombre del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, anticipa su voto a favor; la Sra. Sanz Méliz, del G.P. Podemos Aragón, anuncia su acuerdo con ambas iniciativas, y la Sra. Ferrando Lafuente, del G.P. Popular, también anuncia el apoyo de su Grupo.

Se solicita un receso para transaccionar. Tras la reanudación, el Sr. Briz Sánchez da lectura al siguiente texto resultante de la transacción entre las dos iniciativas.

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1.— Implantar el modelo de Centro Integrado de Infantil, Primaria y Secundaria completa, modelo que permite una organización más flexible y adecuada a las necesidades del municipio.

Asimismo que se incluya, de forma expresa, la realización de las infraestructuras necesarias para ello en el Plan de Infraestructuras Educativas 2017-2021, con dotación presupuestaria para poder llevar a cabo su ejecución en el curso 2017-2018.

2.— Dotar de una partida suficiente si fuese necesario, para la implantación del centro integrado, así como para poder redactar los proyectos imprescindibles.

3. Estudiar la implantación de Enseñanzas profesionales relacionadas con el medio rural.»

Sometido a votación el texto expuesto anteriormente, resulta aprobado por unanimidad.

Utilizan el turno de explicación de voto: el Sr. Briz Sánchez y las Sras. Herrero Herrero, Périz Peralta y Ferrando Lafuente.

En el turno de ruegos y preguntas, la Sra. Ferrando Lafuente ruega que los Grupos Parlamentarios adecuen a sus intervenciones el objeto del orden del día e igualmente los comparecientes. La Sra. Sanz Méliz le pide al Sr. Presidente que manifieste si las intervenciones se han ajustado o no al orden del día. El Sr. Presidente, al no haber llamado a la cuestión ha entendido que si se ajustaba.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las doce horas y cuarenta minutos.

La Secretaria  
AMPARO BELLA RANDO  
V.º B.º  
El Presidente  
ENRIQUE PUEYO GARCÍA

## ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia del Director General de Planificación y Formación Profesional.

— A propuesta del G.P. Popular, al objeto de explicar qué acciones se van a llevar a cabo desde la Dirección General de Planificación y Formación Profesional para adaptar la programación de los diferentes estudios y niveles de Formación Profesional a los perfiles profesionales que la sociedad aragonesa va a exigir en el futuro.

— A propuesta del G.P. Podemos Aragón, al objeto de informar sobre las líneas generales respecto a la planificación educativa y formación profesional para el presente curso escolar.

3. Debate y votación de la Moción núm. 38/16, dimanante de la Interpelación núm. 78/16, relativa a la política general del Gobierno de Aragón para garantizar la gratuidad en los centros educativos sostenidos con fondos públicos, presentada por el G.P. Podemos Aragón.

4. Debate conjunto y votación separada de las siguientes iniciativas:

— Proposición no de Ley núm. 279/16, sobre un instituto de Educación en Ayerbe, presentada por el G.P. Aragonés.

— Proposición no de Ley núm. 327/16, sobre el Centro de Educación Secundaria en la localidad de Ayerbe, presentada por el G.P. Mixto.

5. Ruegos y preguntas.

## Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte el día 25 de octubre de 2016.

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Educación, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 8 de noviembre de 2016, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 25 de octubre de 2016, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de noviembre de 2016.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

### SESIÓN NÚM. 20

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y cinco minutos del día 25 de octubre de 2016, se reúne la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Enrique Pueyo García, asistido por el Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Ramón Celma Escuin, y por la Secretaria, Ilma. Sra. D.ª Amparo Bella Rando. Asisten las Ilmas. Sras. Ferrando Lafuente y Marín Pérez y los Ilmos. Sres. Galve Juan y Lobón Sobrino, por el G.P. Popular; las Ilmas. Sras. García Muñoz (en sustitución del Sr. Sancho Guardia) y Pérez Peralta y el Ilmo. Sr. Villagrasa Villagrasa, por el G.P. Socialista; la Ilma. Sra. Sanz Mélez y el Ilmo.

Sr. Gamarra Ezquerro, por el G.P. Podemos Aragón; la Ilma. Sra. Herrero Herrero, por el G.P. Aragonés; la Ilma. Sra. Gaspar Martínez, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, y el Ilmo. Sr. Briz Sánchez, por el G.P. Mixto. Asiste como Letrado D. Luis Latorre Vila.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, en primer lugar se aprueba por asentimiento el acta de la sesión anterior, celebrada el día 11 de octubre de 2016.

Se pasa entonces al punto segundo, relativo a la comparecencia del Director General de Política Lingüística, tramitación conjunta: a propuesta del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, al objeto de informar sobre el convenio de Colaboración con la Universidad de Zaragoza para el impulso del aragonés, y a propuesta del G.P. Aragonés, al objeto de informar sobre las decisiones tomadas y/o previstas a corto y medio plazo por el Gobierno de Aragón en materia de protección y puesta en valor de las lenguas aragonesas.

Toma la palabra el Director General, don José Ignacio López Susín, quien en primer lugar desglosa las principales tareas realizadas para la promoción y difusión de las lenguas de Aragón, citando, entre otras actividades: premios literarios y honoríficos, subvenciones; programa «Fer chuntos»; colaboración con *El Periódico de Aragón*, y enseñanza de las lenguas aragonesa y catalana. Seguidamente, informa sobre el convenio de colaboración suscrito con la Universidad de Zaragoza consistente en la puesta en marcha de un proyecto piloto para el impulso del aragonés, cuyo contenido explica.

Seguidamente intervienen los portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios, por este orden: Sra. Gaspar Martínez, en nombre del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; Sra. Herrero Herrero, como portavoz del G.P. Aragonés; Sr. Briz Sánchez, del G.P. Mixto; Sra. Bella Rando, por el G.P. Podemos Aragón (quien se ubica en los escaños correspondientes a su Grupo Parlamentario); Sra. Pérez Peralta, por el G.P. Socialista, y Sra. Ferrando Lafuente, del G.P. Popular.

Con la respuesta del Sr. López Susín a las cuestiones planteadas por los portavoces de los Grupos Parlamentarios finaliza la comparecencia.

Tras un breve receso, se pasa al tercer punto del orden del día, relativo al debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 291/16, sobre el Parque Deportivo Ebro, presentada por el G.P. Popular. El Sr. Galve Juan defiende esta iniciativa, que no ha sido enmendada. (El Sr. Vicente Ocón sustituye a la Sra. Bella Rando, del G.P. Podemos Aragón.)

En el turno de intervención de los portavoces de los demás Grupos Parlamentarios, el Sr. Briz Sánchez anticipa su voto favorable; la Sra. Gaspar Martínez asimismo votará a favor de la iniciativa; la Sra. Herrero Herrero también anticipa su apoyo; el Sr. Gamarra Ezquerro formula una enmienda *in voce*, que consiste en añadir entre «2015» y «», para que se ejecuten..., el texto «debiendo justificar el concesionario que la totalidad del montante económico recibido se destina a la reparación de los daños», y el Sr. Villagrasa Villagrasa igualmente se pronuncia a favor de la iniciativa.

El Sr. Galve Juan manifiesta que acepta la enmienda *in voce* presentada.

Sometida a votación la Proposición no de Ley núm. 291/16, con la modificación introducida, es aprobada por unanimidad.

Explican su voto los Sres. Gamarra Ezquerro, Villagrasa Villagrasa y Galve Juan.

Siguiendo el orden del día, se pasa al punto cuarto, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 367/16, sobre deberes escolares, presentada por el G.P. Podemos Aragón. Defiende esta iniciativa, que no ha sido enmendada, la Sra. Sanz Méliz.

En el turno de los portavoces de los restantes Grupos Parlamentarios, todos ellos, Sr. Briz Sánchez y Sras. Gaspar Martínez, Herrero Herrero, Périz Peralta y Ferrando Lafuente, se pronuncian a favor de la iniciativa.

Sometida a votación la Proposición no de Ley núm. 367/16, se aprueba por unanimidad.

Explican su voto las Sras. Sanz Méliz, y Ferrando Lafuente.

No habiendo ruegos ni preguntas a la Mesa, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las doce horas y veinte minutos.

La Secretaria  
AMPARO BELLA RANDO  
V.º B.º  
El Presidente  
ENRIQUE PUEYO GARCÍA

## ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia del Director General de Política Lingüística.

— A propuesta del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, al objeto de informar sobre el convenio de Colaboración con la Universidad de Zaragoza para el impulso del aragonés.

— A propuesta del G.P. Aragonés, al objeto de informar sobre las decisiones tomadas y/o previstas a corto y medio plazo por el Gobierno de Aragón en materia de protección y puesta en valor de las lenguas aragonesas.

3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 291/16, sobre el Parque Deportivo Ebro, presentada por el G.P. Popular.

4. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 367/16, sobre deberes escolares, presentada por el G.P. Podemos Aragón.

5. Ruegos y preguntas.

## Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte el día 8 de noviembre de 2016.

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Educación, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 22 de noviembre de 2016, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 8 de noviembre de 2016, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de noviembre de 2016.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

## SESIÓN NÚM. 21

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y cinco minutos del día 8 de noviembre de 2016, se reúne la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Enrique Pueyo García, asistido por el Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Ramón Celma Escuin, y por el Secretario sustituto, Ilmo. Sr. D. Héctor Vicente Ocón (en ausencia de la Ilma. Sra. Bella Rando), quien se ubica en los escaños correspondientes a los Grupos Parlamentarios. Asisten las Ilmas. Sras. Ferrando Lafuente y Marín Pérez y los Ilmos. Sres. Galve Juan y Lobón Sobrino, por el G.P. Popular; la Ilma. Sra. Périz Peralta y los Ilmos. Sres. Sancho Guardia y Villagrasa Villagrasa, por el G.P. Socialista; la Ilma. Sra. Sanz Méliz y el Ilmo. Sr. Gamarra Ezquerro, por el G.P. Podemos Aragón; la Ilma. Sra. Herrero Herrero, por el G.P. Aragonés; la Ilma. Sra. Gaspar Martínez, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, y el Ilmo. Sr. Briz Sánchez, por el G.P. Mixto. Asiste como Letrado D. Luis Latorre Vila.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, en primer lugar se aprueba por asentimiento el acta de la sesión anterior, celebrada el día 25 de octubre de 2016.

Se pasa entonces al punto segundo, relativo a la comparecencia del Director General de Planificación y Formación Profesional, a propuesta del G.P. Popular, al objeto de que informe sobre el proceso de escolarización en la localidad de Cuarte de Huerva (Zaragoza).

Toma la palabra en primer lugar la Portavoz del G.P. Popular, Sra. Ferrando Lafuente, quien critica que no se atiendan determinadas solicitudes de comparecencia, señalando que esta comparecencia fue presentada en el mes de mayo. Denuncia lo que califica como arbitrariedad en el reparto de plazas entre los centros de la localidad de Cuarte de Huerva, ofertando donde no había demanda, en perjuicio del Colegio Anfora. Alude también al Colegio Cuarte III.

A continuación, interviene el Sr. Director General, don Ricardo Almalé Bandrés, quien indica que en Cuarte de Huerva hay cuatro centros sostenidos con fondos públicos, uno de ellos concertado, más otro privado. Respecto al último proceso de escolarización, para el presente curso escolar, aporta datos sobre solicitudes presentadas, por centros, y refiere la evolución del censo de empadronados en la localidad, desde 2013, así como de matriculados en los centros. También menciona las ratios profesor/alumnos.

Tras el turno de réplica y de dúplica de la Sra. Ferrando Lafuente y el Sr. Director General, sucesivamente, intervienen los portavoces de los restantes Grupos Parlamentarios, por este orden: Sr. Briz Sánchez, del G.P. Mixto; Sra. Gaspar Martínez, en nombre del

G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; Sra. Herrero Herrero, como portavoz del G.P. Aragón; Sra. Sanz Méliz, por el G.P. Podemos Aragón, y Sra. Périz Peralta, por el G.P. Socialista, quienes realizan una serie de observaciones y consideraciones que son contestadas por el Sr. Director General, poniendo fin a esta comparecencia.

Tras un breve receso, se pasa al tercer punto del orden del día, relativo al debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 270/16, sobre Educación Infantil 0-3 años, presentada por el G.P. Podemos Aragón. La Sra. Sanz Méliz defiende esta iniciativa, que no ha sido enmendada.

En el turno de los portavoces de los demás Grupos Parlamentarios, el Sr. Briz Sánchez anticipa su voto favorable; la Sra. Gaspar Martínez formula una enmienda *in voce*, que consiste en sustituir al final del segundo párrafo «con gestión pública» por «sostenida con fondos públicos»; la Sra. Herrero Herrero se pronuncia en contra de la iniciativa; la Sra. Périz Peralta anticipa su apoyo, y la Sra. Ferrando Lafuente manifiesta que votará en contra.

Tras señalar la Sra. Sanz Méliz que no acepta la enmienda *in voce* presentada, se somete a votación la Proposición no de Ley núm. 270/16, que es aprobada al obtener ocho votos a favor, siete en contra y ninguna abstención.

Explican su voto las Sras. Gaspar Martínez, Sanz Méliz y Ferrando Lafuente.

Siguiendo el orden del día, se pasa al punto cuarto, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 330/16, sobre el Colegio Público La Cepa de Paniza, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, y defendida por la Sra. Gaspar Martínez.

En defensa de la enmienda presentada por el G.P. Socialista, hace uso de la palabra el Sr. Villagrasa Villagrasa.

Intervienen los portavoces de los demás Grupos Parlamentarios, por este orden: el Sr. Briz Sánchez se pronuncia a favor de la enmienda presentada; la Sra. Herrero Herrero anticipa su apoyo a la iniciativa; el Sr. Gamarra Ezquerro manifiesta que apoyaría el punto 1, pero no el 2, y el Sr. Galve Juan explica su conformidad con la propuesta.

En el turno de fijación de la posición, la Sra. Gaspar Martínez da lectura al siguiente texto transaccional:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Acometer las obras urgentes y necesarias para adecuar las infraestructuras ya existentes.

2. Que en el plazo de dos meses, los servicios técnicos del Departamento de Educación visiten las instalaciones de la localidad y estudien la viabilidad, estado y reformas de remodelación, sustitución de los edificios ya existentes o construcción de nuevos, para dotar al centro de una mejor funcionalidad, incluyendo estas actuaciones en el Plan de Infraestructuras 2016-2020.»

Sometida a votación la Proposición no de Ley núm. 330/16, con el texto transcrito, se aprueba por unanimidad.

Explican su voto la Sra. Gaspar Martínez y los Sres. Gamarra Ezquerro, Villagrasa Villagrasa y Galve Juan.

En el turno de ruegos y preguntas, el Sr. Presidente comenta los adelantos, a las 10 horas, del inicio de las últimas sesiones de la Comisión. La Sra. Ferrando Lafuente incide en la cuestión de los cambios horarios y solicita que se comuniquen a todos los miembros de la Comisión.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las doce horas y treinta minutos.

La Secretaria  
AMPARO BELLA RANDO  
V.º B.º  
El Presidente  
ENRIQUE PUEYO GARCÍA

## ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia del Director General de Planificación y Formación Profesional, a propuesta del G.P. Popular, al objeto de que informe sobre el proceso de escolarización en la localidad de Cuarte de Huerva (Zaragoza).

3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 270/16, sobre Educación Infantil 0-3 años, presentada por el G.P. Podemos Aragón.

4. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 330/16, sobre el Colegio Público La Cepa de Paniza, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

5. Ruegos y preguntas.

## Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte el día 22 de noviembre de 2016.

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Educación, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 20 de diciembre de 2016, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 22 de noviembre de 2016, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de diciembre de 2016.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

## SESIÓN NÚM. 22

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y cinco minutos del día 22 de noviembre de 2016, se reúne la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Enrique Pueyo García, asistido por el Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Ramón Celma Escuin, y por la Secretaria Ilma. Sra. Amparo Bella Rando. Asisten las Ilmas. Sras. Ferrando Lafuente y Marín Pérez y los Ilmos. Sres. Galve Juan y Ledesma

Gelas (en sustitución del Sr. Lobón Sobrino), por el G.P. Popular; las Ilmas. Sras. García Muñoz (en sustitución del Sr. Sancho Guardia) y Pérez Peralta y el Ilmo. Sr. Villagrasa Villagrasa, por el G.P. Socialista; la Ilma. Sra. Sanz Méliz y el Ilmo. Sr. Gamarra Ezquerro, por el G.P. Podemos Aragón; la Ilma. Sra. Herrero Herrero, por el G.P. Aragón; la Ilma. Sra. Gaspar Martínez, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, y el Ilmo. Sr. Briz Sánchez, por el G.P. Mixto. Asiste como Letrado D. Luis Latorre Vila.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, en primer lugar se aprueba por asentimiento el acta de la sesión anterior, celebrada el día 8 de noviembre de 2016.

Se pasa entonces al punto segundo, relativo a la comparecencia del Director General de Innovación, Equidad y Participación, a propuesta de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, al objeto de que informe sobre la política que va a seguir el Departamento en materia de innovación.

Toma la palabra el Director General, don Jesús Garcés Casas, quien manifiesta que la innovación es una actitud y un proceso constante, que afecta al cambio metodológico dentro del aula, además de un elemento poliédrico. Señala que hay elementos estructurales en marcha, que habría que evaluar, indicando asimismo que no se estaban visualizando todas las actividades en innovación realizadas por los centros. Destaca las líneas estratégicas sometidas a valoración por el foro de la innovación, detallándolas.

A continuación, intervienen los portavoces de los Grupos Parlamentarios, por este orden: Sr. Briz Sánchez, del G.P. Mixto; Sra. Gaspar Martínez, en nombre del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; Sra. Herrero Herrero, como portavoz del G.P. Aragón; Sra. Sanz Méliz, por el G.P. Podemos Aragón; Sra. Pérez Peralta, por el G.P. Socialista, y Sra. Ferrando Lafuente, en nombre del G.P. Popular.

Toma la palabra nuevamente el Sr. Director General para responder las cuestiones planteadas por los portavoces de los Grupos Parlamentarios.

Tras un breve receso, se pasa al tercer punto del orden del día, relativo al debate y votación de la Moción, núm. 52/16, dimanante de la Interpelación núm. 109/16, relativa a la protección, fomento y difusión de las modalidades lingüísticas aragonesas, presentada por el G.P. Popular, y defendida por la Sra. Ferrando Lafuente, quien además propone modificar el punto 1, añadiendo después de «la Facultad de Filosofía y Letras» las palabras «a partir del Atlas Lingüístico y Etnográfico de Aragón, Navarra y La Rioja y sus posteriores actualizaciones».

Esta iniciativa ha recibido tres enmiendas: una del G.P. Mixto, que defiende el Sr. Briz Sánchez, y dos por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, que defiende la Sra. Gaspar Martínez.

En el turno de los portavoces de los demás Grupos Parlamentarios, la Sra. Herrero Herrero formula dos enmiendas *in voce* al punto 1 de la Moción, consistentes en sustituir en la primera línea «del aragonés» por «lengua aragonesa del norte» y, al final del punto, «zonas de uso o histórico o predominante del aragonés» por «como parte de esta zona», y anticipa su voto favorable; la Sra. Bella Rando (quien previamente ha abandonado su lugar en la Mesa) anuncia que no apoya la iniciativa, y la Sra. Pérez Peralta también explica su voto en contra.

Con relación a las enmiendas, la Sra. Ferrando Lafuente manifiesta que acepta las dos *in voce* del G.P. Aragón; de las presentadas por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, propone una transacción con la núm. 1, incorporando de la enmienda, al final del punto 1 de la Moción, desde «sea reconocido y aprobado» hasta el final, y de la núm. 2 formula como transacción redactar el punto 3 con la frase «Garantizar el carácter optativo (...), dentro del currículo aragonés»; finalmente, no acepta la enmienda del G.P. Mixto. (A partir de este momento, la Sra. Serrat Moré sustituye al Sr. Celma Escuin, del G.P. Popular.)

Se somete entonces a votación la Moción núm. 52/16, con los cambios reseñados, que queda rechazada al contar con siete votos a favor (GG.PP. Popular, Aragón y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía), ocho en contra (GG.PP. Socialista, Podemos Aragón y Mixto) y ninguna abstención.

Explican su voto el Sr. Briz Sánchez y las Sras. Gaspar Martínez, Bella Rando y Ferrando Lafuente.

Siguiendo el orden del día, se pasa al punto cuarto, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 391/16, sobre la elaboración del currículo de un Ciclo Formativo Agropecuario de Grado Superior, presentada por el G.P. Mixto, y defendida por el Sr. Briz Sánchez. Esta iniciativa no ha sido enmendada.

En el turno de los portavoces de los demás Grupos Parlamentarios, todos los intervinientes, Sras. Gaspar Martínez y Herrero Herrero, y Sres. Gamarra Ezquerro, Villagrasa Villagrasa y Galve Juan, se pronuncian a favor de la iniciativa.

Sometida a votación la Proposición no de Ley núm. 391/16, se aprueba por unanimidad.

Explican su voto el Sr. Briz Sánchez, la Sra. Gaspar Martínez y los Sres. Villagrasa Villagrasa y Galve Juan.

No habiendo ruegos ni preguntas que formular a la Mesa, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las doce horas y treinta minutos.

La Secretaria  
AMPARO BELLA RANDO  
V.º B.º

El Presidente  
ENRIQUE PUEYO GARCÍA

## ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Comparecencia del Director General de Innovación, Equidad y Participación, a propuesta de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, al objeto de que informe sobre la política que va a seguir el Departamento en materia de innovación.
3. Debate y votación de Moción, núm. 52/16, dimanante de la Interpelación núm. 109/16, relativa a la protección, fomento y difusión de las modalidades lingüísticas aragonesas, presentada por el G.P. Popular.
4. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 391/16, sobre la elaboración del currículo de un Ciclo Formativo Agropecuario de Grado Superior, presentada por el G.P. Mixto.
5. Ruegos y preguntas.

## Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda el día 15 de junio de 2016.

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 7 de septiembre de 2016, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 15 de junio de 2016, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de septiembre de 2016.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

### SESIÓN NÚM. 16

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las dieciséis horas y treinta minutos del día 15 de junio de 2016, se reúne la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Florencio García Madrigal, asistido por el Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Fernando Galve Juan, y por el Secretario, Ilmo. Sr. D. Andoni Corrales Palacio. Asisten la Ilma. Sra. Plantagenet-Whyte Pérez y los Ilmos. Sres. Campoy Monreal, Navarro Vicente (en sustitución del Sr. Beamonte Mesa) y Oliván Bellosta, por el G.P. Popular; la Ilma. Sra. Périz Peralta (en sustitución de la Sra. Moratinos Gracia) y los Ilmos. Sres. Sancho Guardia (en sustitución del Sr. Sabés Turmo) y Sancho Ñiguez, por el G.P. Socialista; la Ilma. Sra. Barba Borderías y el Ilmo. Sr. Escartín Lasiera, por el G.P. Podemos Aragón; la Ilma. Sra. Zapater Vera, por el G.P. Aragonés; el Ilmo. Sr. Sansó Olmos, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, y el Ilmo. Sr. Briz Sánchez, por el G.P. Mixto. Asiste como Letrada D.ª Olga Herraiz Serrano.

Se inicia la sesión con unas palabras de bienvenida del Sr. Presidente, quien señala que el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior, se deja para el final. Se pasa así al punto segundo, constituido por la comparecencia del Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, a petición propia, al objeto de informar sobre la política de vivienda desarrollada a través de la empresa pública Suelo y Vivienda de Aragón.

Toma la palabra el Sr. Soro Domingo, quien, tras señalar que una de las prioridades del Gobierno son las políticas sociales de vivienda y el papel protagonista en ella que debe tener Suelo y Vivienda de Aragón, comenta que dichas políticas se encuentran condicionadas por tres factores: el contexto económico, los cambios demográficos y la importancia de la sostenibilidad.

Destaca las líneas de actividad que ha llevado a cabo Suelo y Vivienda de Aragón hasta la fecha en relación con la vivienda (la promoción y venta de vi-

vienda protegida, el arrendamiento de inmuebles y el desarrollo urbanístico de suelos para convertirlos en aptos para la construcción de vivienda protegida), aunque enumera también otras de sus funciones no relacionadas con la vivienda. No obstante, el Departamento quiere convertir a Suelo y Vivienda de Aragón en el futuro en un instrumento de las políticas sociales, por ejemplo, construyendo casas para refugiados o gestionando económica y socialmente el parque de viviendas en alquiler.

En el turno de los portavoces de los Grupos Parlamentarios, intervienen por este orden: el Sr. Briz Sánchez, por el G.P. Mixto; el Sr. Sansó Olmos, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; la Sra. Zapater Vera, del G.P. Aragonés; el Sr. Escartín Lasiera, por el G.P. Podemos Aragón; el Sr. Sancho Guardia, del G.P. Socialista, y el Sr. Campoy Monreal, del G.P. Popular.

Contesta el Sr. Soro Domingo a las cuestiones planteadas por los portavoces de los Grupos Parlamentarios.

A continuación, se aborda la Pregunta núm. 1297/16, relativa al cierre de la oficina de turismo los domingos y festivos en la ciudad de Teruel, formulada al Consejero de Vertebración Territorial, Movilidad y Vivienda por la Diputada del G.P. Aragonés Sra. Zapater Vera.

La Sra. Zapater Vera formula la pregunta, respondiendo el Sr. Consejero. Interviene en turno de réplica la Sra. Diputada y nuevamente el Sr. Consejero en el turno de dúplica.

Se pasa así al punto cuarto, constituido por la Pregunta núm. 1299/16, relativa a información de las decisiones que se toman en la Empresa Pública Turismo de Aragón, formulada al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda por la Diputada del G.P. Aragonés Sra. Zapater Vera.

Tras la estricta formulación de la pregunta por la Sra. Zapater Vera, le responde el Sr. Consejero. Se suceden, a continuación, sendos turnos de réplica de la Sra. Zapater Vera y de dúplica del Sr. Consejero.

A continuación, se retoma el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, celebrada el día 8 de junio de 2016.

No habiendo ruegos ni preguntas que formular a la Mesa y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las diecisiete horas y cuarenta minutos.

El Secretario  
ANDONI CORRALES PALACIO  
V.º B.º

El Presidente  
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

### ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia del Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, a petición propia, al objeto de informar sobre la política de vivienda desarrollada a través de la empresa pública Suelo y Vivienda de Aragón.

3. Pregunta núm. 1297/16, relativa al cierre de la oficina de turismo los domingos y festivos en la ciudad de Teruel, formulada al Consejero de Vertebración Te-

rritorial, Movilidad y Vivienda por la Diputada del G.P. Aragonés Sra. Zapater Vera.

4. Pregunta núm. 1299/16, relativa a información de las decisiones que se toman en la Empresa Pública Turismo de Aragón, formulada al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda por la Diputada del G.P. Aragonés Sra. Zapater Vera.

5. Ruegos y preguntas.

## **Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda el día 7 de septiembre de 2016.**

### **PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN**

La Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 21 de septiembre de 2016, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 7 de septiembre de 2016, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de septiembre de 2016.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

### **SESIÓN NÚM. 17**

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las dieciséis horas y treinta minutos del día 7 de septiembre de 2016, se reúne la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Florencio García Madrigal, asistido por el Secretario, Ilmo. Sr. D. Andoni Corrales Palacio. Asisten las Ilmas. Sras. Plantagenet-Whyte Pérez, Serrat Moré (en sustitución del Sr. Galve Juan) y Vaquero Perianez (en sustitución del Sr. Beamonte Mesa) y los Ilmos. Sres. Campoy Monreal, Navarro Vicente (en sustitución del Sr. Oliván Bellosta), por el G.P. Popular; la Ilma. Sra. Moratínos Gracia y los Ilmos. Sres. Sabés Turmo y Sancho Íñiguez, por el G.P. Socialista; la Ilma. Sra. Barba Borderías y el Ilmo. Sr. Escartín Lasierra por el G.P. Podemos Aragón; la Ilma. Sra. Zapater Vera, por el G.P. Aragonés; el Ilmo. Sr. Sansó Olmos, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, y el Ilmo. Sr. Briz Sánchez, por el G.P. Mixto. Asiste como Letrada D.ª Olga Herraiz Serrano.

Se inicia la sesión con unas palabras de bienvenida del Sr. Presidente, quien señala que el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior, se deja para el final. Se pasa así al punto segundo, constituido por la comparecencia del Director General de Ordenación del Territorio, a propuesta del G.P. Podemos Aragón, al objeto de informar sobre las líneas políticas y actuaciones en materia de comunicaciones transfronterizas.

Toma la palabra la Sra. Barba Borderías, quien justifica la solicitud de comparecencia en el enfoque de

lucha contra la despoblación que, a su juicio, debe tener la política de comunicaciones transfronterizas. Pregunta si se han ejecutado las partidas presupuestarias para el consorcio del túnel de Bielsa, así como por el trabajo realizado para aumentar la bidireccionalidad del mismo. Pregunta también por el túnel de Luchón y por otras cuestiones.

Contesta el Sr. Palacín Eltoro, refiriéndose a que bastantes de las cuestiones formuladas no entran dentro de las competencias de su Dirección General. Entra, no obstante, en las que considera si encajan en su ámbito de competencias.

Tras sucederse sendos turnos de réplica de la Sra. Barba Borderías y de dúplica del Sr. Palacín Eltoro, se da la palabra a los restantes portavoces de los Grupos Parlamentarios: el Sr. Briz Sánchez, por el G.P. Mixto; el Sr. Sansó Olmos, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; la Sra. Zapater Vera, del G.P. Aragonés; el Sr. Sabés Turmo, del G.P. Socialista, y el Sr. Campoy Monreal, del G.P. Popular.

Contesta el Sr. Palacín Eltoro a las cuestiones planteadas por los portavoces de los Grupos Parlamentarios.

A la conclusión de la contestación del Sr. Director General, la Sra. Barba Borderías solicita, en virtud del artículo 85 del Reglamento de las Cortes de Aragón, intervenir por inexactitudes para aclarar que el ofrecimiento a su Grupo Parlamentario para que compareciese el Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda en lugar del Director General de Ordenación del Territorio para sustanciar esta comparecencia nunca se transmitió aunque sí se ofreció la comparecencia del Director General de Movilidad e Infraestructuras, añadiendo, no obstante que, entre ambas Direcciones Generales, su Grupo Parlamentario prefería hablar con el Director General de Ordenación del Territorio.

Tras la conclusión del segundo punto del orden del día y una vez despedido al compareciente, se pasa al tercer punto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 167/16, sobre la carretera A-224 de Aragón, presentada por el G.P. Popular.

El Sr. Campoy Monreal defiende esta iniciativa, que ha sido enmendada por el G.P. Podemos Aragón.

El Sr. Escartín Lasierra defiende la enmienda presentada por su Grupo Parlamentario.

En el turno de los portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, intervienen por este orden: el Sr. Briz Sánchez, por el G.P. Mixto, quien anuncia su voto favorable si se acepta la enmienda *in voce* que formula, consistente en sustituir «a la mayor brevedad posible» por «cuando haya disponibilidad presupuestaria»; el Sr. Sansó Olmos, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, quien señala que votarán a favor; la Sra. Zapater Vera, por el G.P. Aragonés, que coincide con el parecer expresado por el Portavoz anterior, y el Sr. Sabés Turmo, del G.P. Socialista, que señala que su Grupo Parlamentario votará a favor si se aceptara la enmienda *in voce* del G.P. Mixto.

Se pregunta al Sr. Campoy Monreal si acepta la enmienda escrita y la enmienda *in voce* del Sr. Briz, contestando que sí acepta la del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, pero no la enmienda *in voce* del Grupo Parlamentario Mixto.

Se procede, por tanto, a votar la iniciativa, resultando aprobada al obtener diez votos a favor, cinco en contra y ninguna abstención.

Utilizan el turno de explicación del voto el Sr. Briz Sánchez, la Sra. Zapater Vera, y los Sres. Escartín La-sierra, Sabés Turmo y Campoy Monreal.

Posteriormente, se pasa al punto cuarto del orden del día, constituido por el debate conjunto y votación separada de las siguientes iniciativas: Proposición no de Ley núm. 261/16, sobre la Carretera A-2609, presentada por el G.P. Aragonés y Proposición no de Ley núm. 317/16, sobre la necesidad urgente de mejora de la señalización vertical en la carretera A-2609, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's).

Defiende la Proposición no de Ley núm. 261/16 la Sra. Zapater Vera.

Defiende la Proposición no de Ley núm. 317/16 el Sr. Sansó Olmos.

En el turno de los portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, intervienen por este orden: el Sr. Briz Sánchez, por el G.P. Mixto, quien anuncia el voto favorable de su Grupo Parlamentario a la Proposición no de Ley núm. 317/16 y formula una enmienda *in voce* a la Proposición no de Ley núm. 216/16 consistente en añadir «cuando haya disponibilidad presupuestaria» en el texto de la iniciativa; el Sr. Corrales Palacio, por el G.P. Podemos Aragón, para anticipar que votarán a favor de ambas iniciativas; el Sr. Sabés Turmo, del G.P. Socialista, que anuncia que votarán a favor de la Proposición no de Ley núm. 317/16, y en contra de la Proposición no de Ley núm. 216/16, salvo que se aceptara la enmienda *in voce* formulada por el Sr. Briz Sánchez, y el Sr. Campoy Monreal, del G.P. Popular, quien justifica el voto a favor de su Grupo Parlamentario a ambas iniciativas.

Se pregunta a la Sra. Zapater Vera si acepta la enmienda *in voce*, contestando que no.

Se procede, por tanto, a votar la Proposición no de Ley núm. 261/16, resultando aprobada al obtener diez votos a favor, cinco en contra y ninguna abstención.

A continuación, se procede a votar la Proposición no de Ley núm. 317/16, resultando aprobada por unanimidad.

Utilizan el turno de explicación del voto el Sr. Briz Sánchez, el Sr. Sansó Olmos, la Sra. Zapater Vera, el Sr. Corrales Palacio, el Sr. Sabés Turmo y el Sr. Campoy Monreal.

A continuación, se retoma el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, celebrada el día 15 de junio de 2016.

En el turno de ruegos y preguntas, el Sr. Sansó Olmos recuerda a los miembros de la Comisión que, con motivo del 40 aniversario de su puesta en funcionamiento, se están celebrando unas jornadas de puertas abiertas del Centro de Control el túnel de Bielsa-Aragnouet, concretamente, los días 7 y 21 de septiembre y 5 de octubre, fechas que coinciden con las próximas sesiones de la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, salvo la última. Recuerda, asimismo, la solicitud de su Grupo Parlamentario al Consejero para visitar las instalaciones del túnel de Bielsa-Aragnouet, con motivo de la celebración del simulacro de seguridad anual externo, y solicita que la Comisión

aproveche el tercer día de puertas abiertas para visitar las instalaciones o, en su defecto, que se transmita la solicitud a la Consejería para que los diputados puedan hacer la visita individualmente.

El Sr. Presidente comenta que se transmitirá el ruego a la Consejería.

No habiendo más ruegos ni preguntas que formular a la Mesa y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las dieciocho horas y veinte minutos.

El Secretario

ANDONI CORRALES PALACIO

V.º B.º

El Presidente

FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

## ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia del Director General de Ordenación del Territorio, a propuesta del G.P. Podemos Aragón, al objeto de informar sobre la líneas políticas y actuaciones en materia de comunicaciones transfronterizas.

3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 167/16, sobre la carretera A-224 de Aragón, presentada por el G.P. Popular.

4. Debate conjunto y votación separada de las siguientes iniciativas:

— Proposición no de Ley núm. 261/16, sobre la Carretera A-2609, presentada por el G.P. Aragonés

— Proposición no de Ley núm. 317/16, sobre la necesidad urgente de mejora de la señalización vertical en la carretera A-2609, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's).

5. Ruegos y preguntas.

## Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda el día 21 de septiembre de 2016.

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2016, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 21 de septiembre de 2016, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de octubre de 2016.

La Presidenta de las Cortes

VIOLETA BARBA BORDERÍAS

### SESIÓN NÚM. 18

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las dieci-

seis horas y treinta minutos del día 21 de septiembre de 2016, se reúne la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Florencio García Madrigal, asistido por el Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Fernando Galve Juan, y por el Secretario, Ilmo. Sr. D. Andoni Corrales Palacio. Asisten las Ilmas. Sras. Plantagenet-Whyte Pérez y Vaquero Perianez (en sustitución del Sr. Oliván Bellosta durante la sesión a excepción del punto segundo del orden del día) y los Ilmos. Sres. Beamonte Mesa, Campoy Monreal y Oliván Bellosta (presente en el punto segundo del orden del día), por el G.P. Popular; la Ilma. Sra. Moratinos Gracia y los Ilmos. Sres. Sabés Turmo y Sancho Iñiguez, por el G.P. Socialista; la Ilma. Sra. De Santos Lorient y el Ilmo. Sr. Escartín Lasierra por el G.P. Podemos Aragón; la Ilma. Sra. Zapater Vera, por el G.P. Aragonés; el Ilmo. Sr. Sansó Olmos, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, y el Ilmo. Sr. Briz Sánchez, por el G.P. Mixto. Asiste también, como oyente, durante el punto cuarto del orden del día, el Ilmo. Sr. D. Herrero Asensio, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Illueca. Asiste como Letrada D.ª Olga Herraiz Serrano.

Se inicia la sesión con unas palabras de bienvenida del Sr. Presidente, quien señala que el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior, se deja para el final. Se pasa así al punto segundo, constituido por la comparecencia de la Directora General de Turismo, a propuesta del G.P. Popular, al objeto de informar sobre las líneas de actuación del Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda en materia de turismo de convenciones y congresos.

Toma la palabra el Sr. Oliván Bellosta, quien se refiere a la importancia numérica de este tipo de turismo, así como al mayor volumen de ingresos que genera, para acabar refiriéndose a la consideración de dicha modalidad en el Plan Aragonés de Estrategia Turística.

La Sra. Romero Fuertes, Directora General de Turismo, se refiere a la mención como producto innovador del turismo de congresos en el Plan Aragonés de Estrategia Turística y a otras cuestiones referentes a aquel.

Tras sucederse sendos turnos de réplica del Sr. Oliván Bellosta y de dúplica de la Sra. Romero Fuertes, se da la palabra a los restantes portavoces de los Grupos Parlamentarios: el Sr. Briz Sánchez, por el G.P. Mixto; el Sr. Sansó Olmos, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; la Sra. Zapater Vera, del G.P. Aragonés; el Sr. Corrales Palacio, del G.P. Podemos Aragón, y el Sr. Sabés Turmo, del G.P. Socialista.

Contesta la Sra. Directora General de Turismo a las cuestiones planteadas por los portavoces de los Grupos Parlamentarios.

Se suspende la sesión para despedir al compareciente, y, tras la reanudación, se pasa al tercer punto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 164/16, sobre acondicionamiento de vías de tránsito en Barbastro, presentada por el G.P. Podemos Aragón.

El Sr. Escartín Lasierra defiende esta iniciativa, que ha sido enmendada por el G.P. Mixto.

El Sr. Briz Sánchez defiende la enmienda presentada por su Grupo Parlamentario.

En el turno de los portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, intervienen por este orden: el Sr. Sansó Olmos, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, quien afirma que votarán a favor; la Sra. Zapater Vera, que justifica el voto favorable de su Grupo Parlamentario; el Sr. Sabés Turmo, del G.P. Socialista, que anuncia que su Grupo apoyará la iniciativa, y el Sr. Campoy Monreal, que, en nombre de su Grupo, anticipa que votarán a favor.

Se pregunta al Sr. Escartín Lasierra si acepta la enmienda, contestando que sí.

Se procede, por tanto, a votar la iniciativa, resultando aprobada por unanimidad.

Utilizan el turno de explicación del voto el Sr. Briz Sánchez, la Sra. Zapater Vera y los Sres. Escartín Lasierra y Sabés Turmo.

Posteriormente, se pasa al punto cuarto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 236/16, sobre la carretera A-1301, presentada por el G.P. Popular.

El Sr. Campoy Monreal defiende esta iniciativa, que ha sido enmendada por el G.P. Mixto.

El Sr. Briz Sánchez defiende la enmienda presentada por su Grupo Parlamentario.

En el turno de los portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, intervienen por este orden: el Sr. Sansó Olmos, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, que anticipa que su Grupo va a apoyar esta iniciativa; la Sra. Zapater Vera, quien anuncia su voto favorable; el Sr. Escartín Lasierra, del G.P. Podemos Aragón, que señala que votarán a favor, y el Sr. Sabés Turmo, del G.P. Socialista, que justifica por qué su Grupo Parlamentario apoyará la iniciativa si se acepta la enmienda del G.P. Mixto.

Se pregunta al Sr. Campoy Monreal si acepta la enmienda, contestando que sí si se añadiera «en el siguiente presupuesto». El Sr. Briz Sánchez acepta la transacción.

Se procede, por tanto, a votar la iniciativa, resultando aprobada por unanimidad.

Utilizan el turno de explicación del voto el Sr. Briz Sánchez, el Sr. Sabés Turmo y el Sr. Campoy Monreal.

A continuación, se retoma el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, celebrada el día 7 de septiembre de 2016.

Por otra parte, el Sr. Presidente da la bienvenida al Ilmo. Sr. Alcalde de Illueca, que ha asistido como oyente al último punto tratado, y da la enhorabuena a la Sra. de Santos Lorient, como nueva Portavoz titular de su Grupo Parlamentario en la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda. Asimismo, señala que el debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma tendrá lugar los próximos días 6, 7 y 10 de octubre, y estando prevista la próxima sesión de la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda el día 5 de octubre, plantea la posibilidad de que ese día se realizase la visita al Centro de Control del túnel de Bielsa-Aragnouet, planteada por el Sr. Sansó Olmos en el turno de ruegos y preguntas en una anterior sesión. Los miembros de la Comisión expresarán su posición al respecto a través de sus portavoces, quienes lo trasladarán a la Mesa.

En el turno de ruegos y preguntas, el Sr. Sansó Olmos señala que el día 5 de octubre es el último día, de

los tres previstos, como Jornadas de puertas abiertas para visitar el Centro de Control del túnel de Bielsa-Aragnouet, pero, asimismo quiere recordar que los actos centrales se celebrarán el sábado, día 5 de noviembre de 2016.

No habiendo más ruegos ni preguntas que formular a la Mesa y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las dieciocho horas y veinte minutos.

El Secretario  
ANDONI CORRALES PALACIO  
V.º B.º  
El Presidente  
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

## ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia de la Directora General de Turismo, a propuesta del G.P. Popular, al objeto de informar sobre las líneas de actuación del Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda en materia de turismo de convenciones y congresos.

3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 164/16, sobre acondicionamiento de vías de tránsito en Barbastro, presentada por el G.P. Podemos Aragón.

4. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 236/16, sobre la carretera A-1301, presentada por el G.P. Popular.

5. Ruegos y preguntas.

## Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda el día 26 de octubre de 2016.

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 9 de noviembre de 2016, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 26 de octubre de 2016, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de noviembre de 2016.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

### SESIÓN NÚM. 19

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las dieciséis horas y treinta minutos del día 26 de octubre de 2016, se reúne la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Florencio García Madrigal, asistido por el Vicepresidente, Ilmo. Sr. D.

Fernando Galve Juan, y por el Secretario, Ilmo. Sr. D. Andoni Corrales Palacio. Asisten la Ilma. Sra. Plantagenet-Whyte Pérez y Vaquero Perianez (en sustitución de Beamonte Mesa) y los Ilmos. Campoy Monreal y Oliván Bellosta, por el G.P. Popular; la Ilma. Sra. Moratinos Gracia y los Ilmos. Sres. Sabés Turmo y Sancho Iñiguez, por el G.P. Socialista; la Ilma. Sra. De Santos Lorient y el Ilmo. Sr. Escartín Lasierra por el G.P. Podemos Aragón; la Ilma. Sra. Zapater Vera, por el G.P. Aragonés; el Ilmo. Sr. Sansó Olmos, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, y el Ilmo. Sr. Briz Sánchez, por el G.P. Mixto. Asiste como Letrada D.ª Olga Herraiz Serrano.

Se inicia la sesión con unas palabras de bienvenida del Sr. Presidente, quien señala que el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior, se deja para el final. Se pasa así al punto segundo, constituido por la comparecencia del Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, a petición propia, para informar sobre el Plan Aragonés de Estrategia Turística (PAET) 2016-2020.

Toma la palabra el Sr. Soro Domingo, quien, tras referirse al turismo como un fenómeno complejo, que requiere planificar, señala que se defendió desde su departamento que fuera una planificación integral, no coincidente con la legislatura y participativa. Da cuenta del proceso de evaluación de la planificación anterior, del proceso de elaboración seguido para redactar el proyecto, del proceso participativo abierto por la dirección general de participación ciudadana donde se presentaron más de 400 propuestas a los objetivos, así como de la aprobación por el Gobierno, para pasar a describir el contenido del Plan, del que destaca tres vectores fuerza (la gestión del producto, distinguiendo entre productos estrella, emergentes e innovadores; la comunicación y la gestión del conocimiento), a los que responden las distintas medidas proyectadas.

En el turno de los portavoces de los Grupos Parlamentarios, intervienen por este orden: el Sr. Briz Sánchez, por el G.P. Mixto; el Sr. Sansó Olmos, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; la Sra. Zapater Vera, del G.P. Aragonés; la Sra. de Santos Lorient, por el G.P. Podemos Aragón; la Sra. Moratinos Gracia, del G.P. Socialista, y el Sr. Oliván Bellosta, del G.P. Popular.

Contesta el Sr. Soro Domingo a las cuestiones planteadas por los portavoces de los Grupos Parlamentarios.

El siguiente punto del orden del día es la Pregunta núm. 1552/16, relativa a las gestiones realizadas para promocionar el uso turístico de los edificios e instalaciones de la Expo Zaragoza 2008, formulada al Consejero de Vertebración, Movilidad y Vivienda por el diputado del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's) Sr. Sansó Olmos.

A la escueta formulación de la pregunta por parte del Sr. Sansó Olmos, sucede la respuesta del Sr. Consejero, abriéndose a continuación sendos turnos de réplica y dúplica entre el Sr. Diputado y el Sr. Consejero.

Seguidamente se formula la Pregunta núm. 1700/16, relativa al estado de los expedientes de declaración de Fiesta de Interés Turístico de Aragón las celebraciones de la Vaquilla en Teruel, y los Salvatges en Benabarre, formulada al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, por el Diputado

del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's) Sr. Sansó Olmos.

El Sr. Sansó Olmos formula dicha pregunta, el Sr. Consejero responde a la misma, se suceden sendos turnos de réplica y dúplica entre el Sr. Diputado y Sr. Consejero.

A continuación se formula la Pregunta núm. 1782/16, relativa a los programas de trabajo contemplados en el mecanismo «Conectar Europa», formulada al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda por el Diputado del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's) Sr. Sansó Olmos.

A la escueta formulación de la pregunta por parte del Sr. Sansó Olmos, sucede la respuesta del Sr. Consejero, abriéndose a continuación sendos turnos de réplica y dúplica entre el Sr. Diputado y el Sr. Consejero.

Se suspende la sesión para despedir al Sr. Soro Domingo, y, tras la reanudación, se pasa al sexto punto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 242/16, sobre la carretera A-1506, presentada por el G.P. Popular.

El Sr. Campoy Monreal defiende esta iniciativa, que ha sido enmendada por el G.P. Mixto, anticipando el Sr. Campoy Monreal la aceptación de la misma.

El Sr. Briz Sánchez defiende la enmienda presentada por su Grupo Parlamentario.

En el turno de los portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, intervienen por este orden: el Sr. Sansó Olmos, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, para anunciar su apoyo a la iniciativa; la Sra. Zapater Vera, quien coincide con el parecer expresado por el Portavoz que le ha precedido en el uso de la palabra; el Sr. Escartín Lasierra, del G.P. Podemos Aragón, quien asimismo señala que su Grupo Parlamentario la votará a favor, y el Sr. Sabés Turmo, del G.P. Socialista, que coincide con el sentido de voto de los demás portavoces.

Como el Sr. Campoy Monreal ya se había manifestado en la aceptación de la enmienda, se pasa a la votación de la iniciativa, resultando aprobada por unanimidad, con la enmienda presentada.

Utilizan el turno de explicación del voto el Sr. Briz Sánchez, la Sra. Zapater Vera, y los Sres. Escartín Lasierra, Sabés Turmo y Campoy Monreal.

A continuación, se retoma el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, celebrada el día 21 de septiembre de 2016.

No habiendo ruegos ni preguntas que formular a la Mesa y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las dieciocho horas y diez minutos.

El Secretario  
ANDONI CORRALES PALACIO  
V.º B.º

El Presidente  
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

## ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia del Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, a petición propia, para informar sobre el Plan Aragonés de Estrategia Turística (PAET) 2016-2020.

3. Pregunta núm. 1552/16, relativa a las gestiones realizadas para promocionar el uso turístico de los edificios e instalaciones de la Expo Zaragoza 2008, formulada al Consejero de Vertebración, Movilidad y Vivienda por el diputado del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's) Sr. Sansó Olmos.

4. Pregunta núm. 1700/16, relativa al estado de los expedientes de declaración de Fiesta de Interés Turístico de Aragón las celebraciones de la Vaquilla en Teruel, y los Salvatges en Benabarre, formulada al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda por el Diputado del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's) Sr. Sansó Olmos.

5. Pregunta núm. 1782/16, relativa a los programas de trabajo contemplados en el mecanismo «Conectar Europa», formulada al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda por el Diputado del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's) Sr. Sansó Olmos.

6. Debate y votación de la Proposición no de Ley 242/16, sobre la carretera A-1506, presentada por el G.P. Popular.

7. Ruegos y preguntas.

## Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda el día 9 de noviembre de 2016.

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 23 de noviembre de 2016, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 9 de noviembre de 2016, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de noviembre de 2016.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

### SESIÓN NÚM. 20

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las dieciséis horas y treinta minutos del día 9 de noviembre de 2016, se reúne la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Florencio García Madrigal, asistido por el Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Fernando Galve Juan, y por el Secretario sustituto, Ilmo. Sr. D. Alfonso Clavería Ibáñez (en sustitución del Sr. Corrales Palacio). Asisten la Ilma. Sra. Plantagenet-Whyte Pérez y los Ilmos. Campoy Monreal, Navarro Vicente (en sustitución del Sr. Beamonte Mesa) y Oliván Bellosta, por el G.P. Popular; la Ilma. Sra. Moratínos Gracia y los Ilmos. Sres. Sabés Turmo y Sancho Íñiguez, por el G.P. Socialista; la Ilma. Sra. De Santos Lorient y el Ilmo. Sr. Escartín Lasierra por el G.P.

Podemos Aragón; la Ilma. Sra. Zapater Vera, por el G.P. Aragonés; el Ilmo. Sr. Sansó Olmos, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, y el Ilmo. Sr. Briz Sánchez, por el G.P. Mixto. Asiste como Letrada D.ª Olga Herraiz Serrano.

Se inicia la sesión con unas palabras de bienvenida del Sr. Presidente, quien señala que el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior, se deja para el final. Se pasa así al punto segundo, constituido por la comparecencia del Director General de Movilidad e Infraestructuras, a propuesta de 3 diputados del G.P. Podemos Aragón, al objeto de informar sobre el grado de ejecución de las partidas presupuestarias correspondientes a la Dirección General de Movilidad e Infraestructuras, así como de las acciones emprendidas en materia de movilidad en Aragón.

Toma la palabra el Sr. Escartín Lasierra, quien pregunta por el grado de ejecución de las enmiendas núms. 525, relativa al plan intermodal de transporte; 526, referente al plan aragonés de la bicicleta; 533, sobre la vía verde de ojos negros; 550; 577, referida al camping de caravanas, y otras, para continuar realizando un análisis del estado de los distintos medios de transporte en nuestra Comunidad.

Responde el Sr. Gascón Lázaro, refiriéndose a la ejecución de las partidas presupuestarias por la que se le ha preguntado y a otras cuestiones.

Tras sendos turnos de réplica del Sr. Escartín Lasierra y de réplica del Sr. Gascón Lázaro, intervienen los restantes Grupos Parlamentarios: el Sr. Briz Sánchez, por el G.P. Mixto; el Sr. Sansó Olmos, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; la Sra. Zapater Vera, del G.P. Aragonés; el Sr. Sabés Turmo, del G.P. Socialista, y el Sr. Campoy Monreal, del G.P. Popular.

Contesta el Sr. Director General a las cuestiones planteadas por los portavoces de los Grupos Parlamentarios.

Se suspende la sesión para despedir al Sr. Gascón Lázaro, y, tras la reanudación, se pasa al tercer punto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Moción núm. 39/16, dimanante de la Interpelación núm. 73/16, relativa a la política de planificación con el estado en infraestructuras de ferrocarriles, presentada por el G.P. Aragonés.

La Sra. Zapater Vera defiende esta iniciativa, que ha sido enmendada por el G.P. Podemos Aragón.

El Sr. Escartín Lasierra defiende la enmienda presentada por su Grupo Parlamentario.

En el turno de los portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, intervienen por este orden: el Sr. Briz Sánchez, del G.P. Mixto, que anuncia su voto favorable; el Sr. Sansó Olmos, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, para justificar que apoyarán la iniciativa; el Sr. Sabés Turmo, del G.P. Socialista, que anticipa que también su voto será favorable, y el Sr. Campoy Monreal, del G.P. Popular, que confirma que la votarán a favor.

Se pregunta a la Sra. Zapater Vera si acepta la enmienda, contestando que sí, pero que se suprimirá, por acuerdo con el enmendante, el inciso «dentro de un modelo público sostenible» del texto de la enmienda.

Sometida a votación la iniciativa, resulta aprobada por unanimidad, con la enmienda presentada.

Utilizan el turno de explicación del voto el Sr. Briz Sánchez, la Sra. Zapater Vera y el Sr. Escartín Lasierra.

A continuación, se pasa al cuarto punto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 375/16, sobre el cruce de la carretera A-1512 con la TE-V-9011 km 10, presentada por el G.P. Popular.

El Sr. Campoy Monreal defiende esta iniciativa, que ha sido enmendada por el G.P. Mixto, defendiendo la enmienda el Sr. Briz Sánchez.

En el turno de los portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, intervienen por este orden: el Sr. Sansó Olmos, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, quien anuncia su voto a favor y formula una enmienda *in voce* para hacer referencia a criterios técnicos; la Sra. de Santos Lorient, del G.P. Podemos Aragón, que anticipa que su voto dependerá de la aceptación de la enmienda; el Sr. Sabés Turmo, del G.P. Socialista, que, en nombre de su Grupo Parlamentario, anticipa que votarán a favor solo si se aceptara la enmienda presentada.

Se pregunta al Sr. Campoy Monreal, si acepta la enmienda, contestando que sí y aceptando la enmienda *in voce* del Sr. Sansó Olmos, señalando que la iniciativa queda en los siguientes términos:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a desarrollar los trabajos de conservación y mantenimiento que pudieran ser necesarios a fin de mantener el cruce de la carretera A-1512 con la TE-V-9011 km 10 en perfectas condiciones, tanto a nivel de firme como de señalización vertical y horizontal, teniendo en cuenta los criterios que los técnicos dictaminen.»

Sometida a votación la iniciativa en esos términos, resulta aprobada por unanimidad.

Utilizan el turno de explicación del voto el Sr. Briz Sánchez, la Sra. Zapater Vera, el Sr. Sabés Turmo y el Sr. Campoy Monreal.

A continuación, se retoma el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, celebrada el día 26 de octubre de 2016.

No habiendo ruegos ni preguntas que formular a la Mesa, el Sr. Presidente anuncia que, desde la Mesa de la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, se ha consultado a los distintos Grupos Parlamentarios la posibilidad de adelantar en lo sucesivo la hora de celebración de las sesiones de la Comisión a las 16 horas, y, no habiendo oposición al respecto, señala que se trasladará este acuerdo a la Mesa de las Cortes de Aragón a efectos de elaboración de los correspondientes calendarios de actividad parlamentaria.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las dieciocho horas y cuarenta minutos.

El Secretario  
ANDONI CORRALES PALACIO  
V.º B.º  
El Presidente  
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

## ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia del Director General de Movilidad e Infraestructuras, a propuesta de 3 diputados del G.P. Podemos Aragón, al objeto de informar sobre el grado de ejecución de las partidas presupuestarias co-

respondientes a la Dirección General de Movilidad e Infraestructuras, así como de las acciones emprendidas en materia de movilidad en Aragón.

3. Debate y votación de la Moción núm. 39/16, dimanante de la Interpelación núm. 73/16, relativa a la política de planificación con el estado en infraestructuras de ferrocarriles, presentada por el G.P. Aragonés.

4. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 375/16, sobre el cruce de la carretera A-1512 con la TE-V-9011 km 10, presentada por el G.P. Popular.

5. Ruegos y preguntas.

## **Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda el día 23 de noviembre de 2016.**

### **PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN**

La Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 7 de diciembre de 2016, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 23 de noviembre de 2016, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de diciembre de 2016.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

### **SESIÓN NÚM. 21**

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las dieciséis horas del día 23 de noviembre de 2016, se reúne la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Florencio García Madrigal, asistido por el Sr. Secretario, Ilmo. Sr. D. Andoni Corrales Palacio. Asisten la Ilma. Sra. Plantagenet-Whyte Pérez y los Ilmos. Campoy Monreal, Navarro Vicente (en sustitución del Sr. Galve Juan), Peris Millán (en sustitución del Sr. Beamonte Mesa) y Oliván Bellosta, por el G.P. Popular; las Ilmas. Sras. Moratinos Gracia y Vicente Lapuente (en sustitución del Sr. Sabés Turmo) y el Ilmo. Sr. Sancho Íñiguez, por el G.P. Socialista; la Ilma. Sra. De Santos Lorient y el Ilmo. Sr. Escartín Lasiera por el G.P. Podemos Aragón; la Ilma. Sra. Zapater Vera, por el G.P. Aragonés; el Ilmo. Sr. Sansó Olmos, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, y el Ilmo. Sr. Briz Sánchez, por el G.P. Mixto. Asiste como Letrada D.ª Olga Herraiz Serrano.

Se inicia la sesión con unas palabras de bienvenida del Sr. Presidente, quien señala que el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior, se deja para el final. Se pasa así al punto segundo, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 260/16, sobre apeaderos de la línea

Zaragoza-Teruel-Valencia a su paso por Aragón, presentada por el G.P. Aragonés.

La Sra. Zapater Vera defiende esta iniciativa, que no ha sido enmendada.

En el turno de los portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, intervienen por este orden: el Sr. Briz Sánchez, por el G.P. Mixto, quien anuncia su voto a favor; el Sr. Sansó Olmos, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, que también justifica su apoyo a esta iniciativa; el Sr. Escartín Lasiera, del G.P. Podemos Aragón, que anticipa asimismo el voto favorable de su Grupo; la Sra. Moratinos Gracia, del G.P. Socialista, la cual coincide con el parecer expresado por los portavoces que le han precedido en el uso de la palabra; el Sr. Campoy Monreal, del G.P. Popular, para compartir el sentido del voto del resto de portavoces.

Sometida a votación la iniciativa, resulta aprobada por unanimidad.

Utilizan el turno de explicación del voto la Sra. Zapater Vera y el Sr. Escartín Lasiera.

A continuación, se pasa al tercer punto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 376/16, sobre la travesía del municipio de Olalla de la A-2513, presentada por el G.P. Popular.

El Sr. Campoy Monreal defiende esta iniciativa, que no ha sido enmendada.

En el turno de los portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, intervienen por este orden: el Sr. Briz Sánchez, por el G.P. Mixto, quien anuncia su voto favorable; el Sr. Sansó Olmos, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, que anticipa el apoyo de su Grupo a esta iniciativa; la Sra. Zapater Vera, del G.P. Aragonés, que justifica asimismo su voto favorable; la Sra. de Santos Lorient, del G.P. Podemos Aragón, quien, en nombre de su Grupo Parlamentario, señala que votará a favor y el Sr. Sancho Íñiguez, del G.P. Socialista, que coincide con el parecer expresado por los portavoces que le han precedido en el uso de la palabra.

Sometida a votación la iniciativa, resulta aprobada por unanimidad.

Utilizan el turno de explicación del voto el Sr. Briz Sánchez y el Sr. Campoy Monreal.

Posteriormente, se pasa al cuarto punto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 398/16, sobre la ruta de San José María en Barbastro, presentada por el G.P. Aragonés.

La Sra. Zapater Vera defiende esta iniciativa, que no ha sido enmendada.

En el turno de los portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, intervienen por este orden: el Sr. Briz Sánchez, del G.P. Mixto, quien anuncia su voto en contra; el Sr. Sansó Olmos, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, para anticipar que su Grupo Parlamentario la apoyará; el Sr. Corrales Palacio, del G.P. Podemos Aragón, que, habiendo abandonado previamente su lugar en la Mesa, justifica el voto desfavorable de su Grupo; la Sra. Moratinos Gracia, del G.P. Socialista, quien señala asimismo que no apoyarán la iniciativa y el Sr. Oliván Bellosta, del G.P. Popular, quien anuncia el voto favorable en nombre de su Grupo Parlamentario, aunque formula una

enmienda *in voce* consistente en sustituir el texto por instar al Gobierno de Aragón a «incorporar la ruta dentro de las actuaciones de promoción y comercialización que hace el Gobierno de Aragón en materia de turismo religioso».

Se pregunta a la Sra. Zapater Vera si acepta la enmienda *in voce* contestando que sí.

Sometida a votación la iniciativa en esos términos, resulta rechazada por siete votos a favor, ocho votos en contra y ninguna abstención.

Utilizan el turno de explicación del voto el Sr. Briz Sánchez, el Sr. Sansó Olmos, la Sra. Zapater Vera, el Sr. Corrales Palacio, la Sra. Moratinos Gracia y el Sr. Oliván Bellosta.

A continuación, se retoma el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, celebrada el día 9 de noviembre de 2016.

No habiendo ruegos ni preguntas que formular a la Mesa y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las diecisiete horas y veinticinco minutos.

El Secretario  
ANDONI CORRALES PALACIO  
V.º B.º  
El Presidente  
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

## ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Debate y votación de la Proposición no de Ley 260/16, sobre apeaderos de la línea Zaragoza-Teruel-Valencia a su paso por Aragón, presentada por el G.P. Aragonés.

3. Debate y votación de la Proposición no de Ley 376/16, sobre la travesía del municipio de Olalla de la A-2513, presentada por el G.P. Popular.

4. Debate y votación de la Proposición no de Ley 398/16, sobre la ruta de San José María en Barbasro, presentada por el G.P. Aragonés.

5. Ruegos y preguntas.

## Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda el día 7 de diciembre de 2016.

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 7 de diciembre de 2016, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 7 de diciembre de 2016, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de diciembre de 2016.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

## SESIÓN NÚM. 22

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las dieciséis horas del día 7 de diciembre de 2016, se reúne la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Florencio García Madrigal, asistido por el Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Fernando Galve Juan, y por el Secretario, Ilmo. Sr. D. Andoni Corrales Palacio. Asisten la Ilma. Sra. Plantagenet-Whyte Pérez y los Ilmos. Campoy Monreal, González Celaya y Oliván Bellosta, por el G.P. Popular; la Ilma. Sra. Moratinos Gracia y los Ilmos. Sres. Sabés Turmo y Sancho Íñiguez, por el G.P. Socialista; la Ilma. Sra. De Santos Lorient y el Ilmo. Sr. Escartín Lasiera por el G.P. Podemos Aragón; la Ilma. Sra. Zapater Vera, por el G.P. Aragonés; el Ilmo. Sr. Sansó Olmos, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, y el Ilmo. Sr. Briz Sánchez, por el G.P. Mixto. Asiste como Letrada D.ª Olga Herraiz Serrano.

Se inicia la sesión con unas palabras de bienvenida del Sr. Presidente, quien señala que el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior, se deja para el final. El Sr. Presidente da la bienvenida a la Comisión al Sr. González Celaya. Se pasa así al punto segundo, constituido por la comparecencia del Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, a petición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), al objeto de informar sobre las causas de la extinción de la «Fundación Aragonesa para el Desarrollo de la Observación de la Tierra». [Se encuentra presente en la sala el Sr. Director del Instituto Geográfico de Aragón.]

Toma la palabra el Sr. Soro Domingo, quien tras presentar a FADOT como una fundación privada de iniciativa pública cuyo objeto era la teledetección de la tierra y a su constitución en 2010, se refiere a la falta de suficiencia financiera, que detalla año a año de todos los de su existencia, como causa determinante de su extinción, previa la suspensión de actividades desde mayo de 2015 para permitir que fuera el Gobierno saliente de las últimas elecciones autonómicas el que adoptara la decisión más adecuada. Subraya que la extinción se acordó en octubre de 2015 por unanimidad de todos los patronos, a la vista de que sus funciones estaban siendo desempeñadas por el Instituto Geográfico de Aragón.

En el turno de los portavoces de los Grupos Parlamentarios, intervienen por este orden: el Sr. Sansó Olmos, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, como Grupo proponente de la comparecencia; el Sr. Briz Sánchez, por el G.P. Mixto; la Sra. Zapater Vera, del G.P. Aragonés; el Sr. Corrales Palacio, por el G.P. Podemos Aragón; el Sr. Sabés Turmo, del G.P. Socialista, y el Sr. Campoy Monreal, del G.P. Popular.

Contesta el Sr. Soro Domingo a las cuestiones planteadas por los portavoces de los Grupos Parlamentarios.

Se suspende la sesión para despedir al Sr. Soro Domingo, y, tras la reanudación, se pasa al tercer punto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Moción núm. 60/16, dimanante de la Interpelación núm. 106/16, relativa a política en vivienda de alquiler, presentada por el G.P. Aragonés.

La Sra. Zapater Vera defiende esta iniciativa, anticipando ya la aceptación de la enmienda presentada.

El Sr. Briz Sánchez defiende la enmienda presentada por su Grupo Parlamentario.

En el turno de los portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, intervienen por este orden: el Sr. Sansó Olmos, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, para anunciar su apoyo a esta iniciativa; la Sra. de Santos Lorient, del G.P. Podemos Aragón, quien señala que votarán a favor; el Sr. Sabés Turmo, del G.P. Socialista, que justifica su voto favorable si se aceptara la enmienda del G.P. Mixto y el Sr. Campoy Monreal, del G.P. Popular, que justifica el apoyo de su Grupo a esta iniciativa.

Al haberse manifestado por la Sra. Zapater Vera que se aceptaba la enmienda, se pasa a la votación, resultando aprobada por unanimidad.

Utilizan el turno de explicación del voto el Sr. Briz Sánchez y la Sra. Zapater Vera.

A continuación, se retoma el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, celebrada el día 9 de noviembre de 2016.

No habiendo ruegos ni preguntas que formular a la Mesa y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las diecisiete horas y quince minutos.

El Secretario

ANDONI CORRALES PALACIO

V.º B.º

El Presidente

FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

## ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Comparecencia del Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, a petición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), al objeto de informar sobre las causas de la extinción de la «Fundación Aragonesa para el Desarrollo de la Observación de la Tierra».
3. Debate y votación de la Moción núm. 60/16, dimanante de la Interpelación núm. 106/16, relativa a política en vivienda de alquiler, presentada por el G.P. Aragonés.
4. Ruegos y preguntas.